

147  
247



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

## FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA

### "LA CRISIS EN MEXICO Y SUS POSIBLES SOLUCIONES DENTRO DE UN CONTEXTO JURIDICO"



**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL

FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARIA GENERAL DE  
TITULOS PROFESIONALES

**LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :**

**MANUEL CASTAÑEDA HERNANDEZ**

Asesor de Tesis: Lic. Francisco Bravo Ramírez



México, D. F.

1991

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# " LA CRISIS EN MEXICO Y SUS POSIBLES SOLUCIONES DENTRO DE UN CONTEXTO JURIDICO "

## PROLOGO

## INTRODUCCION

### Capítulo I ORIGENES Y DESARROLLO DE LA CRISIS

1. DEFINICIÓN GENERAL Y PRINCIPALES PLAYS EN QUE SE MANIFIESTA . . . . .	1
2. ANTECEDENTES . . . . .	3
A). SEQUELAS PSICOLÓGICAS Y CULTURA POLÍTICA . . . . .	3
B). PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1946 Y 1988 . . . . .	14
C). DESARROLLO DURANTE EL PRESENTE GOBIERNO . . . . .	26

### Capítulo II CAUSAS Y EFECTOS DE LA CRISIS

#### CAUSAS

1. RECTORÍA DEL ESTADO . . . . .	31
2. GOBIERNO INVERSIONISTA . . . . .	43
3. GASTO PÚBLICO . . . . .	44
4. EXPLOSIÓN BUCROCRÁTICA . . . . .	49
5. CORRUPCIÓN . . . . .	52
6. ORDENAMIENTOS LEGALES . . . . .	58

#### EFECTOS

1. INFLACIÓN . . . . .	62
A). LOS PRECIOS . . . . .	63
B). LA REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO . . . . .	64
C). LA ESCASEZ . . . . .	64
D). DESÁNIMO Y DESTRUCCIÓN DEL AHORRO . . . . .	65
E). ESPECULACIÓN EN EL TERRENO ECONÓMICO . . . . .	65

2. LOS PACTOS DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA Y SU CUMPLIMIENTO . . . . .	67
3. EL SALARIO . . . . .	69
4. EL DESEMPEÑO Y LA MODERNIDAD . . . . .	72
5. LA DELINCUENCIA . . . . .	77
6. RETO DE LA JUSTICIA . . . . .	82

**CAPÍTULO III**  
**SOLUCIONES A LA CRISIS A TRAVÉS DE**  
**CAMBIOS ESTRUCTURALES**

1. RECTORÍA DEL ESTADO . . . . .	84
2. GASTO PÚBLICO . . . . .	86
3. DESBUROCRATIZACIÓN . . . . .	88
4. CORRUPCIÓN . . . . .	90
5. PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES . . . . .	91
6. DESAPARICIÓN DEL INFONAVIT . . . . .	92
7. PRIVATIZACIÓN DEL EJIDO Y BANRURAL . . . . .	93
8. ORDENAMIENTOS LEGALES . . . . .	97

<b>CONCLUSIONES . . . . .</b>	<b>100</b>
-------------------------------	------------

<b>BIBLIOGRAFIA . . . . .</b>	<b>105</b>
-------------------------------	------------

## CAPITULO PRIMERO

## CAPÍTULO I ORÍGENES Y DESARROLLO DE LA CRISIS

### 1. DEFINICIÓN GENERAL Y PRINCIPALES PLANOS EN QUE SE MANIFIESTA.

LA CRISIS, EN EL SENTIDO GENERAL, SE ENTIENDE COMO UN PROCESO MEDIANTE EL CUAL LOS VALORES (ECONÓMICOS, POLÍTICOS, SOCIALES, MORALES Y RELIGIOSOS) QUE INTEGRAN UNA COMUNIDAD SE VEN ENVUELTOS EN UN DESEQUILIBRIO Y RUPTURA DEL SISTEMA EXISTENTE DENTRO DE LA MISMA SOCIEDAD.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE ESTUDIO, ES CONVENIENTE PARA EL PLANTEAMIENTO Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA, ESTABLECER LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE LOS FACTORES QUE HAN DADO ORIGEN A LA CRISIS:

**CRISIS ECONÓMICA.**- REPRESENTA LA RUPTURA DEL EQUILIBRIO ENTRE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO CARACTERIZADO POR EL HUNDIMIENTO DE LA BOLSA Y LOS PRECIOS.

**CRISIS POLÍTICA.**- DESEQUILIBRIO DE LAS IDEAS, CREENCIAS, USOS Y PRÁCTICAS SOCIALES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y CON EL PODER REFERENTE A LOS GOBERNANTES Y SU AUTORIDAD, Y A LAS RELACIONES DE ESTOS CON LOS GOBERNADOS.

**CRISIS SOCIAL.**- ESTADO DE CONSTANTE INCERTIDUMBRE EN EL DESARROLLO NATURAL DE UN PUEBLO.

LA CRISIS ENTENDIDA POR LOS CLÁSICOS.- JEAN CHARLES LEONARD SISMONDI DE SISMONDI, EN SU OBRA ECONÓMICA CONTENIDA EN DOS LIBROS: NUEVOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA, APARECIDO EN 1819, Y ESTUDIOS SOBRE LA ECONOMÍA POLÍTICA, APARECIDO EN 1837, AFIRMA QUE LA SOCIEDAD INDUSTRIAL DETERMINA LA EXISTENCIA DE DOS DIFERENTES CLASES SOCIALES: POR UN LADO LOS POBRES Y POR EL OTRO LOS RICOS. LAS CATEGORÍAS INTERMEDIAS TIENDEN A DESAPARECER. ASÍ, EN ESTA SOCIEDAD NO QUEDA MÁS SITIO QUE PARA EL CAPITALISTA Y PARA EL ASALARIADO Y EN LA POSICIÓN EXISTENTE EN AMBAS CLASES SOCIALES, A EFECTO DE FORTALECER EL CONSUMO PARA PODER CONSEGUIR UNA CIERTA UNIFORMIDAD EN EL AUMENTO DE LA DEMANDA (1).

(1). GÓMEZ GRANILLO, MOISÉS, BREVE HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONÓMICAS, EDITORIAL ESFINJE, MÉXICO, P. 112.

PARA MARX, SON INEVITABLES LAS CRISIS DE SOBREPRODUCCIÓN Y SUBCONSUMO, QUE TIENEN SU ORIGEN EN UN CRECIMIENTO EXCESIVO DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES, QUE LA DEMANDA NO PUEDE ABSORBER POR CONSTITUIR EL CORDÓN UMBILICAL DE RÉGIMEN CAPITALISTA. SON INEVITABLES EN ESTE RÉGIMEN, PORQUE A MEDIDA QUE AUMENTA LA INVERSIÓN EN MÁQUINAS, DISMINUYE LA MANO DE OBRA Y, CONSECUENTEMENTE, LA TASA DE BENEFICIO.

EL CAPITALISTA CREE QUE AUMENTADO LA PRODUCCIÓN, COMBATE LA BAJA DE SUS GANANCIAS TOTALES, PERO NO LO CONSIGUE, POR LO QUE LOS OBREROS NO PUEDEN COMPRAR CON SU SALARIO LO QUE ELLOS MISMOS PRODUCEN, DEBIDO A QUE ESTE JAMÁS ES IGUAL AL VALOR DEL BIEN PRODUCIDO; SI A ESTO AGREGAMOS QUE PERIÓDICAMENTE SE ENCUENTRAN SIN TRABAJO, REDUCIDOS AL PARO FORZOSO, NO HAY MÁS REMEDIO QUE ACEPTAR QUE LA INCAPACIDAD PARA CONSUMIR LLEVA DIRECTAMENTE A LA DEPRESIÓN.

ES ASÍ QUE PARA MARX, LA CRISIS TIENDE A ROMPER EL EQUILIBRIO QUE DEBE EXISTIR ENTRE EL CAPITAL CONSTANTE (MÁQUINAS), Y EL CAPITAL VARIABLE (MANO DE OBRA); Y, AL CRECER AQUEL EXAGERADAMENTE, EL DESASTRE ES INEVITABLE, ARRASTRANDO AL ABISMO UNA PARTE DEL CAPITAL VARIABLE, MUCHO DEL CUAL JAMÁS SE RECUPERA. ESTA DESCAPITALIZACIÓN PERMITE A LA PLUSVALÍA TOMAR NUEVO IMPULSO, EL CUAL LLEVA NUEVAMENTE A LA CAPITALIZACIÓN, QUE AL AGUDIZARSE, ACARREA UNA NUEVA CRISIS. AUNQUE ESTE DESEQUILIBRIO NO LLEVA NECESARIAMENTE A UNA PARALIZACIÓN TOTAL DEL SISTEMA, SÍ LE CAUSA INTERRUPCIONES PERIÓDICAS EN SU EVOLUCIÓN, CUYA CONSECUENCIA PUEDE SER EL ESTANCAMIENTO DEL PROGRESO (2).

EN LA ACTUALIDAD, A PARTIR DE LA GRAN CRISIS INICIADA EN 1929, QUE ALGUNOS OPINAN SE PROLONGÓ HASTA PRINCIPIOS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, YA NO ES FATAL COMO LO VEÍA MARX, AHORA SE LE PUEDE CONTROLAR, SINO PARA SU ELIMINACIÓN TOTAL, CUANDO MENOS PARA ATENUAR SUS EFECTOS. EL ESTADO MODERNO —INTERVENCIONISTA— JUEGA UN PAPEL IMPORTANTÍSIMO.

EN LAS TEORÍAS MODERNAS, PARA EXPLICAR EL MECANISMO DE LAS CRISIS, AÚN QUEDA ALGO DEL PENSAMIENTO MARXISTA, LO CUAL IMPLICA UNA APORTACIÓN POSITIVA A LA CIENCIA ECONÓMICA.

(2). Idem, p. 192.

## 2. ANTECEDENTES.

### A). SEQUELAS PSICOLÓGICAS Y CULTURA POLÍTICA.

LA MAYOR PARTE DE LOS MEXICANOS MEDITAN Y FILOSOFAN; SON DISCRETOS, EVASIVOS Y DESCONFIAOS; SON ORGULLOSOS Y VIGILANTES DE LAS CUESTIONES DE HONOR; SE VEN OBLIGADOS A TRABAJAR MUCHO, PERO SUEÑAN CON UNA VIDA DE HOLGANZA; SON CÁLIDOS, OCURRENTES Y SENTIMENTALES Y, EN OCASIONES, SON VIOLENTOS Y CRUELES; SON INMENSAMENTE CREATIVOS E IMAGINATIVOS Y, SIN EMBARGO, RESULTA IMPOSIBLE ORGANIZARLOS PORQUE EN LO INTERNO TIENEN IDEAS DEFINIDAS Y EN LO EXTERNO SON ANÁRQUICOS. SUS RELACIONES ENTRE SÍ —Y CON LA SOCIEDAD CONSIDERADA EN GENERAL— SE GUÍA POR LAS TRADICIONES MÁS QUE POR LOS PRINCIPIOS, POR EL PRAGMATISMO MÁS QUE POR LA IDEOLOGÍA Y POR EL PODER MÁS QUE POR LA LEY (3).

EL CONTRASTE MÁS EXTRAÑO DE TODOS PODRÍA ESTAR EN EL RITUAL Y EL DESORDEN QUE PARECEN COEXISTIR DENTRO DEL MEXICANO, AUNQUE ELLO ILUSTRAS TAMBIÉN EL PREDOMINIO DE LO ESPIRITUAL SOBRE LO MATERIAL; LA PREOCUPACIÓN POR EL ASPECTO EMOCIONAL Y EL ESPIRITUAL DE LA VIDA ES VISIBLE EN UNA PODEROSA RELIGIOSIDAD, EN EL APEGO A LAS TRADICIONES, EN LA CONDUCTA CEREMONIOSA Y LA FORMALIDAD DEL LENGUAJE. LA EFICIENCIA MECÁNICA, LA PUNTUALIDAD Y LA ORGANIZACIÓN DE UNA SOCIEDAD ANGLOSAJONA PARECEN NO TENER SENTIDO EN ESTE CONTEXTO. EL MEXICANO TOMA EN CUENTA MÁS LO QUE UNO ES QUE LO QUE HACE, EL HOMBRE Y NO EL PUESTO QUE OCUPA; TRABAJA PARA VIVIR Y NO A LA INVERSA. PUEDE ENFRENTAR EL CAOS EXTERNO SIEMPRE Y CUANDO SUS PREOCUPACIONES ESPIRITUALES SEAN ATENDIDAS, PERO NO PUEDE PERMITIR QUE SU IDENTIDAD SEA OPACADA POR FUERZAS HUMANAS. MÁS BIEN, INTERPRETA AL MUNDO DE ACUERDO A SUS EMOCIONES. EN UN ENTORNO DE DESORDEN APARENTE, PUEDE IMPROVISAR, CREAR Y, FINALMENTE, IMPONER SU PERSONALIDAD A LAS CIRCUNSTANCIAS. EN EL FONDO, EN ARAS DE EXPRESAR SU INDIVIDUALIDAD, CONTRIBUYE AL DESORDEN.

LE RESULTA DIFÍCIL ACEPTAR UNA IDEOLOGÍA QUE EXIJA CONGRUENCIA ESTRICTA ENTRE SUS IDEAS Y SUS ACTOS. INCLUSO LOS DERECHOS LEGALES, CON FRECUENCIA, SE DEBEN FILTRAR POR LAS FACULTADES DISCRETIONALES DE LOS INDIVIDUOS CONVIRTIÉNDOSE EN FAVORES PERSONALES. Y, AUNQUE LA INFLUENCIA DEL MEXICANO PUEDE DERIVAR DE SU POSICIÓN POLÍTICA, LA EJERCE COMO PROYECCIÓN DE SU PERSONALIDAD. QUIZÁ PORQUE RECONOCE QUE LA AUTODISCIPLINA Y EL RESPETO DE LA LEY NECESITAN ALGÓN SUSTITUTO PARA QUE LA SOCIEDAD FUNCIONE, TAMBIÉN ACEPTA LOS DICTADOS

(3). RIDING, ALAN, VECINOS DISTANTES, EDITORIAL PLANETA, MÉXICO, 1985, P. 14.



IMPUESTOS POR UN GENIO COLECTIVO AUTORITARIO. ASÍ, DESDE LA FAMILIA HASTA LA NACIÓN, LAS REGLAS QUE OPERAN SON VIRTUALMENTE TRIBALES. SI QUIERE SER PARTE Y SACAR PROVECHO, HA DE RESPETAR LAS REGLAS.

EN CONJUNTO, LA SOCIEDAD FUNCIONA POR MEDIO DE RELACIONES DE PODER, MIENTRAS QUE LOS DERECHOS INDIVIDUALES ESTÁN DETERMINADOS POR LOS NIVELES DE INFLUENCIA. TAMBIÉN EL MEXICANO ACTÚA ANTE UN TRASFONDO INVISIBLE DE VIOLENCIA LATENTE QUE DESALIENTA LOS EXPLOSIONES DE IRRITACIÓN O FRUSTRACIÓN: COMO LAS CONSECUENCIAS DE UN ENFRENTAMIENTO DE VOLUNTADES PUEDEN SER SANGRIENTAS, SE EVITA LA CONFRONTACIÓN Y LA CONCILIACIÓN SE VUELVE INSTINTO.

EN NUESTRA POLÍTICA, ESTA ACTITUD ES AÚN MÁS CLARA: EL TEMOR A OTRA REVOLUCIÓN MANTIENE VIVO EL ESPÍRITU DE LA NEGOCIACIÓN.

POR OTRA PARTE, LOS EFECTOS QUE SOBRE EL BIENESTAR SOCIAL HA TENIDO EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, INDICAN QUE CUANDO MENOS LA MITAD INFERIOR (EN TÉRMINOS DE INGRESO) DE LA SOCIEDAD MEXICANA, HACE MUY POCAS DEMANDAS AL SISTEMA POLÍTICO O ENCUENTRA QUE GENERALMENTE SUS DEMANDAS NO SON SATISFECHAS.

LOS CAMPESINOS, A PESAR DE SU DESVENTAJOSA POSICIÓN EN EL ESPECTRO SOCIAL MEXICANO Y DE LA CONTINUA FALTA DE RESPUESTA GUBERNAMENTAL A SUS NECESIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS, HAN PRESENTADO POCAS DEMANDAS POLÍTICAS QUE IMPLIQUEN UNA AMENAZA A LAS CAPACIDADES DEL ACTUAL SISTEMA POLÍTICO. TRES PARECEN SER LOS PRINCIPALES FACTORES RESPONSABLES DEL CARÁCTER LIMITADO DE SUS DEMANDAS: EL PRIMERO ABARCA LO QUE PODRÍA LLAMARSE LA CULTURA POLÍTICA DE ESTE GRUPO, ESTO ES, SUS ACTITUDES CON RESPECTO AL SISTEMA POLÍTICO Y SUS DIVERSAS PARTES, Y LA ACTITUD CON REFERENCIA AL PAPEL QUE EL MISMO DESEMPEÑA EN EL SISTEMA. EL SEGUNDO IMPLICA LA CAPACIDAD DE LA ECONOMÍA MEXICANA PARA SATISFACER SUS ASPIRACIONES. EL TERCERO INCLUYE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO OFICIAL, PARTICULARMENTE SU CAPACIDAD PARA LIMITAR LA COMPETENCIA EFECTIVA ENTRE LOS GRUPOS DE LA ÉLITE; SI ESA COMPETENCIA NO FUERA CUIDADOSAMENTE CONTROLADA, ES INDUDABLE QUE LAS DIVERSAS FACCIÓNES INTENTARÍAN BUSCAR APOYO ENTRE LA MITAD DE LA SOCIEDAD MEXICANA QUE ESTÁ EN SITUACIÓN DESVENTAJOSA Y, SI LO LOGRARAN, LA NATURALEZA DE LA POLÍTICA MEXICANA SERÍA RADICALMENTE DISTINTA DE LO QUE ES HOY.

ESTUDIOS RECIENTES SOBRE LA CULTURA POLÍTICA DISTINGUEN TRES TIPOS CARACTERÍSTICOS DE LOS

"QUE NO TIENEN" DE LA SOCIEDAD MEXICANA Y LA RELACIÓN DE ESTE GRUPO QUE ES PREDOMINANTEMENTE RURAL, CON EL SISTEMA POLÍTICO: EL LOCALISTA, EL SUBORDINADO Y EL PARTICIPANTE.

PARA NUESTRO PROPÓSITO LA CARACTERÍSTICA MÁS IMPORTANTE DEL INDIVIDUO LOCALISTA ES QUE NO ESPERA NADA DEL SISTEMA POLÍTICO; EN ALGUNOS CASOS, COMO RESULTADO DE LA FALTA DE CONOCIMIENTOS CON RESPECTO AL GOBIERNO Y SU FUNCIONAMIENTO, EN OTROS CASOS ES LA SUSPICACIA Y LA FALTA DE CONFIANZA LO QUE ORIGINA UNA DISOCIACIÓN ENTRE EL LOCALISTA Y SU GOBIERNO. A DIFERENCIA DEL LOCALISTA, LOS QUE POSEEN LAS TENDENCIAS DE SUBORDINADO O DE PARTICIPANTE, SÍ SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON EL PROCESO POLÍTICO NACIONAL, AUNQUE EN FORMAS COMPLETAMENTE DIFERENTES. EL SUBORDINADO TIENE CONCIENCIA DE QUE EXISTE EL GOBIERNO Y A LA VEZ ESTÁ LIGADO EFECTIVAMENTE A ÉL, PERO SUS RELACIONES SE ESTABLECEN CON EL SISTEMA EN GENERAL, O SEA CON LA PARTE DEL SISTEMA POLÍTICO QUE GENERA LO "QUE FLUYE HACIA ABAJO"; ES UNA RELACIÓN ESENCIALMENTE PASIVA. EN CONTRASTE, EL PARTICIPANTE ES MIEMBRO DE LOS GRUPOS Y ASOCIACIONES DE INTERESES QUE TRATAN DE INFLUIR EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA; ES EL MIEMBRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL VOTANTE, EL "ACTIVISTA" POLÍTICO, AUNQUE SÓLO SEA EN LOS AÑOS EN QUE HAY ELECCIONES.

LA CULTURA LOCALISTA. LAS INSEGURIDADES INDIVIDUALES DEL MEXICANO SE CONVIERTEN CON FRECUENCIA EN TRÉMULAS IMÁGENES REFLEJADAS POR EL PAÍS EN GENERAL. EN NINGÚN ASPECTO ES ESTO MÁS EVIDENTE QUE EN EL SENTIDO DE NACIONALISMO CASI AGRESIVO QUE HAY EN MÉXICO. LAS AMENAZAS, ATAQUES, INVASIONES Y OCUPACIONES QUE HAN PRECEDIDO DEL EXTRANJERO, DESDE LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA, SON MÁS QUE SUFICIENTES PARA JUSTIFICAR LA MUDA XENOFOBIA DE MÉXICO. SIN EMBARGO, EL NACIONALISMO TAMBIÉN REFLEJA EL CONSTANTE SENTIMIENTO DE VULNERABILIDAD DEL PAÍS, QUE LE SIRVE DE MÁSCARA TANTO PARA OCULTAR LAS DUDAS INTERNAS CUANTO PARA EXHIBIR AUTOCONFIANZA EXTERNA. POR CONSIGUIENTE, EL NACIONALISMO DE MÉXICO NO ES IDEOLÓGICO, SINO MÁS BIEN PARTE DE SU INSTINTO DE SUPERVIVENCIA. Y TODO GOBIERNO, DESDE LA REVOLUCIÓN, HA REFORZADO LOS DOS PILARES DEL NACIONALISMO —FORTALECIENDO UN SENTIDO DE IDENTIDAD NACIONAL EN EL PAÍS Y SUBRAYANDO LA INDEPENDENCIA DE ÉSTE EN EL EXTRANJERO— PARA CONSOLIDAR SU PROPIO PODER. DURANTE LOS MOMENTOS DE CRISIS ES CUANDO LAS DUDAS ENDÉMICAS QUE TIENE EL PAÍS SOBRE SÍ MISMO SE HACEN MÁS VISIBLES POR MEDIO DE LA PANTALLA DEL NACIONALISMO. LOS MITOS DE PROGRESO Y ESPERANZA SOSTENIDOS CON TANTA AVIDEZ EN PÚBLICO, REPENTINAMENTE, EN PRIVADO, DAN CABIDA A UN CINISMO AUTOANTIQUILADOR Y A UNA AUTODESAPROBACIÓN EXAGERADA.

EL EX-PRESIDENTE LÓPEZ PORTILLO, QUE DECÍA CONOCER LA NATURALEZA MESTIZA DE LA PSIQUE MEXICANA, EN CIERTA OCASIÓN SE REFIRIÓ A ESTE NIHILISMO HIPNÓTICO, TRATANDO VANAMENTE DE ROMPER EL TRANCE, "FRECUENTEMENTE LOS MEXICANOS SOMOS DADOS A ENFATIZAR NUESTROS DEFECTOS —DIJO—. QUIZÁS POR LOS CAMINOS OSCUROS DE NUESTRAS RAÍCES INDÍGENAS, NOS GUSTA DESGARRARNOS, SACRIFICARNOS. ES UNA ACTIVIDAD QUE A MUCHOS MEXICANOS NOS GUSTA, DENIGRARNOS, DESPEDAZARNOS, ADMITIR QUE TENEMOS TODOS LOS DEFECTOS DEL MUNDO. TENEMOS EL DERECHO DE HACERLO. TENEMOS MUCHOS DERECHOS. TAMBIÉN TENEMOS EL DERECHO DE ENFATIZAR LO POSITIVO, EL DERECHO DE DECIR QUE ALGO HEMOS HECHO BIEN Y QUE LO HAREMOS MEJOR" (4).

TAN SÓLO TRES MESES DESPUÉS DE SUS PALABRAS, LA ECONOMÍA MEXICANA CAYÓ EN EL DESORDEN Y ARROJÓ UNA NUEVA OLEADA DE PESIMISMO. LA CRISIS FINANCIERA ERA SERIA, PERO LA RESPUESTA PSICOLÓGICA ERA MÁS PELIGROSA. MUCHOS MEXICANOS SE RESIGNARON AL OCASO DE TODO EL SISTEMA Y, CON PÁNICO, ACTUARON EN CONSECUENCIA. OTROS PARECÍAN CONSUMIDOS POR EL MERO DRAMA DE LA OCASIÓN, COMO SI ESTUVIERA DEMOSTRÁNDOSE LA POCA IMPORTANCIA DE LAS REGLAS Y LOS PLANES. EN LAS CLASE MEDIA URBANA, LA CRISIS REVELÓ QUE LOS CONFLICTOS INTERNOS POR EL MESTIZAJE SE HABÍAN COMPLICADO AHORA EN RAZÓN DE LA COMPETICIÓN ENTRE LA FORMA DE VIDA MEXICANA Y LA ESTADUNIDENSE. PARA LOS NUEVOS RICOS, EL AUGE DE LOS CUATRO AÑOS ANTERIORES, AL PARECER, HABÍA COLOCADO A FÁCIL ALCANCE LA FORMA DE VIDA ESTADUNIDENSE. CUANDO REVENTÓ LA BURBUJA, SU ESCASO NACIONALISMO QUEDÓ EXPUESTO. LA REACCIÓN DE LOS MEXICANOS POBRES, EN CONTRASTE, FUE MENOS HISTÉRICA. COMO EL AUGE ECONÓMICO LES HABÍA PRODUCIDO POCOS BENEFICIOS, SUS ESPECTATIVAS NO SE HABÍAN INFLADO Y SU ESTOICISMO QUEDÓ, EN GRAN MEDIDA, INTACTO.

SIN QUE FUERA LA PRIMERA VEZ, UN GRAN OBSTÁCULO PARA RECONSTRUIR LA ECONOMÍA ERA LA FORMA EN QUE LOS MEXICANOS NOS PERCIBÍAMOS A SÍ MISMOS. SER POSITIVO ERA TENER ESPERANZA Y ARRIESGARSE A LA TRAICIÓN. Y, AUNQUE MÉXICO HA GOZADO DE ENVIDIABLE ESTABILIDAD POLÍTICA DURANTE MÁS DE SEIS DÉCADAS, LA MEMORIA DE UN PASADO QUE APARENTEMENTE SE REPITE CONSPIRABA PARA PRESERVAR LA DUDA. CON LOS PAÍSES OCURRE LO MISMO QUE CON LOS INDIVIDUOS: ALGUNOS PIENSAN EN LAS DESGRACIAS PASADAS, OTROS SUPERAN LOS REVESES Y NUNCA MIRAN HACIA ATRÁS.

"MÉXICO Y LOS MEXICANOS PARECER INCAPACES DE DESLIGARSE DE UN PASADO AL CUAL SIGUEN PERTENECIENDO. COMO PREFIEREN MIRAR HACIA ATRÁS, TIENEN MUCHO MATERIAL QUE CONTEMPLAR: EN LA HISTORIA DE MÉXICO, COMO SE PERCIBE HOY, RADICA EL PASADO QUE OSCURECE EL PRESENTE Y

(4). IDEM, p. 32.

CONTINÚA FORMANDO EL FUTURO" (5).

ES RARO QUE LOS LOCALISTAS PRESENTEN DEMANDAS AL SISTEMA POLÍTICO; SON TRADICIONALISTAS CON TENDENCIAS ALDEANAS, QUE GENERALMENTE ESTÁN CONTENTOS CON SU VIDA AISLADA Y PASIVA. ROBERT SCOTT, EN SU LIBRO "THE ESTABLISHED REVOLUTION", HA ESTIMADO QUE EL 90 % DE LA POBLACIÓN MEXICANA TENÍA UNA ORIENTACIÓN POLÍTICA LOCALISTA EN EL MOMENTO DE LA REVOLUCIÓN Y QUE HASTA HOY TODAVÍA LA TIENE EL 25 %. EN 1910 ESTE SEGMENTO HIZO PELIGRAR LA ESTABILIDAD POLÍTICA, NO PORQUE AUMENTARAN SUS DEMANDAS SOBRE EL SISTEMA PORFIRISTA, SINO MÁS BIEN DEBIDO A QUE SUS FUENTES DE SUPERVIVENCIA TRADICIONALES ESTABAN SIENDO DESTRUIDAS POR EL MOVIMIENTO DESLINDADOR DE FINALES DEL SIGLO XIX.

BAJO EL RÉGIMEN DEL PRI ESTA CUARTA PARTE DE LA POBLACIÓN MEXICANA, GRACIAS A LA REVOLUCIÓN Y A LA REFORMA AGRARIA, HASTA AHORA NO HA SIDO UNA FUENTE DE PRESIONES PARA EL SISTEMA POLÍTICO. LA POSESIÓN DE DIMINUTAS PARCELAS DE TIERRA, O LAS VAGAS ESPERANZAS DE TENER ALGUNA PROPIEDAD EN ALGÚN MOMENTO DEL FUTURO, GENERALMENTE BASTA PARA QUE NO PIDAN MÁS LOS LOCALISTAS DE MÉXICO, LA MITAD DE LOS CUALES TODAVÍA TIENE TENDENCIAS INDÍGENAS. CON MUCHA FRECUENCIA SUS INTERESES PUEDEN SER IGNORADOS, LO QUE PERMITE AL SISTEMA POLÍTICO DESTINAR SUS RECURSOS A DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LOS SECTORES MÁS CRECIENTES Y PODEROSOS DE LA SOCIEDAD MEXICANA.

LAS CARACTERÍSTICAS CULTURALES Y PSICOLÓGICAS DEL SECTOR LOCALISTA DE LA POBLACIÓN MEXICANA, QUE OCASIONAN QUE SEA TAN LIMITADA SU INTERVENCIÓN EN LA POLÍTICA, HAN SIDO OBSERVADAS POR LOS HISTORIADORES Y LOS ANTROPÓLOGOS DESDE HACE VARIAS DÉCADAS. SI SE FORMARA UNA LISTA DE LOS RASGOS CARACTERÍSTICOS DE ESTE ESTRATO DE LA SOCIEDAD, TAL COMO HAN SIDO OBSERVADOS POR ERUDITOS DISTINGUIDOS COMO SAMUEL RAMOS, OCTAVIO PAZ, MANUEL GAMIO, ÉRIC WOLF, OSCAR LEWIS, FRANK TANNENBAUM Y SOL TAX, LAS PALABRAS MÁS REPETIDAS SERÍAN APATÍA, PASIVIDAD, FATALISMO, RESIGNACIÓN, ESTOICISMO, DESCONFIANZA, Y SENTIMIENTO DE INFERIORIDAD (6). EL IMPACTO PSICOLÓGICO DE LA CONQUISTA, CON LA DESTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD INDÍGENA QUE LA ACOMPAÑÓ, Y LA RELACIÓN DE HIJO A PADRE QUE SE ESTABLECIÓ ENTRE EL INDIO Y EL ESPAÑOL DURANTE LAS CENTURIAS QUE SIGUIERON A LA CONQUISTA, TODO CONTRIBUYÓ A QUE EL INDIO ACEPTARA PASIVAMENTE SU SITUACIÓN DE SUBORDINADO EN LA SOCIEDAD MEXICANA; ESTE

(5). *IBIDEM*, P. 33.

(6). HANSEN, ROGER D., LA POLÍTICA DEL DESARROLLO MEXICANO, SIGLO VEINTIUNO EDITORES, MÉXICO, 1985.

PATRÓN DE RELACIONES INTERÉTNICAS NO ES EXCLUSIVO DE MÉXICO; EN GENERAL SE OBSERVA EN TODOS LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS EN QUE UN GRAN NÚMERO DE POBLADORES INDÍGENAS SOBREVIVIÓ A LA CONQUISTA.

LA FORMA EN QUE ESTE TIPO DE PERSONALIDAD SE DESARROLLÓ Y SE PERPETUÓ POR GENERACIONES, HA SIDO ANALIZADO DE LA MANERA MÁS CONVINCIENTE POR ÉVERT HAGEN EN SU LIBRO "ON DE THEORY OF SOCIAL CHANGE", PUBLICADO EN 1962, QUIEN HA NOTADO QUE UN SIMILAR PATRÓN DE CONDUCTA DE PARTE DE LOS PADRES PROVOCA EN LOS NIÑOS IGUALES ATRIBUTOS PERSONALES DE PASIVIDAD, INEFICACIA Y APATÍA.

EN EL CASO MEXICANO, LOS PATRONES DE CONDUCTA DERIVADOS DE LAS EXPERIENCIAS INFANTILES Y LAS NORMAS CULTURALES, ERAN REFORZADOS POR LOS RESULTADOS DEL CONTACTO DIARIO DE LOS INDÍGENAS CON LOS ESPAÑOLES Y LOS MESTIZOS.

COMO HACE AÑOS HIZO NOTAR TAMMENBAUM, LA HISTORIA MEXICANA HA SIDO UN CONSTANTE CONFLICTO ENTRE LOS BLANCOS Y LOS INDÍGENAS "NINGUNA DESCRIPCIÓN GENERAL... CON RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN RACIAL DE MÉXICO, LA DIVERGENCIA CULTURAL EXISTE ENTRE LAS RAZAS, O LAS LUCHAS ENTRE LOS BLANCOS, LOS MESTIZOS Y LOS INDIOS, DAN UNA IDEA DEL PERSISTENTE CONFLICTO QUE HA DADO FORMA A LAS RELACIONES ENTRE ESOS GRUPOS. SÓLO EXAMINAR LOS DETALLES, LAS PEQUEÑEZAS, LAS ACTITUDES, LA CARGA FÍSICA, ES QUE PUEDE SENTIRSE LO PROFUNDO DE LA SEPARACIÓN. EL BLANCO HA EXPLOTADO; EL MESTIZO HA JUGADO DOBLE SIEMPRE QUE HA PODIDO Y SE HA ALIADO YA CON EL HOMBRE BLANCO, YA CON EL INDIOS. EL INDIOS SE HA RETIRADO A LAS MONTAÑAS CUANDO HA PODIDO O SI NO, SE HA ENCERRADO DENTRO DE SÍ MISMO; SE HA REHUSADO A APRENDER EL IDIOMA ESPAÑOL; SE HA NEGADO A ADOPTAR LAS COSTUMBRES DEL CONQUISTADOR; NO HA QUERIDO PARTICIPAR EN LOS INTERESES DEL HOMBRE BLANCO; SE HA REHUSADO A TOMAR PARTE EN EL JUEGO TAL COMO SE JUGABA. HASTA CIERTO PUNTO, ADEMÁS NO PODÍA PARTICIPAR PORQUE NO SE LE PERMITÍA HACERLO".

MÁS DE CUATROCIENTOS AÑOS DE OPRESIÓN NACIONAL DEJARON SOBRE LOS INDÍGENAS UNA MARCA QUE LA REVOLUCIÓN NO PUDO BORRAR. EL PREDOMINIO DEL HOMBRE BLANCO, SU PRESTIGIO SOCIAL, SUS PRERROGATIVAS ECONÓMICAS, SU CAPACIDAD PARA APROVECHAR LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y EL PODER MILITAR PARA MANTENER SU POSICIÓN, REFORZARON EL PROCESO PSICOCULTURAL ANALIZADO POR HAGEN, PARA IMPLANTAR EN EL INDIOS MEXICANO NO SÓLO DESCONFIANZA Y ODIIO, SINO TAMBIÉN DOCILIDAD, APATÍA Y SUMISIÓN. NO ESPERA NADA DEL GOBIERNO, MÁS QUE SER DEFRAUDADO POR ÉL. COMO LEWIS NOTÓ CON RESPECTO A LOS INDIOS DE TEPOZTLÁN, "SOSPECHAN DE LOS MOTIVOS QUE IMPULSAN A TODOS, DESDE LOS MÁS ALTOS FUNCIONARIOS DE LA NACIÓN, HASTA EL CURA LOCAL E

INCLUSO DE LOS PROPIOS PARTIENES. EN GENERAL SE SUPONE QUE CUALQUIER PERSONA QUE TENGA UNA SITUACIÓN QUE LE CONFIERE PODER, LO USARÁ PARA SU BENEFICIO Y A EXPENSAS DE LOS OTROS\*.

EL 25 % DE LA POBLACIÓN MEXICANA ACTUAL ESTÁ TAN AISLADA O TAN MAL INFORMADA, QUE ES INCAPAZ DE COMPRENDER LAS LABORES DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, O TIENE TANTA DESCONFIANZA HACIA LAS AUTORIDADES "BLANCAS", QUE SIEMPRE QUE LE ES POSIBLE EVITA EL CONTACTO CON EL SISTEMA POLÍTICO NACIONAL. EL COMPORTAMIENTO DE ESTE GRUPO ESTÁ MARCADO FRECUENTEMENTE POR UNA VIOLENCIA DESENFRENADA, LOS INFORMES SOBRE ELLA LLENAN SEMANALMENTE LAS PÁGINAS DE LOS PERIÓDICOS MEXICANOS; LOS PUEBLOS LUCHAN CONTRA OTROS PUEBLOS, LAS FIGURAS POLÍTICAS LOCALES Y LOS LÍDERES CAMPESINOS SON ASESINADOS. SIN EMBARGO, ESTE COMPORTAMIENTO ESTÁ MUY LEJOS DE SER LA VIOLENCIA POLÍTICA CALCULADA, ORGANIZADA Y CON UN PROPÓSITO DETERMINADO, QUE ES UN RASGO COMÚN DE LA POLÍTICA LATINOAMERICANA. COMO CARECE DE OBJETIVOS AMPLIOS, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCUENTA AÑOS ESE COMPORTAMIENTO NO HA AMENAZADO DIRECTAMENTE AL SISTEMA POLÍTICO, NI BAJO LA FORMA DE UN DESAFÍO MILITAR, NI INDIRECTAMENTE EN LA FORMA DE DISTURBIOS QUE REQUERIRAN UNA CONSIDERABLE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE PARTE DEL GOBIERNO, PARA SER CONTROLADOS.

LA CULTURA DEL SUBORDINADO. UN GRUPO MÁS GRANDE E IMPORTANTE, CON RESPECTO A LA ESTABILIDAD POLÍTICA MEXICANA, QUE EL LOCALISTA ES EL QUE, HABLANDO EN GENERAL, PARTICIPA DE LAS TENDENCIAS POLÍTICAS QUE SON CARACTERÍSTICAS DE UNA CULTURA POLÍTICA DE SUBORDINACIÓN. EN LA ACTUALIDAD, CERCA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA POBLACIÓN MEXICANA SE RELACIONAN CON EL SISTEMA POLÍTICO EN CALIDAD DE SUBORDINADOS; CONOCEN AL GOBIERNO Y SUS ACTIVIDADES, APRUEBAN O DESAPRUEBAN VARIOS DE SUS ASPECTOS Y PROGRAMAS, PERO PERMANECEN ESENCIALMENTE PASIVOS EN RELACIÓN CON ÉL, MÁS QUE PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS CÍVICOS Y DE INTERESES. ES DENTRO DE ESTE SECTOR, EN DONDE ENCONTRAMOS AL MEXICANO AMBIVALENTE, ES DECIR, EL HOMBRE QUE POR UNA PARTE APOYA A LA REVOLUCIÓN Y A LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS QUE HAN SURGIDO DESPUÉS DE LA CUARTA DÉCADA, Y POR LA OTRA ES VERDADERAMENTE CÍNICO EN LO QUE SE REFIERE A LA POLÍTICA MEXICANA Y A LOS LÍDERES POLÍTICOS. SU CINISMO Y DESCONFIANZA CON RESPECTO AL FINANCIAMIENTO DEL ACTUAL SISTEMA, GENERALMENTE LO LLEVA A EVITAR LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS Y A ESPERAR POCO O NADA PARA SÍ MISMO, DE PARTE DEL GOBIERNO.

EL GOBIERNO, AL INCULCAR UN SENTIDO DE LEGITIMIDAD, ELEVA Y SOSTIENE EL NIVEL DE APOYO QUE RECIBE. CUANDO LOS CIUDADANOS SIENEN QUE HAY CONCORDANCIA ENTRE SUS PROPIOS SENTIMIENTOS

ACERCA DE LO QUE ES CORRECTO Y LOS OBJETIVOS DE SU RÉGIMEN POLÍTICO, AUMENTA CONSIDERABLEMENTE SU DISPOSICIÓN A ACEPTAR COMO OBLIGATORIAS LAS DECISIONES POLÍTICAS. SI EXISTE UNA PROFUNDA CONVICCIÓN INTERNA ACERCA DE LA VALIDEZ MORAL DE LAS AUTORIDADES O DEL RÉGIMEN, CONTINUARÁ EL APOYO QUE SE LES DA, INCLUSO AUNQUE OCURRAN REPETIDAS FALLAS, ATRIBUIDAS A LAS ACCIONES DE LAS AUTORIDADES O A LA FALTA DE ELLAS.

LA CULTURA DEL PARTICIPANTE. EL 10 % RESTANTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA, QUE COMPARTIENE UNA CULTURA POLÍTICA DE PARTICIPANTE, PRESENTA DEMANDAS POLÍTICAS E INTERVIENE ACTIVAMENTE EN LA VIDA POLÍTICA EN OTRAS FORMAS. EN ESTE ESTRATO SE ENCUENTRAN LOS GRUPOS DE INGRESOS MEDIANAMENTE ELEVADOS, QUE COMPRENDEN A LA BUROCRACIA GUBERNAMENTAL Y A LOS SEGMENTOS DE INGRESOS ALTOS DE LA SOCIEDAD, PROMINENTES EN EL SECTOR PRIVADO DE LA ECONOMÍA. DENTRO DE LA MISMA ESTRUCTURA DEL PRI LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR POPULAR ACTÚAN COMO AUTORIZADOS VOCEROS DE LOS BURÓCRATAS, AGRUPADOS EN LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. LOS INCREMENTOS A LOS SALARIOS Y LAS PRESTACIONES ADICIONALES QUE HA OBTENIDO ESTE GRUPO, LO MISMO QUE EL CRECIENTE NÚMERO DE CARGOS POLÍTICOS QUE SE CONCEDEN CADA SEIS AÑOS, DAN TESTIMONIO DEL CARÁCTER DE SUS DEMANDAS Y DEL GRADO DE SU EFICACIA POLÍTICA PARA INFLUIR EN LA CONFORMACIÓN DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL.

FUERA DEL PARTIDO OFICIAL, Y SIN EMBARGO PROFUNDAMENTE INVOLUCRADO EN LA ELABORACIÓN DE LAS DEMANDAS Y LA CONFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS POLÍTICOS, SE HAYA EL SECTOR PRIVADO ORGANIZADO EN MÉXICO.

DOS DE LAS MÁS PODEROSAS ORGANIZACIONES DE LAS EMPRESAS, LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS NACIONALES DE COMERCIO, DESEMPEÑAN UN PAPEL IMPORTANTE EN LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES QUE AFECTAN A LOS INTERESES INMEDIATOS DE SUS NEGOCIOS. SE LES CONSULTA DIRECTA Y CONTINUAMENTE, POR MEDIO DE UN CONJUNTO DE DEPENDENCIAS Y COMISIONES INTERGUBERNAMENTALES Y DESCENTRALIZADAS, Y EN MUCHAS OCASIONES ELLAS MISMAS PROPONEN LA LEGISLACIÓN QUE FINALMENTE ES APROBADA POR EL GOBIERNO; SU INFLUENCIA SE REFLEJA EN EL CONTENIDO DE TODAS ESAS POLÍTICAS ESPECIALES ADOPTADAS PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE MÉXICO.

LAS BARRERAS PSICOLÓGICAS Y CULTURALES A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA HAN DEMOSTRADO SER TAN DURADERAS, QUE CERCA DEL 90 % DE LA SOCIEDAD MEXICANA HA ACEPTADO EL RESULTADO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA, SIN REACCIONAR EN FORMA QUE SIGNIFIQUE UNA TENSIÓN EXAGERADA SOBRE EL

SISTEMA POLÍTICO. LOS ELEMENTOS DE DESCONFIANZA, HOSTILIDAD Y LA CONSIGUIENTE APATÍA POLÍTICA, HAN DEMOSTRADO SER TAN PROFUNDOS, QUE EL SISTEMA POLÍTICO RARA VEZ HA TEVIDO QUE RESPONDER A DEMANDAS PRESENTADAS POR AMPLIOS SEGMENTOS DE LA SOCIEDAD. ABAJO DEL NIVEL DE LAS ÉLITES, EL ACTUAL RÉGIMEN PARA PERSISTIR, SÓLO HA NECESITADO OBTENER EL APOYO DE LOS INDIVIDUOS CON AMBICIONES. CON FRECUENCIA HA RESPONDIDO A LAS "DEMANDAS" OBRERAS CON LA CONCESIÓN A UNOS CUANTOS LÍDERES OBREROS DE LUCRATIVAS CANONJÍAS; HA DISMINUIDO LAS PRESIONES EN EL MEDIO RURAL, CON ASCENDER INDIVIDUALMENTE A CIERTO LÍDERES CAMPESINOS EN LAS FILAS DEL SECTOR CAMPESINO DEL PRI. EN EL AMBIENTE MEXICANO LAS PRESIONES SOBRE EL SISTEMA POLÍTICO, EN GENERAL NO SE ALIVIAN ATENDIENDO A LAS DEMANDAS DE LOS GRUPOS DE LA MASA, SINO MÁS BIEN, ADMITIENDO A LOS VOCEROS POTENCIALES DE ESAS DEMANDAS.

ES IMPOSIBLE PREDECIR POR CUANTO TIEMPO LOS FACTORES PSICOLÓGICOS, CULTURALES Y POLÍTICOS OBSERVADOS, PODRÁN IMPEDIR QUE SE FORMEN UNIDADES SOCIALES CON MAYOR COHESIÓN, QUE HAYA UNA MÁS AMPLIA PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA Y LAS CRECIENTES DEMANDAS QUE INEVITABLEMENTE ACOMPAÑEN A ESA PARTICIPACIÓN.

EXPUESTO EL ÁMBITO POLÍTICO EN EL CUAL SE DESEMUELVE NUESTRA SOCIEDAD, PUEDE ENTONCES COMPRENDERSE EL PORQUÉ UN SÓLO PARTIDO POLÍTICO HA OSTENTADO EL PODER DESDE EL AÑO DE 1929. LA POLÍTICA REAL EN NUESTRO PAÍS SE DA TRAS MASCARADAS, LEJOS DE LA VISTA O LA INFLUENCIA DE LA GRAN MAYORÍA DE CIUDADANOS, INCLUSO LA MÁSCARA DEL ABSOLUTISMO PRESIDENCIAL ESTÁ CUBIERTA CON EL VELO DE LA DEMOCRACIA REPUBLICANA. EN TEORÍA EL CONGRESO Y EL PODER JUDICIAL SON INDEPENDIENTES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO, Y LA CONSTITUCIÓN DE 1917 GARANTIZA LA AUTONOMÍA DE TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO UN CONJUNTO IMPRESONANTE DE DERECHOS INDIVIDUALES Y SOCIALES. CADA SEIS AÑOS HAY ELECCIONES DE PRESIDENTE, GOBERNADORES Y LA MITAD DE SENADORES, Y CADA TRES AÑOS DE DIPUTADOS, PRESIDENTES MUNICIPALES Y LA MITAD DE SENADORES. EN ESTAS ELECCIONES, LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS OPOSITORES REGISTRADOS, TIENEN LIBERTAD PARA ENFRENTARSE A LOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. TODOS LOS PARTIDOS TIENEN TIEMPO GRATUITO EN LA TELEVISIÓN PARA PRESENTAR SU IDEOLOGÍA, AL MISMO TIEMPO QUE EL GOBIERNO GASTA MUCHO DINERO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE PUBLICIDAD, COMINANDO AL ELECTORADO A QUE VOTE.

SIN EMBARGO, TODO ES TEATRO POLÍTICO, UN ELABORADO RITUAL. LOS MEXICANOS SABEMOS QUE, DE HECHO, EL PRESIDENTE ELIGE A SU SUCESOR ASÍ COMO A TODOS LOS CANDIDATOS DEL PRI QUE OCUPARÁN PUESTOS CLAVES. EL PRI HA GANADO TODAS LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE, CASI TODAS LAS DE GOBERNADORES ESTATALES Y CASI TODAS LAS DE SENADORES, DESDE SU FORMACIÓN EN 1929 Y,



CON FRECUENCIA, HA RECURRIDO AL FRAUDE PARA EVITAR LA DERROTA EN LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y PRESIDENTES MUNICIPALES.

DE IGUAL MANERA, LA SUPREMA CORTE NUNCA HA DERRIBADO UNA DECISIÓN GUBERNAMENTAL CLAVE Y, A PESAR DE LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS DE LA OPOSICIÓN, LA GRAN MAYORÍA DEL PRI EN EL CONGRESO ASEGURA SU OBEDIENCIA. PARA ADAPTARSE A LOS CAPRICHOS DE UNA SERIE DE PRESIDENTES, POR EJEMPLO, EL CONGRESO MODIFICÓ LA CONSTITUCIÓN 369 VECES ENTRE 1917 Y 1984. ES MÁS, LA PROHIBICIÓN DE UNA REELECCIÓN INMEDIATA EN EL CONGRESO EVITA QUE LOS DIPUTADOS SIGAN CARRERAS PARLAMENTARIAS INDEPENDIENTES Y LES OBLIGA A DEPENDER DE LA BUROCRACIA PARA SU EMPLEO FUTURO. EL MISMO CONGRESO QUE ALABÓ QUE LÓPEZ PORTILLO NACIONALIZARA LA BANCA EN SEPTIEMBRE DE 1982, OBEDIENTEMENTE ENDOSÓ LA DECISIÓN DE MIGUEL DE LA MADRID DE VENDER 34 % DE LAS PROPIEDADES DE LOS BANCOS TRES MESES DESPUÉS (7).

ES CLARO QUE MÉXICO HA LLEGADO A UNA ENCRUCIJADA HISTÓRICA. EL SISTEMA POLÍTICO NACIONAL, TAL COMO LO HEMOS VIVIDO POR MÁS DE MEDIO SIGLO YA NO FUNCIONA. DE TODOS LOS SECTORES DEL PAÍS SURGE EL RECLAMO POR UN SISTEMA REALMENTE DEMOCRÁTICO.

EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO TIENE NECESARIAMENTE QUE ACEPTAR LOS RIESGOS DEL CAMBIO, A PESAR DE QUE EN ELLO LA VAYA LA PÉRDIDA DE POSICIONES, O DE FORTUNAS Y PRIVILEGIOS PARA MUCHOS MIEMBROS DE LA "GRAN FAMILIA REVOLUCIONARIA".

ES URGENTE MODERNIZAR POLÍTICAMENTE A LA NACIÓN; HACER QUE EL PODER EJECUTIVO RESPETE AL LEGISLATIVO Y FORTALECER A LA SOCIEDAD CIVIL FRENTE AL ESTADO. EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO NO CORRESPONDE, EN SU ESTRUCTURA FORMAL, A LA REALIDAD; "MIENTRAS LA CONSTITUCIÓN POSTULA UNA ESTRUCTURA POLÍTICA DE DIVISIÓN DE PODERES Y UN SISTEMA ELECTORAL COMO PUNTO DE ORIGEN DE LA REPRESENTACIÓN POPULAR" (8), EN LA PRÁCTICA VIVIMOS UN SISTEMA MONOPÓLICO.

MÉXICO PADECE ESQUIZOFRENIA POLÍTICA, EN TANTO LA REALIDAD NO CORRESPONDE A LA EXPRESIÓN FORMAL DE NUESTRAS LEYES, Y NI SIQUIERA, A LOS PRONUNCIAMIENTOS DE NUESTRAS GOBERNANTES. ESTO PROVOCA EL DESQUICAMIENTO ENTRE LA REALIDAD Y LA FORMA; NOS RADICA EN UN ESTADO PRIMITIVO, CON TODOS LOS SIGNOS DE UN SISTEMA PERSONALISTA DICTATORIAL, AUNQUE CON UNA MÁSCARA, POR LO MENOS AL EXTERIOR, DE DEMOCRACIA FORMAL.

(7). RIDING, ALAN, VECINOS DISTANTES, EDITORIAL PLANETA, MÉXICO, 1985, P. 88.

(8). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 49 Y 51.

AL MANTENERSE EL CENTRALISMO POLÍTICO, EL PRESIDENCIALISMO Y EL PARTIDO HEGEMÓNICO EVITAN LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS DECISIONES Y EN LAS ACCIONES POLÍTICAS. ESTE CONTROL POLÍTICO ABSOLUTO HA ATROFIADO A LA SOCIEDAD, HA LIMITADO EL DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y HA PROVOCADO LA EXISTENCIA DE UN GOBIERNO OMNIPOTENTE Y DE UN PUEBLO MARGINADO EN LO POLÍTICO. Y, ANTE LA PÉRDIDA DE POPULARIDAD Y SOPORTE REAL, EL GOBIERNO REQUIERE CADA DÍA DE MÁS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU SOSTENIMIENTO Y, CON ELLO, ESTÁ ACABANDO CON LAS FUENTES Y POSIBILIDADES DE IMPULSO NACIONAL. ESTE FENÓMENO HA PROVOCADO EL AUTODEVORAMIENTO DEL GOBIERNO Y DE LA NACIÓN, Y HA EXTRANGULADO LAS POSIBILIDADES DE UN FUNCIONAMIENTO ARMÓNICO ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD, PARAD PROPICIAR EL DESARROLLO NACIONAL (9).

(9). PROCESO, NÚM. 462, SEPTIEMBRE 09, 1985, P. 7.

## B). PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1940 Y 1988.

DEUDA EXTERNA, PROTECCIONISMO Y PETROLIZACIÓN SENTARON LAS BASES PARA LA ACELERADA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA NACIONAL.

DURANTE EL PERÍODO 1940-1970 MÉXICO HABÍA ADQUIRIDO UNA REPUTACIÓN INTERNACIONAL POR TENER POLÍTICAS MONETARIAS Y FISCALES SÓLIDAS Y CONSERVADORAS. ESTE ESTILO CONSERVADOR EN EL MANEJO DE LA ECONOMÍA JUNTO CON UNA LARGA TRAYECTORIA DE ESTABILIDAD POLÍTICA (CONTINUIDAD DE UN RÉGIMEN RELATIVAMENTE NO REPRESIVO, DEL MISMO PARTIDO POLÍTICO, EL PRI, DESDE 1929) DIERON AL PAÍS UN CLIMA DE INVERSIÓN ATRACTIVO. DESDE MEDIADOS DE LOS 50 HASTA LA PRIMERA MITAD DE 1970 LA TASA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO FUE DE 6 A 7 % PROMEDIO ANUAL, CON MUY BAJA INFLACIÓN (POR ABAJO DEL 3 % ANUAL EN LOS 60). SE AGUDIZÓ CONSIDERABLEMENTE LA DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN ESTE PERÍODO, CONOCIDO COMO "DESARROLLO ESTABILIZADOR"; HABIENDO SERIOS DISTURBIOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN 1968; Y UNA CRISIS FISCAL Y LA RECESIÓN EN LOS AÑOS 1976-1977 QUE SAUDIERON AL PAÍS. SIN EMBARGO, LA MAYORÍA DE LOS ESPECIALISTAS CONSIDERARON QUE LOS PROBLEMAS DE MÉXICO PODRÍAN SER MANEJADOS SIN CAMBIOS FUNDAMENTALES EN EL MODELO DE DESARROLLO O EN EL SISTEMA POLÍTICO. Y EL DESCUBRIMIENTO DE GRANDES RECURSOS PETROLEROS DE GAS NATURAL —TODO EN MANOS DEL ESTADO MEXICANO DESDE LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN 1938— DURANTE LA SEGUNDA MITAD DE LOS 70, PARECIERON HABER DADO AL RÉGIMEN EN TURNO UN NUEVO RESPIRO. MUCHOS ANALISTAS PRONOSTICARON AHORA QUE EL "CRECIMIENTO DEL PASTEL", HECHO POSIBLE POR LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA EXPORTACIÓN DEL PETRÓLEO, LE PERMITIRÍA AL GOBIERNO EVITAR CONFLICTOS SOCIALES, ASÍ COMO EL ROMPIMIENTO DEL CONSENSO POLÍTICO ENTRE LAS ÉLITES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DEL PAÍS. EL APOYO SOSTENIDO, TANTO DE LA MASA COMO DE LAS ÉLITES, PODRÍA SER COMPARADO CON UNA DISPONIBILIDAD APARENTEMENTE ILIMITADA DE PETROPEOS, INCLUSO SIN GRANDES REFORMAS ESTRUCTURALES.

LA CRISIS DE LOS 80 REVELÓ DRAMÁTICAMENTE LA DEBILIDAD SUBYACENTE TANTO EN LA ECONOMÍA COMO EN EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO. LA CRISIS SE PRECIPITÓ POR EL SATURAMIENTO DEL MERCADO MUNDIAL PETROLERO, LA RECESIÓN ECONÓMICA MUNDIAL, Y EL AUMENTO DE LAS TASAS DE INTERÉS EN ESTADOS UNIDOS, PERO SUS RAÍCES FUERON INTERNAS: POLÍTICAS MONETARIAS Y FISCALES EXCESIVAMENTE EXPANSIONISTAS, SOBREVALUACIÓN PERSISTENTE DEL PESO, SOBREDPENDENCIA DEL SECTOR PÚBLICO DE UNA SOLA FUENTE DE INGRESOS (EXPORTACIONES PETROLERAS), ESTANCAMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA (AL MENOS LOS SECTORES QUE PRODUCÍAN ALIMENTOS BÁSICOS PARA EL CONSUMO INTERNO), UNA PLANTA INDUSTRIAL GLOBALMENTE NO

COMPETITIVA E INEFICIENTE, CRECIMIENTO EXCESIVO DE LA FUERZA DE TRABAJO (3.8 A 40 % ANUAL EN LA ÚLTIMAS DOS DÉCADAS), UN MODELO DE DESARROLLO BASADO EN EL USO INTENSIVO DE CAPITAL QUE IMPOSIBILITÓ LA CREACIÓN DE UNA BASE ADECUADA DE EMPLEO, CORRUPCIÓN ENDÉMICA EN EL GOBIERNO, Y RESISTENCIA A LAS REFORMAS ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA ATACAR MUCHOS DE ESTOS PROBLEMAS POR PARTE DE LOS INTERESES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS CREADOS.

LA DIFICULTAD BÁSICA RADICÓ EN QUE EL GOBIERNO MEXICANO INTENTÓ EVITAR LOS CONFLICTOS POLÍTICOS Y ASOTÓ SUS SALIDAS A LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE SE HABÍAN ACUMULADO DESDE 1940.

EN VEZ DE PAGAR EL PRECIO POLÍTICO QUE PUDIERON HABER IMPLICADO LAS POLÍTICAS REDISTRIBUTIVAS (ESPECIALMENTE LA REFORMA FISCAL), LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. LUIS ECHVERRÍA (1970-1976) Y LA DEL LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO (1976-1982) TRATARON DE EXPANDIR EL "PASTEL ECONÓMICO" E INCREMENTAR EL PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA COMO BANQUERO, EMPRESARIO Y EMPLEADOR.

A LO LARGO DEL PERÍODO POSTERIOR A 1940, Y ESPECIALMENTE DESPUÉS DE 1970, EL SECTOR PÚBLICO MEXICANO SE EXPANDIÓ DE MANERA SOSTENIDA, MIENTRAS QUE SU CAPACIDAD DE AUMENTAR SUS INGRESOS QUEDÓ REZAGADA. EL RESULTADO FUE UN DÉFICIT GUBERNAMENTAL EN AUMENTO, QUE FUE FINANCIADO CRECIENTEMENTE CON PRÉSTAMOS DEL EXTERIOR.

LA MAYORÍA DE LOS HISTORIADORES CONSIDERAN QUE EL EX-PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN FUE EL ARQUITECTO DEL MÉXICO MODERNO. UNA SERIE DE FENÓMENOS QUE SIGUEN DANDO FORMA AL PAÍS DE HOY DÍA —INDUSTRIALIZACIÓN MASIVA, URBANIZACIÓN CAÓTICA, ELEVADAS TASAS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, NACIMIENTO DE UNA CLASE MEDIA MUY CONSUMISTA Y DESATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES— HICIERON SU APARICIÓN A FINALES DE 1940. TAMBIÉN SE DIO UNA TRANSFERENCIA CRUCIAL DEL PODER, DE MANOS DE QUIENES COMBATIERON EN LA REVOLUCIÓN A LAS DE UNA GENERACIÓN DE TÉCNICOS CIVILES, MÁS JÓVENES Y CON PREPARACIÓN UNIVERSITARIA, SEGÚN SE DESCRIBÍA: ELLOS MISMOS. EN EL ÍNTER, EL CONTROL DEL RÉGIMEN SUMAMENTE CENTRALIZADO FUE PASANDO, CADA VEZ MÁS, A LA BUROCRACIA POLÍTICA.

AL LLEGAR A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL LIC. MIGUEL ALEMÁN DIRIGIÓ AL GOBIERNO NOTABLEMENTE HACIA LA DERECHA. CREÍA FIRMEMENTE QUE LA RIQUEZA SE DEBE CREAR ANTES DE QUE SE PUEDA DISTRIBUIR. HABIÉNDOSE TERMINADO LA GUERRA, Y CON LAS ARCAS DEL PAÍS LLENAS, EL LIC. ALEMÁN PENSABA TAMBIÉN QUE LAS VENTAJAS COMPETITIVAS QUE HABÍA TENIDO EL PAÍS DURANTE

LOS AÑOS DE LA GUERRA SE ACABARÍAN PRONTO. EL PAÍS TENÍA QUE CRECER RÁPIDAMENTE PARA NO VOLVER A CAER EN EL ESTANCAMIENTO QUE IMPERABA EN LOS AÑOS ANTERIORES A LA GUERRA. ASÍ, EL PRINCIPIO CONDUCTOR DEL RÉGIMEN FUE EL DESARROLLO, QUE VINO A OCUPAR EL LUGAR DEL NACIONALISMO.

HUBO UN AUJE EXTRAORDINARIO. EL GOBIERNO GASTÓ MUCHÍSIMO DINERO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PRESAS Y CAÑALES DE IRRIGACIÓN Y, POR MEDIO DE INCENTIVOS FISCALES, FOMENTÓ LA INVERSIÓN PRIVADA NACIONAL Y EXTRANJERA. EL LIC. ALEMÁN PROTEGIÓ TAMBIÉN A LOS AGRICULTORES COMERCIALES DE LA EXPROPIACIÓN Y ESTIMULÓ EL CULTIVO DE NUEVAS COSECHAS DE EXPORTACIÓN. ERA UNA FÓRMULA PARA LA CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA Y LA CORRUPCIÓN. LAS OBRAS PÚBLICAS EN ESPECIAL, ENRIQUECIERON A MUCHOS FUNCIONARIOS, Y EL PROPIO LIC. ALEMÁN COMPRÓ GRAN PARTE DE ACAPULCO ANTES DE CONSTRUIR UN AEROPUERTO Y UNA COSTERA EN EL PUERTO, ASÍ COMO UNA CARRETERA NUEVA QUE LO UNÍA A LA CIUDAD DE MÉXICO. PERO, COMO EL EJÉRCITO YA NO REPRESENTABA UNA AMENAZA, LOS FUNCIONARIOS PODÍAN CENTRAR SU ATENCIÓN, CON TODA SEGURIDAD, EN LOS NEGOCIOS, SIN TENER QUE HACERLO EN LA POLÍTICA. "GOBIERNO ES NEGOCIO Y NEGOCIO ES GOBIERNO", COMENTÓ A LA SAZÓN VALENTÍN CAMPA, LÍDER COMUNISTA DE LOS FERROCARRILEROS.

EN 1952, ALEMÁN ELIGIÓ A ADOLFO RUIZ CORTINES POR SUCESOR. EL NUEVO GOBIERNO NO ERA NADA ESPECTACULAR. RUIZ CORTINES ELIMINÓ PARTE DEL PEOR PECULADO Y TRATÓ DE CONSOLIDAR EL ALOCADO CRECIMIENTO DE FINALES DE LOS AÑOS CUARENTA, DEVALUANDO EL PESO EN 1954 Y REDUCIENDO LA EXPANSIÓN DEL GASTO PÚBLICO. LA INVERSIÓN EXTRANJERA SIGUIÓ AUMENTANDO, ATRAÍDA POR LOS ESTÍMULOS FISCALES, UN MERCADO CAUTIVO Y UNA CRECIENTE CLASE MEDIA. EN EL ORDEN POLÍTICO RUIZ CORTINES CONCEDIÓ EL DERECHO DE VOTO A LA MUJER, PERO EN TODO LO DEMÁS FUE CAUTELOSO. SU DECISIÓN DE ELEGIR A SU SECRETARIO DEL TRABAJO, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COMO CANDIDATO DEL PRI PARA LAS ELECCIONES DE 1958, POR CONSIGUIENTE RESULTÓ INUSITADA. LÓPEZ MATEOS ERA JOVEN Y ENÉRGICO Y DARÍA UN NUEVO ESTILO Y OTRA VITALIDAD A LA POLÍTICA MEXICANA. DESPUÉS DE TRES GOBIERNOS CONSERVADORES SUCESIVOS, RUIZ CORTINES RECONOCIÓ LA CLARA NECESIDAD QUE TENÍA EL SISTEMA DE RECIBIR UNA INYECCIÓN DE POPULISMO.

EL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ACELERÓ LA DISTRIBUCIÓN DE PARCELAS CAMPESINAS, REPARTIENDO CASI TANTAS COMO EL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, AUNQUE DE MEJOR CALIDAD. TAMBIÉN AMPLIÓ EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA DAR CABIDA A MAYOR CANTIDAD DE TRABAJADORES URBANOS E INICIÓ UN AMBICIOSO PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN ZONAS RURALES. INCLUSO LLEGÓ A INQUIETAR AL SECTOR PRIVADO EN RAZÓN DE SU RETÓRICA. PERO SU OBSESIÓN PRINCIPAL ERA LA

POLÍTICA EXTERIOR. SE NEGÓ A UNIRSE A OTROS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA PARA ROMPER RELACIONES CON EL NUEVO GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE CUBA, DEMOSTRANDO ASÍ LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO CON WASHINGTON. PERO EL IMPACTO DE LA REVOLUCIÓN CUBANA SE DEJÓ SENTIR TAMBIÉN ENTRE LOS JÓVENES E INTELLECTUALES MEXICANOS Y EL RESULTANTE AMBIENTE DE INQUIETUD CONDUJO A LA FUGA DE CAPITALS PRIVADOS QUE SE DEJARON LLEVAR POR EL NERVIOSISMO.

EL DESCONTENTO DE LA IZQUIERDA QUE AFECTABA A GRAN PARTE DE AMÉRICA LATINA CONTRIBUYÓ A LA SELECCIÓN DEL LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, COMO SUCESOR DEL LIC. LÓPEZ MATEOS EN 1964. EL LIC. DÍAZ ORDÁZ ERA CONOCIDO POR SER PROESTADUNIDENSE Y POLÍTICAMENTE CONSERVADOR, CUALIDADES QUE BUSCABA EL SECTOR PRIVADO INTERNO Y EXTERNO.

EN ESTE PERÍODO SE SIGUIÓ DISTRIBUYENDO TIERRAS ENTRE LOS CAMPESINOS, POR FORMALISMO, PERO LAS CONDICIONES DE VIDA EN EL CAMPO SE DETERIORARON. LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL 3.5 % AUMENTABA LAS PRESIONES Y OBLIGÓ A UN MAYOR NÚMERO DE CAMPESINOS A EMIGRAR A LOS BARRIOS URBANOS. PERO EN EL EXTRANJERO, SE CITABA LA ESTABILIDAD POLÍTICA Y EL "MILAGRO ECONÓMICO" DE MÉXICO —TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE MÁS DEL 6 %, EN PROMEDIO— COMO MODELO PARA OTROS PAÍSES EN DESARROLLO.

OBSERVAMOS, PUES, QUE EL MÉXICO POSTREVOLUCIONARIO ESTÁ MARCADO POR UNA SERIE DE MOMENTOS DECISIVOS: EL ASESINATO DE CARRANZA EN 1920, LA DEPORTACIÓN DE CALLES EN 1936 Y LA TOMA DE PODER DE ALEMÁN EN 1946. A PARTIR DE 1970, HA SURGIDO UN MÉXICO DIFERENTE. ESTE ESTÁ TAMBIÉN PROFUNDAMENTE ARRAIGADO EN EL PASADO, SI BIEN MUCHOS DE LOS RASGOS DOMINANTES DEL MÉXICO CONTEMPORÁNEO HAYAN APARECIDO A PARTIR DE ENTONCES: UN SISTEMA POLÍTICO MÁS LIBERAL, EL AUMENTO DE PODER DE LOS TECNÓCRATAS, UNA DEUDA EXTERNA CRECIENTE, DESCUBRIMIENTOS DE INMENSOS DEPÓSITOS DE PETRÓLEO, UN ENORME AUMENTO DEL GASTO PÚBLICO Y DE LA CORRUPCIÓN, CICLOS DESESTABILIZADORES DE AUJE Y RECESIÓN, UNA CLASE MEDIA INTRANQUILA Y UNA POLÍTICA EXTERIOR ACTIVISTA. ENTRE TANTO, MÉXICO SE HA IDO TORNANDO CADA VEZ MÁS COMPLEJO Y MENOS PRONOSTICABLE. LOS REGISTROS PÚBLICOS A PARTIR DE 1970 SIGUEN LA PISTA DE LAS DIFERENTES FORTUNAS QUE HAN CORRIDO TRES ADMINISTRACIONES, AUNQUE HAY QUE DESTACAR QUE TAMBIÉN HAN SURGIDO FUERZAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES, MENOS VISIBLES, QUE TAMBIÉN HAN TRANSFORMADO AL PAÍS.

EL LIC. LUIS EQUEVERRÍA EN SU CAMPAÑA ELECTORAL VIO QUE EL "MILAGRO ECONÓMICO" HABÍA CONDUCIDO AL DESARROLLO INDUSTRIAL, PERO HABÍA DEJADO A MILLONES DE MEXICANOS EN UNA INMERSA MISERIA, PROMETIENDO POR CONSIGUIENTE, EL CAMBIO.

EN TANTO QUE EN EL PERÍODO PRESIDENCIAL DEL LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ ALCANZÓ SU PLENITUD EL MODELO DE DESARROLLO ESTABILIZADOR, EN EL DEL LIC. LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ SE INTENTÓ LLEVAR ADELANTE EL MODELO DE DESARROLLO COMPARTIDO.

EN ESTE PROGRAMA, EL DESARROLLO OBEDECÍA MÁS A UNA MOTIVACIÓN POLÍTICA. EL ESTADO NECESITABA AFIANZAR SUS BASES DE LEGITIMIDAD, DEBÍA "COMPRAR" A DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE EL ACCESO A UN MAYOR BIENESTAR. EL LIC. ECHEVERRÍA CAYÓ EN EL POPULISMO, ES DECIR, TRATÓ DE SATISFACER NECESIDADES MÁS ALLÁ DE LOS RECURSOS DISPONIBLES. NO ES QUE SE HAYA ABUSADO DEL GASTO PÚBLICO, SINO DEL INGRESO. Y ES QUE SE ENCONTRARON NUEVAS MANERAS DE PRODUCIR DINERO: IMPRIMIRLO (POR ESO EMPEZÓ CON UNA INFLACIÓN DEL 5 % Y ACABÓ CON 25 %) Y SOLICITARLO VÍA EXTERNA (DE TAL MANERA QUE, CUANDO TOMÓ POSESIÓN DE SU CARGO, ÉSTA ASCENDÍA A 6,000 MILLONES DE DÓLARES Y TERMINÓ SIENDO DE 25,000 MILLONES) (10).

EL ERROR HISTÓRICO DEL LIC. ECHEVERRÍA FUE EL DE NO PERCATARSE DE QUE ANTES DE REPARTIR LA RIQUEZA, ES NECESARIO CREARLA. SI NO, LO QUE SE REPARTE ES LA POBREZA.

EL LIC. ECHEVERRÍA COLOCÓ EN EL PODER A UNA GENERACIÓN TOTALMENTE NUEVA, LA CUAL, SUPUSO, LE SERÍA FIEL EN LOS SIGUIENTES AÑOS. LOS INTELLECTUALES LIBERALES Y DE IZQUIERDA ESTABAN ESPECIALMENTE COMPLACIDOS CON LA NUEVA POLÍTICA EXTERIOR ACTIVISTA DEL LIC. ECHEVERRÍA, QUE ONDEABA ORGULLOSAMENTE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO ANTE LOS ESTADOS UNIDOS, AL ABRAZAR CAUSAS DEL TERCER MUNDO Y BUSCAR NEXOS MÁS ESTRECHOS CON EL GOBIERNO SOCIALISTA DE CHILE Y CON CUBA. PERO NO SE GANÓ A TODOS. MIENTRAS WASHINGTON SE IBA IRRITANDO CON LA RETÓRICA DEL LIC. ECHEVERRÍA, APARECERON EN MÉXICO, POR PRIMERA VEZ, GUERRILLAS IZQUIERDISTAS, DANDO PIE A UNA NUEVA CLEADA DE REPRÉSÓN, AUNQUE MENOS VISIBLE QUE ANTES. SIN EMBARGO, LA OPOSICIÓN MÁS SERIA PROCEDIÓ DEL SECTOR PRIVADO, QUE CONSIDERABA QUE EL LIC. ECHEVERRÍA ERA ENEMIGO DE LA INICIATIVA PRIVADA Y ESTABA DECIDIDO A AUMENTAR EL PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA. EN CONSECUENCIA, LA INVERSIÓN PRIVADA DISMINUYÓ, AL TIEMPO QUE EL GOBIERNO EMPEZÓ A CONTRATAR MUCHOS PRÉSTAMOS EN EL EXTRANJERO CON OBJETO DE FINANCIAR EL CRECIENTE E INFLACIONARIO GASTO PÚBLICO.

DURANTE EL PERÍODO PRESIDENCIAL DEL LIC. LUIS ECHEVERRÍA, EL ESTADO TRATÓ DE RECUPERAR TERRENO POLÍTICO, PERO INTENTÓ HACERLO SIN MODIFICAR LOS TÉRMINOS BÁSICOS DEL

(10). MONELL NILDA, REVISTA EXPANSIÓN, No. 455, p. 54, DICIEMBRE, 1986.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO: NO SE REFORMÓ EL RÉGIMEN FISCAL, QUE ERA MUY ATRASADO. EN EL COINCIDIERON ALTAS TASAS IMPOSITIVAS CON UNA BASE FISCAL MUY PEQUEÑA, LO QUE DIO COMO RESULTADO, POR UN LADO, UNA ESPECIE DE PARANOIA FISCAL POR PARTE DEL EMPRESARIADO MEXICANO, Y POR EL OTRO, UNA PRECARIEDAD FINANCIERA DEL GOBIERNO; Y AUNQUE EN EL CITADO SEXENIO SE INTENTÓ INSTRUMENTAR UNA REFORMA FISCAL —QUE NO PROSPERÓ POR LAS PRESIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS CONSERVADORES DE AQUEL ENTONCES, FUNDAMENTALMENTE, LOS BANQUEROS PRIVADOS— LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DE LA ECONOMÍA NO OTORGABAN AL SECTOR PÚBLICO LA CAPACIDAD PARA OPERAR UNA REFORMA FISCAL AL ESTILO DE LO QUE SE ESTABA PROPONIENDO EN ESE MOMENTO. ESTO SE TRADUJO EN LA LLAMADA ATOÑÍA DEL 73, QUE CONSISTIÓ EN UNA REDUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. SE REDUJO LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, LO QUE ACELERÓ UN FENÓMENO QUE YA DESDE LOS 60 SE ESTABA GESTANDO, PERO QUE, A PARTIR DE 1973 Y 1974, ESTALLÓ: RECURRIR, COMO FUENTE FUNDAMENTAL DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO, AL ENDEUDAMIENTO EXTERNO.

POR OTRA PARTE, EL SECTOR PÚBLICO SE EXTENDIÓ VASTAMENTE, EL NÚMERO DE EMPRESAS PROPIEDAD DEL ESTADO PASÓ DE 84 EN 1970 A 845 EN 1976, ENTRE LAS CUALES SE ENCONTRABAN DESDE ACERÍAS HASTA INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (11). EN EL ÚLTIMO AÑO DE SU ADMINISTRACIÓN, EL PRESIDENTE ECHEVERRÍA HABÍA PERDIDO EL CONTROL SOBRE EL GASTO PÚBLICO, CAUSANDO UNA CRISIS DE CONFIANZA QUE PROVOCÓ LA FUGA MASIVA DE CAPITALES Y UNA ESPECULACIÓN INTENSA CONTRA EL PESO, QUE TUVO QUE SER DEVALUADO POR PRIMERA VEZ DESDE 1954. SIN EMBARGO, EL PROBLEMA NO ESTUVO EN EL MONTO DEL GASTO SINO EN SU COMPOSICIÓN. SE AUMENTÓ EL GASTO CORRIENTE Y NO EL DE INVERSIÓN.

EL LIC. LUIS ECHEVERRÍA FUE POCO ORTODOXO HASTA CUANDO ELIGIÓ A SU SECRETARIO DE HACIENDA, EL LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO COMO SUCESOR. CUATRO DE CINCO ANTECESORES SUYOS HABÍAN SIDO SECRETARIOS DE GOBERNACIÓN, MIENTRAS QUE EL QUINTO, LÓPEZ MATEOS, HABÍA OCUPADO EL PUESTO DE SECRETARIO DEL TRABAJO, TAMBIÉN BASTANTE POLÍTICO. EN CONTRASTE, EL LIC. LÓPEZ PORTILLO TENÍA MUY Poca EXPERIENCIA POLÍTICA Y NO PARECÍA TENER PASIÓN NI AMBICIÓN POR LA POLÍTICA. SUS INTERESES ERAN MÁS BIEN INTELECTUALES.

PESE A TODO, EL LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO PUDO RESTAURAR LA CONFIANZA DEL SECTOR PÚBLICO AL PRONUNCIAR UN EMOTIVO DISCURSO EN SU TOMA DE POSESIÓN; CALMÓ A LOS ACREEDORES EXTRANJEROS

(11). WAYNE A. CORNELIUS, INVESTIGACIÓN ECONÓMICA, No. 172, FACULTAD DE ECONOMÍA, UNAM, MÉXICO, 1985, P. 357.



IMPOSITIVO UN PROGRAMA DE AUSTERIDAD ELABORADO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. CUANDO ELLO PRODUCIÓ UNA MARCADA DISMINUCIÓN DEL NIVEL DE VIDA, OPTÓ POR DAR MAYOR LIBERTAD POLÍTICA COMO VÍA PARA CANALIZAR EL DESCONTENTO, SIGUIENDO LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES. SE PERMITIERON LAS MANIFESTACIONES DE PROTESTA QUE CON EL LIC. ECHEVERRÍA HABÍAN SIDO DISUeltas CONSTANTEMENTE, Y EL CONGRESO APROBÓ UNA REFORMA POLÍTICA QUE PERMITÍA EL REGISTRO DE PARTIDOS NUEVOS, INCLUSIVE EL DEL PARTIDO COMUNISTA. FUE UNA ACTUACIÓN HÁBIL, TRATÁNDOSE DE UN HOMBRE QUE SE PENSABA NO ERA POLÍTICO.

DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE SU ADMINISTRACIÓN, EL LIC. LÓPEZ PORTILLO INTENTÓ REVERTIR LA TENDENCIA DEFICITARIA DEL GASTO PÚBLICO; PERO ESE ESFUERZO SE ABANDONÓ CUANDO EL ERARIO PÚBLICO ENFIZÓ A VER INCREMENTADOS SUS INGRESOS POR CONCEPTO DE EXPORTACIONES PETROLERAS. UNA VEZ MÁS, LA TENTACIÓN FUE ENFRENTAR LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES BÁSICOS A TRAVÉS DE UNA MAYOR EXPANSIÓN DEL SECTOR ESTATAL; Y EL LIC. LÓPEZ PORTILLO NO PUDO RESISTIRSE. ANTICIPANDO UN CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LOS INGRESOS POR EXPORTACIÓN DE PETRÓLEO, SE CONTRATARON GRANDES CRÉDITOS DEL EXTERIOR, USANDO COMO PRINCIPAL GARANTÍA LAS RESERVAS PETROLERAS. LA DEUDA EXTERNA DEL PAÍS CRECIÓ DE 30,500 MILLONES DE DÓLARES EN 1976, A 82,000 MILLONES DE DÓLARES EN 1982. PARA ENTONCES EL COSTO ANUAL DEL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA HABÍA ALCANZADO 16,000 MILLONES DE DÓLARES, CIFRA QUE SUPERABA LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA EXPORTACIÓN DE PETRÓLEO EN 1982 (12). EN AGOSTO DE ESE AÑO SE TUVO QUE SUSPENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y COMENZÓ EL LARGO PROCESO DE LA RENEGOCIACIÓN.

CON EL LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO SE PRESENTÓ LA ILUSIÓN DEL PETRÓLEO Y NOS DESBOCAMOS, PUES NO SE SUPIERON UTILIZAR LOS RECURSOS PETROLEROS. LOS PRÉSTAMOS NO SE INVIRTIERON CON FINALIDADES PRODUCTIVAS EN SU TOTALIDAD O, AL MENOS, NO AL RITMO QUE CORRESPONDÍA PARA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS CRECERAN PARALELAMENTE AL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA PETROLERA. ASÍ SE PETROLIZÓ NUESTRA ECONOMÍA, INDEPENDIEMENTE DE QUE PARTE IMPORTANTE DE LOS CRÉDITOS EXTERNOS SE HAYAN CANALIZADO AL FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO.

VISTA EN RETROSPECTIVA, LA DECISIÓN TOMADA POR LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. LÓPEZ PORTILLO DE ENDEUDARSE TANTO, MANTENIENDO COMO GARANTÍA EL PETRÓLEO MEXICANO, NO FUE TAN IMPRUDENTE COMO PARECE AHORA. A FINES DE LOS 70 CUALQUERA ESPERABA QUE EL PRECIO DEL PETRÓLEO SUBIERA INDEFINIDAMENTE. LA SATURACIÓN DEL MERCADO PETROLERO MUNDIAL Y LA DECLINACIÓN ABRUPTA EN EL CONSUMO DE ENERGÍA POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS Y OTRAS NACIONES INDUSTRIALIZADAS, QUE PROVOCARON LA CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO QUE COMENZÓ EN EL VERANO

(12). IDEM. P. 338.

DE 1981, FUERON SUCESOS INESPERADOS. EL GOBIERNO MEXICANO HABÍA FORMULADO SUS PLANES DE DESARROLLO A LARGO PLAZO SUPONIENDO QUE SUS INGRESOS POR CONCEPTO DE LA EXPORTACIÓN DEL CRUDO FUERAN MAYORES QUE EN LO QUE EN REALIDAD FUERON DESPUÉS DE QUE "REVENTÓ" EL PRECIO DEL PETRÓLEO. FUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS 20-22 MIL MILLONES QUE MÉXICO ESPERABA RECIBIR EN 1982 Y LOS 15 MIL MILLONES QUE EFECTIVAMENTE RECIBIÓ, LO QUE PRECIPITÓ LA CRISIS DE LIQUIDEZ EN 1982 (13).

EN RESUMEN, LA ELECCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA EN MÉXICO DURANTE LA SEGUNDA MITAD DE LOS 70 SE HIZO EN UN AMBIENTE DE CONSIDERABLE INCERTIDUMBRE. SE TOMÓ UN RIESGO CALCULADO PARA ENDEUDARSE CON OBJETO DE ALCANZAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO Y UN INGRESO MÁS ELEVADO EN EL FUTURO.

PERO HUBO TAMBIÉN VEHEMENCIA, UNA FUERTE INCLINACIÓN INHERENTE AL SECTOR PÚBLICO MEXICANO HACIA LAS POLÍTICAS EXPANSIONISTAS. ALGUNOS TECNÓCRATAS VIERON EN EL AUJE PETROLERO, LA PRIMERA Y QUIZÁ LA ÚLTIMA OPORTUNIDAD DE TRANSFORMAR A MÉXICO EN UNA NACIÓN ALTAMENTE INDUSTRIALIZADA Y AUTOSUFICIENTE.

EN CONSECUENCIA, LA INFLACIÓN AUMENTÓ INEVITABLEMENTE, PERO EL GOBIERNO DECIDIÓ QUE LA CREACIÓN DE EMPLEOS PERMANENTES EN LA INDUSTRIA ERA EL ÚNICO MEDIO PARA LOGRAR QUE LA RIQUEZA PETROLERA NO RENOVABLE DEL PAÍS SE CONVIRTIERA EN UNA PROSPERIDAD RENOVABLE. Y CUANDO EL ABANDONO DEL CAMPO HIZO QUE SE TUVIERAN QUE IMPORTAR ENORMES CANTIDADES DE ALIMENTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL GOBIERNO DERRAMÓ MUCHO DINERO EN EL SECTOR AGRÍCOLA. INCLUSO EL HECHO DE QUE EL GASTO ESTABA SOBREPASANDO CON MUCHO A LOS INGRESOS POR PETRÓLEO, ESTO NO PARECÍA SER OBSTÁCULO PARA EL CRECIMIENTO: LOS BANQUEROS EXTRANJEROS SE PELEABAN POR LA OPORTUNIDAD DE PRESTARLE DINERO A MÉXICO.

EL PETRÓLEO CAMBIÓ TAMBIÉN EL CONCEPTO QUE EL MUNDO TENÍA DE MÉXICO Y LA FORMA EN QUE MÉXICO SE VEÍA A SÍ MISMO. EL PAÍS SE VIO CORTEJADO EN RAZÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS QUE TENÍA, PERO TAMBIÉN EMPEZÓ A EXUDAR UNA NUEVA CONFIANZA QUE RAYABA EN LA ARROGANCIA.

PERO ANTE TODO, HAY QUE SUBRAYAR UN ELEMENTO QUE SE PERCIBE DESDE ENTONCES: LA PETROLIZACIÓN, NO SÓLO DEL COMERCIO EXTERIOR, SINO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

EN REALIDAD, EL AUGE PETROLERO DIO ORIGEN A ESPECULACIONES EXAGERADAS EN TODOS LOS SEGMENTOS DE LA SOCIEDAD. EL GOBIERNO INTENTÓ SATISFACER TODAS LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, DESDE PROGRAMAS SOCIALES HASTA LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA BENEFICIO DEL SECTOR PRIVADO. EL RESULTADO FUE UN GASTO EXCESIVO, UNA ECONOMÍA SOBRECALENTADA Y UNA INFLACIÓN DESATADA. EN LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. ECHEVERRÍA LA INFLACIÓN TUVO UN CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL 15%; CON EL LIC. LÓPEZ PORTILLO FUE DE 36% (99% EN EL ÚLTIMO AÑO). DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. ECHEVERRÍA Y DEL LIC. LÓPEZ PORTILLO, LOS QUE TRAZABAN LA POLÍTICA ENTENDÍAN LAS ALTAS TASAS DE INFLACIÓN COMO UN PRECIO DESAFORTUNADO PERO ACEPTABLE QUE HABÍA QUE PAGAR POR AQUELLOS PROGRAMAS QUE LE PERMITÍAN AL RÉGIMEN EVITAR SOLUCIONES MÁS CONFLICTIVAS, ESTO ES, MÁS ESTRUCTURALES, A LOS DILEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PAÍS.

EN 1982, EL VIRTUAL COLAPSO DE LA ECONOMÍA MEXICANA Y LA CRISIS DE CONFIANZA QUE LA ACOMPAÑÓ (SEGÚN ESTIMACIONES DEL PROPIO GOBIERNO, AL MENOS 22,000 MILLONES DE DÓLARES EN AHORROS Y CAPITAL DE INVERSIÓN SALIERON DEL PAÍS EN 1981-1982) DEMOSTRARON QUE ESA FORMA DE EVITAR LOS CONFLICTOS NO ERA YA VIABLE. INCLUSO LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA Y LA IMPOSICIÓN DE UN ESTRICTO CONTROL DE CAMBIOS LLEVADOS A CABO POR EL LIC. LÓPEZ PORTILLO EN SEPTIEMBRE DE 1982 DEMOSTRARON SER INADECUADOS PARA MANTENER EL CAPITAL DENTRO DEL PAÍS. MIENTRAS TANTO, ATERRADOS DE QUE MÉXICO PUDIERA DECLARAR UNA MORATORIA DE TODOS LOS PAGOS DE SU DEUDA EXTERNA, WASHINGTON, EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y UN GRUPO DE BANCOS EXTRANJEROS ORGANIZARON UN PAQUETE DE RESCATE DE EMERGENCIA PARA QUE LA ECONOMÍA MEXICANA PUDIERA MANTENERSE A FLOTE.

EN MEDIO DE ESTA CRISIS, LA FE EN EL SISTEMA POLÍTICO DE MÉXICO SALTIÓ MUY MAL LIBRADA. EL LIC. LÓPEZ PORTILLO, QUIEN HABÍA GOZADO DE ENORME POPULARIDAD DURANTE LOS AÑOS DE AUGE, SE CONVIRTIÓ EN BLANCO DE UNA HOSTILIDAD GENERALIZADA. EL MISMO PRESIDENTE PARECÍA UNA FIGURA DERROTADA, EN UN MOMENTO DADO INCLUSO LLEGANDO A HABLAR DE SÍ COMO "UN PRESIDENTE DEVALUADO". ANTE LA AUSENCIA DE UN MANDO SÓLIDO, EL VACÍO FUE LLEVADO POR LA INCERTIDUMBRE Y LOS RUMORES. INCLUSO EL SUCESOR ELEGIDO, EL EX-SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, EL LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, NO PUDO HACER GRAN COSA PARA RESTAURAR LA ECUANIMIDAD. ENTRE SU POSTULACIÓN EN SEPTIEMBRE DE 1981 Y SU TOMA DE POSESIÓN EL 1º DE DICIEMBRE DE 1982, EL PERFIL DE MÉXICO HABÍA CAMBIADO TANTO QUE RESULTABA IRRECONOCIBLE: HABIENDO TENIDO LA ESPERANZA DE ADMINISTRAR LA PROSPERIDAD, EL LIC. DE LA MADRID SÓLO PODÍA OFRECER UN PERÍODO DE GRAN AUSTERIDAD, ACOMPAÑADO POR UN DESMORONAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA.

EN DICIEMBRE DE 1982, CUANDO EL LIC. MIGUEL DE LA MADRID TOMÓ POSESIÓN, LA INFLACIÓN GALOPABA A UNA TASA ACUMULADA DE 250 %. EL PESO HABÍA SIDO DEVALUADO EN MÁS DE 80 % EN COMPARACIÓN CON EL DÓLAR EN MENOS DE UN AÑO. PERO POR PRIMERA VEZ DESDE LA GRAN DEPRESIÓN DE LOS 30, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES HABÍA SIDO NEGATIVO (0.5 %). EL SECTOR PÚBLICO TENÍA UN DÉFICIT SIN PRECEDENTES, EQUIVALENTE CASI AL 18 % DEL PIB. LAS RESERVAS DEL BANCO CENTRAL CASI NO EXISTÍAN Y LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA HABÍA LLEGADO A NIVEL CERO. MÁS DE 20 MILLONES DE PERSONAS (LA MITAD DE LA FUERZA DE TRABAJO DEL PAÍS) ESTABAN SUBEMPLEADAS O ABIERTAMENTE DESEMPLEADAS.

EL LIC. MIGUEL DE LA MADRID PROMETIÓ REALIZAR ALGUNOS AJUSTES Y VENDER EMPRESAS ESTATALES AL INICIO DE SU GOBIERNO. SIN EMBARGO, NO CUMPLIÓ MUCHO DE LO PROMETIDO. AL PRINCIPIO AUMENTÓ IMPUESTOS, LO QUE PERMITIÓ BAJAR EL DÉFICIT PRESUPUESTAL EN SU PRIMER AÑO DE GOBIERNO, PERO MANTUVO EL TAMAÑO DEL GASTO PÚBLICO. COMO ENCONTRÓ DIFÍCIL SEGUIR FINANCIANDO EL GASTO CON ENDEUDAMIENTO EXTERNO, CONTINUÓ CON LAS EMISIONES MONETARIAS Y ABSORBIÓ LA MAYOR PARTE DEL AHORRO INTERNO PARA FINANCIAR LOS DÉFICITS PRESUPUESTALES.

DE 1984 A 1988, LOS ALTOS NIVELES DE GASTO Y LAS DISMINUCIONES DEL PRECIO DEL PETRÓLEO, FUERON COMPENSADAS CON LA COLOCACIÓN DE DEUDA GUBERNAMENTAL: CETES ENTRE OTROS INSTRUMENTOS.

UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LA AUSENCIA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS, HA SIDO EL GRAN PORCENTAJE DE AHORRO DESTINADO A FINANCIAR AL SECTOR PÚBLICO Y LOS POCOS RECURSOS CANALIZADOS A EMPRESAS PRODUCTIVAS.

MIENTRAS QUE EN LA DÉCADA DE LOS 60, MÁS DEL 85 % DEL AHORRO ERA DESTINADO A EMPRESAS PRODUCTIVAS, EN 1987 Y 1988, MÁS DEL 70 % DEL AHORRO FUE DESTINADO A FINANCIAR AL SECTOR PÚBLICO Y MENOS DEL 30 % PARA EL SECTOR PRIVADO. EN OTRAS PALABRAS, LA MAYOR PARTE DEL AHORRO EN MÉXICO DEPOSITADO TANTO EN LA BANCA ESTATIZADA COMO EN LAS CASAS DE BOLSA, SE DESTINÓ A FINANCIAR EL DÉFICIT PRESUPUESTAL Y NO A EMPRESAS PRODUCTIVAS (14).

ESE AHORRO AUNQUE PERMITIÓ AL GOBIERNO MANTENER ALTOS NIVELES DE GASTO, GENERÓ UNA CARGA DE INTERESES QUE SE CONVIRTIÓ EN EL PRINCIPAL EGRESO DEL GOBIERNO. ES ERRÓNEO AFIRMAR QUE LA DEUDA EXTERNA CONSTITUYE EL PRINCIPAL IMPEDIMENTO PARA EQUILIBRAR LAS FINANZAS PÚBLICAS

Y CRECER.

EN EL PRESUPUESTO DE 1989, DE CADA PESO DE GASTO, SE DESTINARON 60 CENTAVOS PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA. PERO DE ESOS 60 CENTAVOS, SE CALCULA QUE 14 FUERON PARA PAGAR DEUDA EXTERNA Y 46 PARA CUBRIR LA INTERNA (15). EL PRINCIPAL PROBLEMA PARA EL GOBIERNO MEXICANO RADICA EN CUBRIR LOS INTERESES DE UNA ENORME DEUDA INTERNA Y NO LOS DE LA DEUDA EXTERNA.

EL LIC. MIGUEL DE LA MADRID, AL IGUAL QUE SUS ANTECESORES, ENTREGÓ UN PAÍS PEOR AL QUE RECIBIÓ. AUNQUE TODOS LOS Desequilibrios económicos NO NACIERON EN SU ADMINISTRACIÓN, SI TUVO LA OPORTUNIDAD DE CORREGIRLOS. ALGUNOS AFIRMAN QUE UNA CORRECCIÓN PROFUNDA HUBIERA PUESTO EN PELIGRO LA PAZ SOCIAL. SIN EMBARGO, UN CATEDRÁTICO, EL LIC. LUIS PAZOS, SOSTIENE QUE FUE POR FALTA DE DECISIÓN O POR UNA VISIÓN EQUIVOCADA, POR LO QUE NO CORRIGIÓ, SÓLO VIVIÓ CON LOS VICIOS ECONÓMICOS (16).

LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. MIGUEL DE LA MADRID SE PUEDEN RESUMIR DE LA SIGUIENTE FORMA:

DURANTE TODA SU ADMINISTRACIÓN NO HUBO CREACIÓN DE RIQUEZA EN MÉXICO, PUES EL PRODUCTO POR HABITANTE RETROCEDIÓ EN MENOS 2.3 % PROMEDIO ANUAL.

A PESAR DEL ARTIFICIAL CONGELAMIENTO DE LOS PRECIOS DURANTE 1988, SE ALCANZÓ LA MAYOR INFLACIÓN DEL MÉXICO CONTEMPORÁNEO: 83.4 % PROMEDIO ANUAL.

LA DEVALUACIÓN DEL PESO FRENTE AL DÓLAR FUE DE MÁS DEL DOBLE QUE LA SUFRIDA BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO: 645 % BAJO LA DE ÉSTE, CONTRA 1450 % BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. MIGUEL DE LA MADRID.

EL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADORES CAYÓ DE DICIEMBRE DE 1982 A DICIEMBRE DE 1988 EN APROXIMADAMENTE 45 %, SIENDO LA MAYOR PÉRDIDA DE NIVEL DE VIDA PARA EL SECTOR OBRERO Y CAMPESINO BAJO UN GOBIERNO EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO.

(15). ÍDEM. P. 20.

(16). ÍSIDEM. P. 22.

SE RECONOCE QUE LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS NO ES FÁCIL, SIN EMBARGO EL LIC. MIGUEL DE LA MADRID TUVO LA OPORTUNIDAD DE CORREGIRLOS Y MÁS QUE CONTÓ CON UN COMPLETO CONTROL POLÍTICO DE LOS DIVERSOS SECTORES. EN 1983, REALIZÓ UN ESFUERZO Y LOGRÓ BAJAR LA INFLACIÓN HEREDADA DEL SEXENIO ANTERIOR; PERO A PARTIR DE 1984, ABANDONÓ LA AUSTERIDAD Y NO REALIZÓ LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE GARANTIZARAN UN DESCENSO PERMANENTE DE LA INFLACIÓN.

LAS CONTRADICCIONES, LA FALTA DE DECISIÓN Y ATACAR LOS PROBLEMAS A MEDIAS, QUIZÁ EN UN AFÁN CONCILIATORIO, NOS LLEVARON A DESEQUILIBRIOS TAN O MÁS GRAVES EN 1988 QUE LOS EXISTENTES EN 1982, AUNQUE EN EL 88 FUERON CONGELADOS TEMPORALMENTE.

### C). DESARROLLO DURANTE EL PRESENTE GOBIERNO.

NO OBSTANTE QUE EN EL CAPÍTULO QUE PRECEDE SE ANALIZAN CON MAYOR DETENIMIENTO LAS CAUSAS Y LOS EFECTOS QUE NOS MANTIENEN EN CRISIS; ANTES ES PRECISO SEÑALAR QUE EN EL AFÁN POR ALCANZAR LA FAMOSA MODERNIDAD, NUESTRO PAÍS ESTÁ PISANDO TERRENO MINADO; UNA MEZCLA CONTRADICTORIA Y EXPLOSIVA DE DESCONTENTO POPULAR ACUMULADO Y AMBICIONES PLUTOCRÁTICAS E IMPERIALES DESBORDADAS, PODRÍA LLEVAR AL PAÍS YA NO A UN RECRUDECIMIENTO DE LOS TÉRMINOS CONOCIDOS DE LA CRISIS, SINO A UNA NUEVA SITUACIÓN EN LA QUE LAS GRANDES TENSIONES SOCIALES HICIERAN IMPOSIBLE LA LABOR DE GOBERNAR Y EL PAÍS SE PRECIPITARA HACIA UN ABISMO DE VIOLENCIA E INGOBERNABILIDAD.

DESDE HACE OCHO AÑOS SE IMPRIMIÓ UN RADICAL E INOPINABLE VIRAJE AL RUMBO DEL PAÍS; EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL PUEBLO DEJÓ DE SER LA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA GUBERNAMENTAL Y SU SITIO FUE OCUPADO POR EL PROPÓSITO DE INCORPORAR A MÉXICO A LA LLAMADA ECONOMÍA GLOBALIZADA, ES DECIR, AL IMPERIO INDISPUTABLE E INDISCUTIBLE DEL GRAN CAPITALISMO TRANSNACIONAL. CAMINO OBLIGADO, SE HA DICHO, Y QUE DE NO TOMARLO A TIEMPO LAS CONSECUENCIAS SERÍAN FUNESTAS, SOBRE TODO PORQUE EL MONTO GIGANTESCO DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DETERIORO DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO CON EL EXTRANJERO NOS DEJARON SIN MARGEN DE MANIOBRA, PRÁCTICAMENTE EN CONDICIONES DE REHENES DE LOS GRANDES TIBURONES DE LAS FINANZAS INTERNACIONALES. Y LO QUE EMPEZÓ CON EL RECONOCIMIENTO DEL CARÁCTER INELUDIBLE DE LOS COMPROMISOS CON EL EXTERIOR FRENTE A LA POSICIÓN INDEFINIDA DE LAS NECESIDADES INTERNAS, ADEMÁS DE CON GRANDES CONCESIONES PARA UNOS CUANTOS Y SEVERAS RESTRICCIONES PARA CASI TODOS, ESTÁ LLEGANDO A CONFIGURAR UN CUADRO ALARMANTE DE POBREZA GENERALIZADA EN EL QUE LA MITAD DE LOS MEXICANOS ESTÁN EXCLUIDOS DEL DESARROLLO Y SE ESTÁN COMPROMETIENDO SERIAMENTE INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA DE LA NACIÓN.

EL PROYECTO ECONÓMICO MODERNIZADOR TUVO COMO ELEMENTO CLAVE LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA, HECHO CUYA INSUFICIENCIA SE CONVIRTIÓ EN EL ARGUMENTO CENTRAL DE LAS PRIVATIZACIONES QUE LE HAN SEGUIDO. LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y LA REPATRIACIÓN DE CAPITALES, LAS OTRAS DOS FUENTES DE FINANCIAMIENTO IMAGINADAS POR NUESTROS TECNÓCRATAS, TAMBIÉN HAN QUEDADO MUY POR DEBAJO DE LAS NECESIDADES.

DIVERSAS SON LAS CIFRAS QUE SE MANEJAN EN TORNO A LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE LA CLASE TRABAJADORA EN LO QUE VA DE 1990, PERO NO HAY DUDA DE QUE, CON LOS ÚLTIMOS INCREMENTOS —TORTILLA, TRANSPORTE, FERROCARRIL, PAN, GASOLINA— AQUEL HA SUFRIDO UN SERIO

REVÉS, AL IGUAL QUE LA LUCHA CONTRA LA INFLACIÓN, QUE CON TODO ELLO HABRÁ DE SUPERAR EL 30 % AL FINALIZAR EL AÑO, ALCANZANDO EL DOBLE DE LO QUE ESTABA OFICIALMENTE PROGRAMADA, ES DECIR, 15.7 %. ELLO NO OBSTANTE LOS ESFUERZOS DEL BANCO DE MÉXICO PARA MAQUILLAR CIFRAS Y REDUCIR, POR DECRETO, UN FENÓMENO INDESEABLE.

COMO BIEN LO DESTACAN ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE ESTÁ ABUSANDO DE LA TOLERANCIA Y LA PACIENCIA DEL GRUESO DE LOS MEXICANOS, A SABIENDAS DE QUE SUS LÍDERES SIGUEN SIENDO FIELES A UN RÉGIMEN QUE NO REPARA EN DETERIORAR SERIAMENTE EL NIVEL DE VIDA DE MUCHOS MEXICANOS, PRIMERAMENTE DE LOS 10 MILLONES DE COMPATRIOTAS QUE PERCIENEN EL SALARIO MÍNIMO MISMO QUE, DEPENDIENDO DE CADA ZONA, OSCILA ENTRE LOS 9,500 Y LOS 11,900 PESOS DIARIOS, CANTIDAD A TODAS LUZES INSUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES MÁS ELEMENTALES.

FRENTE A LA ACTITUD GUBERNAMENTAL, DE RESPONDER POSITIVAMENTE A LAS AMBICIONES DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES, QUE TODO LO EXCARECEN SIN IMPORTAR LOS LINEAMIENTOS DEL PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, Y DE AFECTAR CADA DÍA MÁS LA ECONOMÍA DE QUIENES MENOS TIENEN, SE DETERIORA SERIAMENTE LA CREDIBILIDAD CIUDADANA EN LOS PROPÓSITOS OFICIALES PARA BENEFICIAR A AQUELLOS QUE MÁS SE HAN SACRIFICADO EN LA LUCHA CONTRA LA CRISIS.

A TRAVÉS DE LOS RÉGIMENES REVOLUCIONARIOS, ENCONTRAMOS QUE DIVERSOS MANDATARIOS HAN TRATADO EN SUS CAMPAÑAS POLÍTICAS, DE DAR CUERPO A SU IMAGEN PRESIDENCIAL MEDIANTE LEMAS O SLOGANS, QUE EN OCASIONES RESULTARON MEROS DISPARATES DEMAGÓGICOS O POPULISTAS, PUES LA REALIDAD, COMO LO ES LA POBREZA CRÓNICA DE MILLONES DE MEXICANOS, HA DEMOSTRADO QUE LOS GRAVES PROBLEMAS DE LA NACIÓN, JAMÁS SE RESUELVEN CON SALIVA.

TENEMOS EL CASO DEL PRESIDENTE ADOLFO RUIZ CORTINES, DE GRIS TRAYECTORIA, QUIEN PROCLAMÓ LAS EXCELENCIAS DEL "TRABAJO FECUNDO Y CREADOR" COMO LEMA DE SU GOBIERNO, Y ANUNCIÓ SU ESPECTACULAR "MARCHA HACIA EL MAR", QUE TAMBIÉN SE QUEDÓ EN LAS BUENAS INTENCIONES.

CON EL PRESIDENTE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, JUSTO ES DECIR QUE LOS NIVELES ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN SE MANTUVIERON ESTABLES, CON SUFICIENCIA EN EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS Y REDUCIDA DEUDA EXTERNA, PERO NO ESCAPÓ A LA TENTACIÓN DE USAR SLOGAN, QUE EN ESE GOBIERNO FUE EL DE "NI UN PASO ATRÁS".

EL PRESIDENTE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, QUE TAMBIÉN MANTUVO AL PAÍS DENTRO DE ESTOS ÍNDICES DE



PROSPERIDAD, FORTALECIENDO LA ECONOMÍA Y PONIENDO FRENO A LA VORACIDAD EMPRESARIAL, PROCLAMÓ A TODOS LOS VIENTOS UN "DESARROLLO ESTABILIZADOR", QUE REDUJO LA DEUDA EXTERNA A MENOS DE 10,000 MILLONES DE DÓLARES; HASTA ENTONCES, EL PAÍS PRODUCÍA CON SUFICIENCIA TODO LO QUE EL PUEBLO NECESITABA EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y TECHO, EN TANTO QUE LOS EXCEDENTES AGRÍCOLAS Y GANADEROS SE EXPORTABAN.

PERO LLEGÓ AL PODER EL PRESIDENTE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, CUYO LEMA FUE "ARRIBA Y ADELANTE", UTILIZADO COMO EL ARIETE DE SU CAMPAÑA POLÍTICA, AUNQUE NADIE SE CUIDÓ DE SABER SU SIGNIFICADO, HASTA QUE PASADO EL TIEMPO, EL PUEBLO SE CONVENCió DE QUE TAL LEMA SE REFERÍA A LA PERSONA DE ÉSTE INDIVIDUO QUIEN SE PROYECTÓ HACIA "ARRIBA" HASTA LLEGAR A LA PRESIDENCIA DEL PAÍS, Y "ADELANTE", EN SUS OCULTOS Y DESPUÉS CONOCIDOS EMBUSTES Y NEGOCIOS CON LOS RECURSOS DEL PUEBLO, QUE ACTUALMENTE LO CALIFICAN COMO UNO DE LOS HOMBRES MÁS ACAUDALADOS DEL MUNDO, AUNQUE AL RETIRARSE DEL PODER, DEJÓ AL PAÍS HUNDIDO EN CATASTRÓFICA DEVALUACIÓN, CON LA PESADA CARGA DE UNA DEUDA EXTERNA SUPERIOR A LOS 25,000 MILLONES DE DÓLARES, ADEMÁS DE QUE LA POBREZA EMPEZÓ A EXTENDER SUS TENTÁCULOS POR TODOS LOS RINCONES DEL PAÍS, Y SE REFLEJÓ EN LA INSUFICIENCIA DE LOS SALARIOS, PUES LOS LÍDERES DE LOS OBREROS JAMÁS SE PREOCUPARON POR OTRA COSA QUE SEGUIR LUCRANDO CON SUS POSICIONES POLÍTICAS.

LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS CREÍMOS QUE EL PAÍS ENCONTRARÍA LA RUTA ADECUADA AL LLEGAR AL PODER EL CARISMÁTICO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO CUYO LEMA "LA SOLUCIÓN SOMOS TODOS", PUDO CONSTITUIR UNA NUEVA ESPERANZA. PERO AL PASO DEL TIEMPO NOS CONVENCió DE QUE TAMBIÉN EL PAÍS HABÍA CAÍDO EN UNA TRAMPA. SU PRÁCTICA DEL NEPOTISMO LLEGÓ A NIVELES DE ESCÁNDALO AL INCRUSTAR EN LOS CARGOS PÚBLICOS A MUCHOS DE SUS PARIENTES, AUSPICIANDO TAMBIÉN EL DESPILFARRO DE LOS RECURSOS DE LA NACIÓN, YA QUE LOS PRÉSTAMOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR SE MULTIPLICARON Y LA SITUACIÓN DEL PUEBLO ENTRÓ EN CRISIS, PUES LA LLAMADA "INICIATIVA PRIVADA" ENCONTRÓ RICO FILÓN PARA LUCRAR ENCARECIENDO SIN MEDIDA LOS ALIMENTOS Y TODOS LOS PRODUCTOS.

AL LLEGAR A PRESIDENTE EL LIC. MIGUEL DE LA MADRID, ALZANDO EL ESTANDARTE DE LA "RENOVACIÓN MORAL DE LA SOCIEDAD", CREÍMOS OTRA VEZ QUE LA SITUACIÓN CAMBIARÍA, PERO AL POCO TIEMPO NOS CONVENCIMOS DE QUE SE REPETÍAN LOS VICIOS Y LAS CORRUPTELAS DEL ANTERIOR RÉGIMEN, QUE SIGUIERON ADELANTE CON MAYOR ENTUSIASMO, ACENTUÁNDOSE LA CRÓNICA MISERIA DE LAS GRANDES MASAS DE LA POBLACIÓN.

EL PUEBLO DE MÉXICO YA ESTÁ HARTO DE QUE SE LE APABULLE CON SLOGANS POLÍTICOS, ADULADORES, MENTISOSOS, POPULISTAS Y DEMAGÓGICOS. TUVIMOS EL CASO DE LA PRIMERA "SEMANA DE SOLIDARIDAD" EN LOS PRIMEROS DÍAS DE AGOSTO PASADO, PROMOVIDA POR UNA AGENCIA PUBLICITARIA EXTRANJERA CONTRATADA POR EL GOBIERNO (FLEISHMAN-HILLARD)(17), EN LA QUE SE ALARDEÓ DE QUE SE FRENABAN LOS PRECIOS PARA PROVECHO DE LA POBLACIÓN, NADA MÁS QUE, FUERA DEL MULTIMILLONARIO E INÚTIL GASTO EN CARTELES, BOLETINES, ANUNCIOS Y COMENTARIOS EN RADIO Y TV, EL PUEBLO SE ENCONTRÓ CON LA DESAGRADABLE SORPRESA DE QUE DETRÁS DEL SLOGAN "SOLIDARIDAD", EN UN SÓLO DÍA DE ESA SEMANA SUBIÓ EL KILO DE TORTILLAS A 800 PESOS; LA INDUSTRIA POBLANA IMPORTARÁ 10,000 TONELADAS DE AZÚCAR; SUBIÓ 40 % EL PRECIO DEL MAÍZ; LOS MEDICAMENTOS SE ENCARECIERON, LOS TRANSPORTES TAMBIÉN, Y EN EL CURSO DE DICHA SEMANA, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ANUNCIÓ UN INCREMENTO EN EL PAGO DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DE UN 341 %, QUE SEGURAMENTE REPERCUTIRÁ EN TODOS LOS NIVELES DE LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL ENCARECIENDO SOBRE TODO LOS ALIMENTOS.

ESOS CENTENARES DE MILES DE MILLONES DE PESOS GASTADOS EN LUGOS CARTELES PIDIENDO SOLIDARIDAD, SPOTS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y PLANAS EN LOS PERIÓDICOS, PUDIERON HABERSE APLICADO A FINES CONCRETOS COMO HACER VIVIENDAS, CONSTRUIR MERCADOS Y ESCUELAS, O REGALAR ALIMENTOS A LOS POBRES "HASTA AGOTAR EXISTENCIAS"; SIN EMBARGO, LO QUE SE TRASLUCE EN LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL, NO ES LA SOLIDARIDAD SINO UNA VERDADERA ACTITUD DE CARIDAD. LA SOLIDARIDAD SE ENTIENDE DE UNA MANERA COMPLETAMENTE DISTINTA, Y SE HA ENTENDIDO DE UNA MANERA DIFERENTE A TRAVÉS DE LOS SIGLOS, COMO UNA FORMA DE JUSTICIA, COMO UNA ACTITUD DE OBLIGACIÓN TANTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS, COMO DEL ESTADO HACIA LOS CIUDADANOS; TAMBIÉN SE HA ENTENDIDO COMO LOS ACTOS QUE REALIZAN LOS CIUDADANOS PARA RESOLVER SUS PROPIOS PROBLEMAS. LA SOLIDARIDAD NO ES UN ACTO PARALIZANTE, NI SE MENDIGA EN LOS PASILLOS DE LA BUROCRACIA FEDERAL. MAS BIEN ES UN ACTO DE APOYO A LOS CIUDADANOS QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO LO REQUIEREN PARA RESOLVER PROBLEMAS CONTINGENTES. LA SOLIDARIDAD NO ES DENIGRANTE, SINO QUE SE BASA EN ACTOS Y EN LA RECIPROCIDAD DE ACCIONES DE APOYO Y DE COHESIÓN, QUE CREA UNA CIERTA OBLIGACIÓN, PERO NO ES UN RECURSO PARA GANAR VOTOS SINO PARA GANAR LA COMPRENSIÓN HUMANA Y LA CONVIVENCIA DECENTE.

EL PROVIASOL SE HA CONVERTIDO EN UN PROYECTO QUE TRATA DE CREAR EN LA CONCIENCIA DE LOS CIUDADANOS LA OBLIGACIÓN DE VOTAR POR EL PRI. ES LA OFERTA POLÍTICO-SOCIAL MÁS IMPORTANTE QUE HACE EL RÉGIMEN, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU OFERTA ES DE CARIDAD, NO DE SOLIDARIDAD.

(17). PROCESO, NÚM. 711, JUNIO, 1990, P. 9.

A PARTIR DE ESTOS ACTOS DE GENEROSIDAD Y DE CARIDAD EMANADOS DEL PRESUPUESTO FEDERAL, LOS CIUDADANOS TENDREMOS LA OBLIGACIÓN DE VOTAR POR EL PARTIDO OFICIAL, Y, SI NO LO HACEMOS, SEGURAMENTE VEREMOS RECORTADOS SUS PROGRAMAS.

## CAPITULO SEGUNDO

## CAPÍTULO II CAUSAS Y EFECTOS DE LA CRISIS

### CAUSAS

#### I. RECTORÍA DEL ESTADO.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 25 SEÑALA TEXTUALMENTE "CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL PARA GARANTIZAR QUE ÉSTE SEA INTEGRAL, QUE FORTALEZCA LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN Y SU RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y QUE, MEDIANTE EL FOMENTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO Y UNA MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA, PERMITA EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LOS INDIVIDUOS, GRUPOS Y CLASES SOCIALES, CUYA SEGURIDAD PROTEGE ESTA CONSTITUCIÓN.

EL ESTADO PLANEARÁ, CONDUCIRÁ, COORDINARÁ Y ORIENTARÁ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL, Y LLEVARÁ A CABO LA REGULACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE EL INTERÉS GENERAL EN EL MARCO DE LIBERTADES QUE OTORGA ESTA CONSTITUCIÓN.

AL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL CONCURSIRÁN, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, EL SECTOR PÚBLICO, EL SECTOR SOCIAL Y EL SECTOR PRIVADO, SIN MENSOCABO DE OTRAS FORMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA NACIÓN.

EL SECTOR PÚBLICO TENDRÁ A SU CARGO, DE MANERA EXCLUSIVA, LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN, MANTENIENDO SIEMPRE EL GOBIERNO FEDERAL LA PROPIEDAD Y EL CONTROL SOBRE LOS ORGANISMOS QUE EN SU CASO SE ESTABLEZCAN.

ASIMISMO PODRÁ PRACTICAR POR SÍ O CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO DE ACUERDO CON LA LEY, PARA IMPULSAR Y ORGANIZAR LAS ÁREAS PRIORITARIAS DEL DESARROLLO.

BAJO CRITERIOS DE EQUIDAD SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD SE APOYARÁ E IMPULSARÁ A LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO DE LA ECONOMÍA, SUJETÁNDOLOS A LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERÉS PÚBLICO Y AL USO, EN BENEFICIO GENERAL, DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS, CUIDANDO SU CONSERVACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE.

LA LEY ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS QUE FACILITEN LA ORGANIZACIÓN Y LA EXPANSIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR SOCIAL; DE LOS EJIDOS, ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, EMPRESAS QUE PERTENEZCAN MAYORITARIA O EXCLUSIVAMENTE A LOS TRABAJADORES Y, EN GENERAL, DE TODAS LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALMENTE NECESARIOS.

LA LEY ALENTARÁ Y PROTEGERÁ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE REALICEN LOS PARTICULARES Y PROVEERÁ LAS CONDICIONES PARA QUE EL DESARROLLO DEL SECTOR PRIVADO CONTRIBUYA AL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE ESTA CONSTITUCIÓN\*.

LA ÚNICA REFORMA HECHA A ESTE ARTÍCULO SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE FEBRERO DE 1983. EL TEXTO VIGENTE DE ESTE ARTÍCULO FUE INCORPORADO EN EL PERÍODO DE SESIONES DE 1982, CON MOTIVO DE LAS REFORMAS PROMOVIDAS POR EL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID AL INICIO DE SU MANDATO. HASTA ANTES DE LA REFORMA, EL ARTÍCULO SE REFERÍA A LA GARANTÍA DE INVOLABILIDAD DE LA CORRESPONDENCIA, TEXTO QUE FUE TRASLADADO AL ARTÍCULO 16 QUEDANDO, EN CONSECUENCIA, EL 25 DISPONIBLE PARA ESTA TRANSFORMACIÓN. EL ARTÍCULO 25 SEÑALA LAS BASES DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL ESTADO MEXICANO; SU INTRODUCCIÓN RESPONDE A UNA CORRIENTE QUE SE HA PRODUCIDO EN EL CONSTITUCIONALISMO TENDIENTE A FIJAR, EN LOS PRECEPTOS DE LAS NORMAS SUPREMAS, LOS PRINCIPIOS BÁSICOS EN MATERIA ECONÓMICA. EN MÉXICO, SIGUIENDO ESTA ORIENTACIÓN SE HA PLANTEADO LA NECESIDAD DE INCORPORAR UN CAPÍTULO ECONÓMICO A LA CONSTITUCIÓN. SIN QUE FORMALMENTE SE HAYA INTRODUCIDO EL MENCIONADO CAPÍTULO, EN LA REALIDAD EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27 Y 28, REFORMADOS DURANTE ESE MISMO PROCESO DE FINES DE 1982, CONSTITUYE EN LA PRÁCTICA EL SUSTENTO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO ECONÓMICO MEXICANO. PODRÍA DECIRSE QUE ESTOS CUATRO ARTÍCULOS FORMAN SUSTANCIALMENTE EL CAPÍTULO ECONÓMICO DE LA CONSTITUCIÓN, SIN DESCONOCER QUE EXISTEN OTRAS NORMAS QUE TIENEN UN CONTENIDO DE ESTA NATURALEZA COMO EL ARTÍCULO 131 Y LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A FACULTADES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN MATERIA ECONÓMICA (18).

EN EL ARTÍCULO 25 SE PLANTEAN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL SISTEMA ECONÓMICO MEXICANO. EL PRIMER CONCEPTO AL QUE DEBE HACERSE REFERENCIA ES AL DE ESTADO, AL CUAL SE LE ATRIBUYE DE ACUERDO CON DICHO ARTÍCULO, LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL. ASÍ, DEBE DESGLOSARSE EL CONTENIDO DE TRES CONCEPTOS BÁSICOS: ESTADO, RECTORÍA Y DESARROLLO NACIONAL.

(18). NORIEGA CANTÚ, ALFONSO, LA CONSTITUCIÓN MEXICANA: RECTORÍA DEL ESTADO Y ECONOMÍA MIXTA, EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO, 1985, P. 202.

EL ESTADO COMO RECTOR DEL DESARROLLO NACIONAL.- EL CONCEPTO DE ESTADO ES ALTAMENTE COMPLEJO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE ANÁLISIS BASTARÍA DECIR QUE CON ÉL SE HACE ALUSIÓN AL COMPLEJO ORGANIZACIONAL A TRAVÉS DEL CUAL SE REGULA LA VIDA COLECTIVA. EL TÉRMINO ESTADO, DEBE RECONOCERSE, ES AMBIGUO. EN UN SENTIDO EXTENSO SE IDENTIFICA CON PAÍS, ES DECIR, LA UNIDAD TERRITORIAL QUE CONTIENE UNA POBLACIÓN SUJETA A UN DETERMINADO SISTEMA DE DOMINACIÓN JURÍDICAMENTE ORGANIZADO. PERO ESTA CONCEPCIÓN TRADICIONAL NO ES LA QUE RECOGE NUESTRA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO QUE NOS OCUPA. LA CATEGORÍA ESTADO, DESDE EL PUNTO DE VISTA CONSTITUCIONAL, TAMPOCO DEBE CONFUNDIRSE CON GOBIERNO. EL GOBIERNO ES EXCLUSIVAMENTE LA PARTE DIRIGENTE DEL ESTADO, QUE PUEDE CAMBIAR Y DE HECHO CAMBIA PERIÓDICA Y SISTEMÁTICAMENTE. EL ESTADO ES LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL; EL COMPLEJO NORMATIVO Y OPERATIVO QUE REGULA LAS CONDUCTAS. ES PUES UNA IDEA DE MAYOR AMPLITUD QUE LA DE GOBIERNO Y EN LA CUAL SUBYACE, NECESARIAMENTE, EL MECANISMO DE INTERRELACIÓN ENTRE LAS FUERZAS SOCIALES Y LA CONFIGURACIÓN JURÍDICA POR LA CUAL SE VERTEBRA EL PROPIO ESTADO. PORQUE EL ESTADO ABARCA TODOS LOS MECANISMOS DE REGULACIÓN JURÍDICAMENTE ESTABLECIDOS, ALGUNAS CONCEPCIONES, COMO LAS KELSENIANAS, TIENDEN A CONFUNDIR AL ESTADO CON EL DERECHO; ESTO OBEDECE A QUE EL DERECHO, LA NORMATIVIDAD JURÍDICA, CONSTITUYE LA ESTRUCTURA FUNDAMENTAL DEL ESTADO, LA FORMA COMO SE ARTICULAN LAS RELACIONES QUE REGULA EL PODER PÚBLICO. PODRÍA HACERSE EL SÍMIL DE QUE NO ES POSIBLE IMAGINAR UN ESTADO SIN DERECHO, COMO NO PUEDE PENSARSE EN UN EDIFICIO CARENTE DE ESTRUCTURA; SIN EMBARGO, LA SOLA ESTRUCTURA NO CONSTITUYE LA CONFIGURACIÓN GENERAL DEL ESTADO, QUE SE EXPRESA POR LAS VERDADERAS RELACIONES SOCIALES ESTABLECIDAS POR INTERMEDIO DE LA ESTRUCTURA JURÍDICA PLANTEADA.

POR DESARROLLO NACIONAL, DEBE ENTENDERSE —EMPLEANDO TÉRMINOS QUE CONTIENE LA PROPIA CONSTITUCIÓN— EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO. DESARROLLO NO ES SOLAMENTE CRECIMIENTO ECONÓMICO O AVANCE EN ALGUNA DE LAS RAMAS DE LA PRODUCCIÓN O LA TECNOLOGÍA; EL DESARROLLO NACIONAL SUPONE EL PERFECCIONAMIENTO DE LA VIDA DE LA COLECTIVIDAD Y ABARCA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES NACIONALES.

LA RECTORÍA DEL ESTADO SIGNIFICA QUE LA FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE EL ESTADO REPRESENTA, DEBE DISPONER DE UNA SUPREMACÍA DE DECISIÓN EN CUANTO A LOS ASUNTOS QUE SE REFIEREN AL MENCIONADO DESARROLLO NACIONAL. EN ESTE SENTIDO, LA CONSTITUCIÓN CONTINÚA EL PROCESO DE AVANCE, DE AFIRMACIÓN DEL LLAMADO ESTADO SOCIAL DE DERECHO, QUE SE INTRODUCIÓ DESDE 1917, FIEL AL ESQUEMA PLANTEADO DESDE ENTONCES POR LOS CONSTITUYENTES QUE RECHAZARON EXPRESAMENTE EL INDIVIDUALISMO LIBERAL DEL SIGLO ANTERIOR, PARA PONER EN PRIMER PLANO A LA

SOCIEDAD COMO CUERPO CAPAZ DE EXPRESAR SU VOLUNTAD A TRAVÉS DEL ESTADO Y PLANTEAR SUS FINES COMO SUPERIORES A LOS DE CUALQUIERA DE SUS PARTES.

EL ARTÍCULO 25 INSISTE EN ESTA LÍNEA, DE MANERA QUE SE RECONOCE EXPRESAMENTE QUE LA SOCIEDAD ORGANIZADA ENTIENDE SUS FINES GENERALES COMO SUPERIORES A LOS DE LOS INDIVIDUOS, GRUPOS O CLASES SIN QUE ELLO CONSTITUYA UNA SUPRESIÓN DE LOS DERECHOS QUE TIENEN LAS PARTES DEL CUERPO SOCIAL, INCLUIDOS LOS INDIVIDUOS, DADO QUE SE PRESERVA LA EXISTENCIA DE UN RÉGIMEN DE LIBERTADES COMO UNA DE LAS FINALIDADES A ALCANZAR POR PARTE DE LA SOCIEDAD, PERO SUBORDINADO SIEMPRE AL INTERÉS GENERAL.

LAS FINALIDADES QUE EXPRESAMENTE CONSAGRA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 A LA ACCIÓN RECTORA DEL ESTADO, CON RESPECTO AL DESARROLLO NACIONAL, SON: A). GARANTIZAR QUE ÉSTE SEA INTEGRAL. ESTO QUIERE DECIR QUE EL ESTADO DEBERÁ VELAR PORQUE EL PROGRESO Y EL MEJORAMIENTO QUE EL PUEBLO SE PROPONE REALIZAR MEDIANTE SU ORGANIZACIÓN, ABARQUE EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN Y A TODA LA EXTENSIÓN TERRITORIAL NACIONAL, ASÍ COMO A LAS DIFERENTES RAMAS DE ACTIVIDAD. ESTO ES, QUE NO SE REALICE DE MANERA Desequilibrada, con BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA ALGUNOS GRUPOS O REGIONES DEL PAÍS, SINO QUE ALCANCE ÍNTEGRAMENTE A TODA LA SOCIEDAD, Y SIMULTÁNEAMENTE FAVOREZCA EL DESARROLLO EN DIVERSOS RENDONES, SIN QUE SEA CONTRARIA A ESTA IDEA DE INTEGRIDAD, LA NECESARIA FIJACIÓN DE PRIORIDADES RESPECTO DE DISTINTAS ACTIVIDADES CONCRETAS. PODRÍA DECIRSE QUE LA NOCIÓN DE INTEGRIDAD SE REFIERE A LA NECESIDAD DE HACER AVANZAR LOS DISTINTOS SECTORES, PERO DE ELLO NO SE SIGUE QUE FORZOSAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CONCRETAS DEBAN RECIBIR EL MISMO TRATAMIENTO, Y QUE SI ESTO OCURRE, SE ATENTE CONTRA EL CARÁCTER INTEGRAL DEL DESARROLLO. BÁSICAMENTE LA IDEA ES QUE NO SE OTORGUEN, EN EL PROCESO DE RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL, VENTAJAS O PRIVILEGIOS INDEBIDOS A ALGÚN GRUPO O ÁREA ESPECÍFICA DE LA NACIÓN.

B). FORTALECER LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN. LA AMPLITUD DE LOS FINES QUE PERSIGUE Y LA EFICACIA DE LOS MEDIOS QUE EMPLEA LE DAN AL ESTADO EL CARÁCTER DE UNA SOCIEDAD TOTAL (SOCIETAS PERFECTA, LA LLAMAN LOS ANTIGUOS ESCOLÁSTICOS). DE AQUÍ SE DESPRENDE QUE SU AUTORIDAD ES SUPERIOR A LA DE CUALQUIER OTRO INDIVIDUO O AGRUPACIÓN QUE PUEDA EXISTIR EN SU INTERIOR, SIN QUE SE DÉ UNA INSTANCIA DE PODER MÁS ALTA, EN SU GÉNERO. ESTO QUIERE DECIR QUE EL PODER DEL ESTADO ES SUPREMO O COMO SE LE HA LLAMADO HISTÓRICAMENTE, SOBERANO.



LA SOBERANÍA SUPONE LA EXISTENCIA DE OTROS PODERES SOCIALES JERÁRQUICAMENTE ORGANIZADOS —YA PRIVADOS, YA PÚBLICOS— DE LOS CUALES EL ESTADO ES SUPREMO E INAPELABLE. ASÍ, UNA SOCIEDAD ANÓNIMA TIENE COMO ÓRGANO SUPERIOR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; UNA UNIVERSIDAD, LA JUNTA DE GOBIERNO; UN PARTIDO POLÍTICO, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL. PERO TODOS ESTOS ÓRGANOS, EN ÚLTIMA INSTANCIA, ESTÁN SUBORDINADOS AL ESTADO; A SU CONSTITUCIÓN POLÍTICA; A SUS LEYES; A SUS ORDENAMIENTOS Y A SUS DISPOSICIONES Y DECRETOS. EN CAMBIO, EL PODER DEL ESTADO NO TIENE A NINGÚN OTRO POR ENCIMA DE ÉL. POR ESO SE LE LLAMA SOBERANO. NO ES UN SIMPLE PODER SUPERIOR CON RESPECTO A OTROS PODERES INFERIORES, SINO QUE EN LA ESCALA JERÁRQUICA OCUPA EL PUESTO MÁS ALTO. HAY UNA RELACIÓN DE SUPRAORDENACIÓN FRENTE A LA CUAL TODOS LOS DEMÁS PODERES APARECEN COMO SUBORDINADOS. ESTO NO QUIERE DECIR QUE SE TRATE DE UN PODER ABSOLUTO, OMNÍMODO, PUESTO QUE ESTÁ LIMITADO POR LA NORMA BÁSICA DEL BIEN PÚBLICO Y DE LAS DISPOSICIONES POSITIVAS QUE DE ELLA SE DERIVAN. EN LA TEORÍA DEL ESTADO MODERNO —QUE ES, FUNDAMENTALMENTE, UN ESTADO DE DERECHO— LA SOBERANÍA ES UN PODER LEGÍTIMO, SOMETIDO AL IMPERIO DE LAS NORMAS JURÍDICAS. PERO, EN SU GÉNERO, Y SIN MENSCUA DEL ACATAMIENTO A LA LEY NATURAL Y A LAS LEYES POSITIVAS, EL PODER DEL ESTADO ES SUPREMO (19).

ESTA SUPREMACÍA —SOBERANÍA, EN EL SENTIDO TÉCNICO DE LA PALABRA— MIRA ESENCIALMENTE AL ORDEN INTERIO DEL ESTADO. ES EN EL INTERIOR DEL ESTADO, Y EN RELACIÓN CON LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS QUE INTEGRAN LA POBLACIÓN DEL MISMO, EN DONDE SE EJERCITA EL PODER SOBERANO. SÓLO ALLÍ TIENEN LUGAR ESAS RELACIONES DE SUBORDINACIÓN Y SUPRAORDENACIÓN, ENTRE LOS PODERES SOCIALES, POR UNA PARTE, Y EL PODER PÚBLICO, POR LA OTRA, EN QUE CONSISTE LA SOBERANÍA. PORQUE AÚN CUANDO MUCHAS VECES SE HABLA DE SOBERANÍA EXTERIOR DEL ESTADO, EN SUS RELACIONES CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL, EN REALIDAD NO SE ESTÁ ALUDIENDO SINO A SU DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN, O SEA, A SU DERECHO A FIJAR LIBRE Y AUTÓNOMAMENTE SU PROPIO RÉGIMEN INTERIOR. A SU INDEPENDENCIA, EN OTRAS PALABRAS. QUERER APLICAR EL TÉRMINO SOBERANÍA, EN SU SENTIDO ESTRICTO DE SUPREMACÍA, EN EL TERREJO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, SERÍA TOTALMENTE INDEBIDO Y CONTRARIO AL PRINCIPIO DE IGUALDAD JURÍDICA QUE DEBE EXISTIR ENTRE TODOS LOS ESTADOS.

EL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA ES UN OBJETIVO VITAL PARA CUALQUIER ESTADO Y PARTICULARMENTE IMPORTANTE EN LOS ESTADOS QUE NO COMPLETAN AÚN SUS DISTINTAS ETAPAS DE DESARROLLO Y SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE DESVENTAJA FRENTE A LOS MÁS AVANZADOS.

EL CONCEPTO TRADICIONAL DE SOBERANÍA NO ADMITÍA GRADOS, SINO QUE SE ENTENDÍA CON CARÁCTER ABSOLUTO: O SE ES SOBERANO O NO SE ES. ÉSTA IDEA SE HA MODIFICADO A LA LUZ DE LA REALIDAD DIFERENCIADA DE LOS ESTADOS. LO CIERTO ES QUE UNOS SON MÁS FUERTES QUE OTROS Y LA MEDIDA DE LA VERDADERA INDEPENDENCIA VARÍA SEGÚN LA CAPACIDAD REAL DE CADA UNO. LA SOBERANÍA ES PUES LA POSIBILIDAD EFECTIVA DE AUTOCOTERMINARSE, QUE EN UN MUNDO INTERDEPENDIENTE NUNCA ES PLENA. LAS DECISIONES DE CADA ESTADO ESTÁN CONDICIONADAS POR DIVERSOS FACTORES EXTERNOS E INTERNOS. VALE DECIR QUE LA SOBERANÍA SE FORTALECE EN LA MEDIDA EN QUE ESTAS DECISIONES PUEDE TOMARSE CON UN MENOR GRADO DE PRESIÓN O INFLUENCIA EXTERNAS. NO QUIERE DECIR QUE NO SE CONSIDEREN LAS CONDICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES IMPERANTES, SINO QUE, TOMÁNDOLAS EN CUENTA, NO OBLIGUEN NECESARIAMENTE A ADOPTAR UNA DETERMINACIÓN SÓLO EN FUNCIÓN DE ESAS CONDICIONES.

LA FINALIDAD DE FORTALECER LA SOBERANÍA NACIONAL DEBE PUES ESTAR PRESENTE EN LA ACCIÓN RECTORA DEL ESTADO Y ACTUALIZARSE EN MEDIDAS QUE ASEGUREN, POR EJEMPLO, EL APROVECHAMIENTO POR PARTE DE LOS MEXICANOS DE SUS PROPIOS RECURSOS NATURALES; LA PRESERVACIÓN DE LA RIQUEZA GENERADA POR EL PAÍS; EL AFIANZAMIENTO DE LA CULTURA NACIONAL; LA CAPACIDAD DE PROPORCIONAR A TODOS, LOS SATISFACTORES BÁSICOS; EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PROPIA Y, EN GENERAL, TODA MEDIDA QUE TIENDA A PERMITIR QUE EFECTIVAMENTE LAS DECISIONES QUE AFECTAN AL PUEBLO DE MÉXICO SE TOMEN CON EL MENOR NÚMERO DE INTERFERENCIAS EXTERNAS POSIBLES.

(c). FORTALECER EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO. ÉSTA ES UNA FINALIDAD SUSTANCIAL DEL ESTADO MEXICANO. EL VERDADERO DESARROLLO NO PUEDE DETENERSE EN LA IDEA DE CRECIMIENTO COMO ÚNICA META A ALCANZAR. NO BASTA CON QUE AUMENTE LA PRODUCCIÓN O QUE SE LOGREN ÉXITOS EN ALGUNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA REALIZADA POR ALGÚN GRUPO EN PARTICULAR. PODRÍA DECIRSE QUE EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO ESTÁ ÍNTIMAMENTE VINCULADO AL HECHO DE QUE EL DESARROLLO SEA INTEGRAL Y FORTALEZCA LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN. ÉSTOS TRES FINES SE INTERPENETRAN Y COMPLEMENTAN. EL CARÁCTER DEMOCRÁTICO DEL DESARROLLO DEBE REFERIRSE A LA PROPIA DEFINICIÓN DE DEMOCRACIA QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN EN SU ARTÍCULO 3º, QUE LA ENTIENDE: "NO SOLAMENTE COMO UNA ESTRUCTURA JURÍDICA Y UN RÉGIMEN POLÍTICO, SINO COMO UN SISTEMA DE VIDA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO". COMO VEMOS, EL SISTEMA DEMOCRÁTICO QUE PLANTEA NUESTRA CONSTITUCIÓN SE FUNDA EN UN PROCESO DE DESARROLLO QUE DEBE ENTENDERSE COMO PARTICIPATIVO. EN CONSECUENCIA, LA RECTORÍA ESTATAL DEL DESARROLLO NACIONAL PROCURARÁ QUE LAS DETERMINACIONES RELATIVAS A DICHO DESARROLLO SE FUNDEN EN LA PARTICIPACIÓN POPULAR, ÉSTO ES, QUE TODOS LOS SECTORES SOCIALES PUEDAN INTERVENIR EN LA TOMA DE DECISIONES Y AL MISMO TIEMPO QUE LOS BENEFICIOS

DEL DESARROLLO SE DISTRIBUYAN DE MANERA QUE ALCANCEN A TODA LA POBLACIÓN.

(d). CONSEGUIR EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE INDIVIDUOS, GRUPOS Y CLASES SOCIALES. ESTE FIN ASIGNADO AL ESTADO ES CORRELATIVO AL ANTERIOR EN EL SENTIDO DE QUE LA DEMOCRACIA VERDADERA SÓLO PUEDE DARSE GARANTIZANDO EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD, QUE SE CONTEMPLA NO COMO LA MERA POSIBILIDAD ABSTRACTA DE ELEGIR ENTRE VARIAS OPCIONES, SINO TAMBIÉN COMO LA CAPACIDAD REAL DE QUE A PARTIR DE CONDICIONES DIGNAS DE VIDA, SE HAGA EFECTIVAMENTE FACTIBLE ESCOGER ENTRE DIVERSAS ALTERNATIVAS. NO BASTA, POR EJEMPLO, CON QUE EL ESTADO DE ABSTENGA DE IMPEDIR A ALGUIEN DEDICARSE AL TRABAJO QUE LE ACOMODE, SIENDO LÍCITO, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL; EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE TRABAJO —POR MENCIONAR ÉSTA— SUPONE LA CREACIÓN DE CONDICIONES QUE EFECTIVAMENTE HAGAN POSIBLE EL ACCESO AL TRABAJO.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS SUJETOS QUE RECONOCE LA CONSTITUCIÓN EN ESTE PUNTO SON, TANTO LOS INDIVIDUOS COMO LOS GRUPOS Y LAS CLASES SOCIALES. ESTO QUIERE DECIR QUE EL DERECHO DEBE GARANTIZAR LA SATISFACCIÓN DE DEMANDAS COLECTIVAS. POR GRUPOS SE ENTIENDEN LOS CONJUNTOS SOCIALES ORGANIZADOS ESPECÍFICAMENTE, COMO LAS ASOCIACIONES PARA CUALQUIER FINALIDAD LEGÍTIMA, Y AQUELLOS QUE SURGEN DEL HECHO DE COMPARTIR DETERMINADAS CONDICIONES OBJETIVAS, COMO LOS GRUPOS ÉTNICOS, LOS GRUPOS DE EDAD, LAS MUJERES —CONSIDERADAS COMO CONGLOMERADO CON DEMANDAS SOCIALES CONCRETAS—, LA FAMILIA COMO GRUPO PRIMARIO, ETCÉTERA. EL CONCEPTO DE CLASES SOCIALES SE REFIERE A LOS AGRUPAMIENTOS EN RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN: LOS TRABAJADORES, LOS CAMPESINOS, LOS EMPRESARIOS, LAS LLAMADAS CLASES MEDIAS, ENCUENTRAN TAMBIÉN UN RECONOCIMIENTO DE SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS, ASEGURADAS POR LA PROPIA LEY SUPREMA.

EL ARTÍCULO 25 PLANTEA LA NECESIDAD DE QUE LA RECTORÍA DEL ESTADO, PARA ALCANZAR SUS FINES FOMENTE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO. ESTO SIGNIFICA QUE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ESTATAL DEBE ASUMIR UNA POSICIÓN ACTIVA EN CUANTO A LA CREACIÓN DE CONDICIONES QUE GENEREN DICHO CRECIMIENTO, EL CUAL, AL MISMO TIEMPO, DEBE AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO. PUDIERA PARECER QUE SE TRATA DE MERAS DECLARACIONES ABSTRACTAS, PERO DEBE TOMARSE EN CUENTA QUE CONSTITUYEN EL FUNDAMENTO DE LAS ACCIONES DEL ESTADO EN ESTA MATERIA. POR EJEMPLO, SI SE PRETENDIERA SÓLO UN CRECIMIENTO ECONÓMICO BASADO EN TECNOLOGÍAS ALTAMENTE SOFISTICADAS QUE DESPLAZARAN MAYO DE OBRA, ESTAS MEDIDAS PODRÍAN CONSIDERARSE CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN, PUES ES CLARO QUE EL DESARROLLO DEBE ALCANZARSE MEDIANTE EL FOMENTO DEL EMPLEO. TAMPOCO ES ADMISIBLE UN DESARROLLO Desequilibrado QUE CONCRETE LA RIQUEZA EN

POCAS MANOS PUES LA PROPIA CONSTITUCIÓN SEÑALA QUE AQUEL DEBE PASAR POR UNA "MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA".

EN EL PROPIO PRECEPTO SE MENCIONAN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL ESTADO COMO RECTOR DEL DESARROLLO. ESTAS CONSISTEN EN PLANEAR, CONDUCIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. EL EJERCICIO DE PLANEACIÓN IMPLICA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS FINES CONCRETOS QUE SE PLANTEA LA COLECTIVIDAD, ASÍ COMO LOS MEDIOS Y ETAPAS FIJADOS PARA CONSEGUIRLOS. LA CONDUCCIÓN SUPONE LA LABOR DIRECTIVA DEL GOBIERNO MEDIANTE ACTOS LEGISLATIVOS Y EJECUTIVOS QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA RESPONDA A LOS FINES PROPUESTOS Y ABARCA TAMBIÉN LA GESTIÓN DIRECTA DE LAS RAMAS DE LA ECONOMÍA DE LAS QUE SE ENCARGA EL PROPIO ESTADO.

LA COORDINACIÓN SE REFIERE AL SISTEMA DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES ENTRE LOS DIVERSOS NIVELES DEL ESTADO: LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS. LA RECTORÍA DEL ESTADO SE DESEMUEVE EN ESTOS TRES PLANOS, ENTENDIÉNDOSE QUE LA FEDERACIÓN, EN SU CARÁCTER INTEGRADOR DEL ESTADO MEXICANO, ASUME LA RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DE REALIZAR ESTA TAREA COORDINADORA CON ESTADOS Y MUNICIPIOS, RESPETANDO LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE ÉSTOS.

LA ORIENTACIÓN SE PRODUCE A TRAVÉS DE LAS MEDIDAS INDUCTIVAS QUE, SIN TENER EL CARÁCTER DE DISPOSICIONES OBLIGATORIAS, TIENDAN A DIRIGIR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS PARTICULARES EN FORMA CONGRUENTE CON LOS FINES GENERALES DE LA SOCIEDAD. PARA HACER MÁS EXPLÍCITAS ESTAS FUNCIONES, SE DECLARA QUE EL ESTADO REGULARÁ Y FOMENTARÁ LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE EL INTERÉS GENERAL EN EL MARCO DE LIBERTADES QUE OTORGA LA PROPIA CONSTITUCIÓN. ESTA PARTE ES DE PRIMORDIAL RELEVANCIA PORQUE SEÑALA CLARAMENTE QUE ES EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD EL QUE EN CADA MOMENTO DETERMINA LAS ACTIVIDADES QUE DEBAN SER REGULADAS DE MANERA ESPECÍFICA O FOMENTADAS PRIORITARIAMENTE. NO CEDE LA CONSTITUCIÓN A PRESIONES O INTERESES QUE PUDIERAN PRETENDER ARMAR DE UNA VEZ Y PARA SIEMPRE UN CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE RECONOZCAN COMO SUSCEPTIBLES DE SER NORMADAS O FOMENTADAS CON ÉNFASIS ESPECIAL; SI ASÍ FUERA, EL ESTADO RENUNCIARÍA A REPRESENTAR EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD QUE CAMBIA DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS Y A TALES CAMBIOS DEBE RESPONDER MEDIANTE LA CAPACIDAD QUE SE LE OTORGA CONSTITUCIONALMENTE EN ESTE CAMPO.

RESPECTO A LOS SECTORES ECONÓMICOS, SE INTRODUCE EN LA CONSTITUCIÓN EL CONCEPTO DE SECTOR ECONÓMICO AL ESTABLECERSE QUE AL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL CONCURRIRÁN LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO. DEBE HACERSE NOTAR QUE EN ESTA PARTE EL TEXTO HABLA DE

DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL, PRESENTANDO UNA RESTRICCIÓN AL ÁREA ESTRICTAMENTE ECONÓMICA RESPECTO DEL CONCEPTO EMPLEADO EN EL PRIMER PÁRRAFO, EL DE DESARROLLO NACIONAL.

POR ESO DEBEN ENTENDERSE LOS SECTORES COMO ÁMBITOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEFINIDOS POR EL TIPO DE PROPIEDAD DE LOS MEDIOS PRODUCTIVOS QUE CARACTERIZA A CADA UNO DE ELLOS. ASÍ, EL SECTOR PÚBLICO DE LA ECONOMÍA ES EL INTEGRADO POR LAS EMPRESAS DE PROPIEDAD PÚBLICA, YA SEA TOTAL O MAYORITARIA. NO DEBE IDENTIFICARSE AL SECTOR PÚBLICO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. EL GOBIERNO NO ES UN SECTOR ECONÓMICO SINO EL DEPOSITARIO DEL PODER PÚBLICO QUE DESARROLLA LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS AL ESTADO EN EJERCICIO DEL MANDATO POPULAR SOBERANO.

EL SECTOR SOCIAL ESTÁ CONSTITUIDO POR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS FUNDADAS POR LA PROPIEDAD SOCIAL. ÉSTA SE CONFIGURA POR FORMAS DE APROPIACIÓN COLECTIVA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, COMO OCURRE EN LOS EJIDOS, COMUNIDADES AGRARIAS, COOPERATIVAS O SINDICATOS. LA PROPIEDAD, EN ESTA FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, SE ENTIENDE ATRIBUIDA A LA COMUNIDAD DE QUE SE TRATE EN SU CONJUNTO.

EL SECTOR PRIVADO ES EL CONFORMADO POR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA, ES DECIR, QUE EJERCEN INDIVIDUOS EN LO PARTICULAR, SEA DE MANERA DIRECTA O COMO TITULARES DE ACCIONES O CUALQUIER OTRA FORMA DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES, QUE PUEDAN SER TRANSMITIDAS A OTROS INDIVIDUOS.

ES IMPORTANTE HACER REFERENCIA A QUE LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL PREVÉ QUE LA CONCURRENCIA DE LOS SECTORES EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ HACERSE CON RESPONSABILIDAD SOCIAL. APARECE AQUÍ NUEVAMENTE EL INTERÉS PRIORITARIO DE LA SOCIEDAD QUE, POR MEDIOS LEGALES, PUEDE DETERMINAR LA FORMA DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESA RESPONSABILIDAD.

SE ESTABLECEN ASÍ, CONSTITUCIONALMENTE, LAS BASES DE LO QUE SE DENOMINA ECONOMÍA MIXTA, EN QUE PARTICIPAN DIVERSAS FORMAS DE PROPIEDAD SIN QUE UNAS EXCLUYAN A LAS OTRAS. SE GARANTIZA LA COEXISTENCIA DE LA PROPIEDAD PÚBLICA, SOCIAL Y PRIVADA, SUJETAS AL INTERÉS DE LA NACIÓN, SIEMPRE BAJO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. SE RECHAZA SIMULTÁNEAMENTE, LA IDEA DE LA EXCLUSIVIDAD DE ALGÚN TIPO ESPECÍFICO DE PROPIEDAD Y SE PUNTUALIZA EN LOS PÁRRAFOS SIGUIENTES, EL RÉGIMEN CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE ELLAS.

AL SECTOR PÚBLICO SE ENCOMIENDA DE MANERA EXCLUSIVA EL MANEJO DE LAS QUE LA CONSTITUCIÓN

DENOMINA ÁREAS ESTRATÉGICAS, QUE SE ESPECIFICAN EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO CUARTO DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN. POR ÁREAS ESTRATÉGICAS SE ENTIENDEN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE REPRESENTAN PARTICULAR IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO NACIONAL, POR TRATARSE DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS QUE CONSTITUYEN EL FUNDAMENTO DE OTRAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE ELLOS O SON RECURSOS NO RENOVABLES, BÁSICOS Y DE ALTO VALOR POR SU ESCASEZ O USO ESPECIALIZADO PARA CIERTOS FINES, COMO EL PETRÓLEO O EL URANIO, CUYO CONTROL POR POTENCIAS EXTRAÑAS PONDRÍA EN RIESGO LA INDEPENDENCIA. EN ESTE CASO SE PREVÉ QUE EL GOBIERNO FEDERAL MANTENGA SIEMPRE LA PROPIEDAD Y EL CONTROL SOBRE LOS ORGANISMOS QUE REALICEN ACTIVIDADES EN ESTAS MATERIAS. EL PRECISAR QUE NO SOLAMENTE LA PROPIEDAD, SINO TAMBIÉN EL CONTROL DE DICHO ORGANISMOS, CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL, PERMITE GARANTIZAR QUE LA TOMA DE DECISIONES NECESARIAS SE REALICE POR MEDIOS PÚBLICOS. NO BASTARÍA CON ASEGURAR EXCLUSIVAMENTE LA PROPIEDAD, SI SE ADMITIERAN FORMAS DE ADMINISTRACIÓN QUE DESPLAZARAN EL PROCESO DECISORIO FUERA DEL ÁMBITO DEL PROPIO GOBIERNO.

SE FACULTA TAMBIÉN AL SECTOR PÚBLICO A IMPULSAR Y ORGANIZAR LAS ÁREAS PRIORITARIAS DEL DESARROLLO. POR ÁREAS PRIORITARIAS DEBEN ENTENDERSE AQUELLAS QUE, DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS, RESULTA MÁS CONVENIENTE FOMENTAR, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL DESARROLLO NACIONAL. NO SON ÉSTAS, COMO LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS, NECESARIAMENTE FUNDAMENTALES O BÁSICAS PARA EL RESTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO O PARA SALVAGUARDAR LA SOBERANÍA, PERO SÍ PUEDEN CONSTITUIR ESFERAS QUE, POR LAS PARTICULARES CIRCUNSTANCIAS IMPERANTES, SEA NECESARIO ATENDER CON ANTELACIÓN A OTRAS. EN ESTE CAMPO SE ESTABLECE TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE QUE INTERVIENGAN LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN CONJUNCIÓN CON EL PÚBLICO. HAY ÁREAS ESTRATÉGICAS Y PRIORITARIAS A LA VEZ.

SE PREVÉ TAMBIÉN EL APOYO E IMPULSO A LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO DE LA ECONOMÍA FIJANDO COMO CRITERIOS PARA ELLO, LA EQUITAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON LA FINALIDAD ESTATAL DE QUE EL DESARROLLO SEA INTEGRAL. POR EQUITAD SOCIAL DEBE ENTENDERSE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS QUE MANTENGAN EL EQUILIBRIO DEL DESARROLLO Y QUE NO BENEFICIEN A UNA PARTE DE LA SOCIEDAD EN DETRIMENTO DE OTRA. A ESTE CRITERIO SE AGREGA EL DE PRODUCTIVIDAD, QUE SIGNIFICA EL RENDIMIENTO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES. SE ESTABLECE TAMBIÉN LA SUJECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, A LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERÉS PÚBLICO, LO CUAL QUIERE DECIR QUE LAS NECESIDADES DE LA COLECTIVIDAD DEBERÁN TRADUCIRSE EN NORMAS QUE REGULEN ESTAS ACTIVIDADES. SE DETERMINA ASIMISMO QUE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS DEBEN EMPLEARSE CON UN SENTIDO SOCIAL AL SEÑALARSE QUE SU USO ATENDERÁ AL BENEFICIO GENERAL, CUIDANDO SU CONSERVACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE;

CON ESTA ÚLTIMA EXPRESIÓN SE RECOGEN LAS PREOCUPACIONES, PLENAMENTE JUSTIFICADAS, DE LAS CORRIENTES DE PENSAMIENTO Y ACCIÓN QUE PUGNAN POR LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO ECOLÓGICO, COMO CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA UN DESARROLLO SAÑO.

PARTICULAR IMPORTANCIA SE DA EN ESTE PRECEPTO A LA ORGANIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR SOCIAL, PREVIÉNDOSE EL DICTADO DE LEYES QUE CREEN MECANISMOS CON ESE FIN. ESTA PREOCUPACIÓN PROGRAMÁTICA SEÑALADA EN LA CONSTITUCIÓN RESPONDE AL HECHO REAL DE QUE EL SECTOR SOCIAL ES EL MENOS DESARROLLADO DE LA ECONOMÍA MEXICANA Y DENTRO DE ÉL PUEDEN GENERARSE FÓRMULAS QUE PERMITAN ALCANZAR LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL EMPLEO Y LOGRAR UNA MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA AL TIEMPO QUE SE PROPICIE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALMENTE NECESARIOS. ESTE ÚLTIMO CONCEPTO ES MUY IMPORTANTE PORQUE SE REFIERE A UN CRITERIO DE VALORACIÓN QUE NO PLANTEA COMO FINALIDAD PRIMORDIAL DE LA PRODUCCIÓN EL LUCRO, SINO LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES FUNDAMENTALES. REALMENTE NO TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS RESULTAN SOCIALMENTE NECESARIOS EN LA MISMA MEDIDA. PARA EL DESARROLLO NACIONAL ES MÁS IMPORTANTE FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE BIENES QUE RESPONDAN A UNA NECESIDAD SOCIAL Y NO A DEMANDAS ARTIFICIALMENTE CREADAS. POR EJEMPLO, ES INDISCUTIBLE QUE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, TIENE MUCHA MAYOR RELEVANCIA QUE LA DE COSMÉTICOS O APARATOS ELECTRÓNICOS SOFISTICADOS.

SON AQUELLOS BIENES QUE SATISFACEN NECESIDADES FUNDAMENTALES LOS QUE DEBEN ENTENDERSE COMO SOCIALMENTE NECESARIOS.

FINALMENTE EL ARTÍCULO COMENTADO DISPONE EL ALIENTO Y LA PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR PRIVADO, DENTRO DE UN MARCO EN EL QUE SE CONTRIBUYA TAMBIÉN AL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL. ESTO QUIERE DECIR QUE LAS LEYES RESPECTIVAS DEBEN TENER EN CUENTA, AL ESTABLECER LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO, LOS FINES GENERALES QUE EL ESTADO SE PROPONE PARA ALCANZAR EL DESARROLLO NACIONAL.

NO OBSTANTE, EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, D.C., EL 11 DE JUNIO DE 1990, EN LA REUNIÓN CELEBRADA ENTRE LOS PRESIDENTES DE MÉXICO Y DE LOS ESTADOS UNIDOS A EFECTO DE LLEGAR A UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO, EL PRESIDENTE DE MÉXICO DIJO DARLE LA BIENVENIDA A LA INVERSIÓN ESTADOUNIDENSE PORQUE "SIGNIFICA MAYOR CREACIÓN DE EMPLEOS, PERO TAMBIÉN PORQUE LE DEMOSTRARÁ AL PUEBLO MEXICANO QUE LA APERTURA DE LA ECONOMÍA, SU DESREGULACIÓN, EL ESTÍMULO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA, LA PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES, EN

EN REALIDAD SIGNIFICA UN MEJOR NIVEL DE VIDA". "DEL PASADO, SÓLO EL RECUERDO", DIJO QUE SE HABÍA COMPROBADO DESPUÉS DE LA CRISIS DE PRINCIPIOS DE LOS OCHENTA QUE EL MODELO DEL ESTADO BENEFACTOR NO FUNCIONABA Y QUE LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA "NO HABÍA LOGRADO LAS METAS QUE SE PROPUSIERON" (20).

FALLAS EN LA INSTRUMENTACIÓN SIGNIFICA, COMO HEMOS VISTO, QUE LO REALIZADO POR EL GOBIERNO NO HA SERVIDO PARA ALGO POSITIVO Y QUE LOS "OBJETIVOS FUNDAMENTALES" NO HAN SIDO LOGRADOS (CONTINÚA LA INFLACIÓN, EL DESEMPLEO, LA BAJA EN EL NIVEL DE VIDA, LA INSEGURIDAD; TODO ELLO MÁS AGUDIZADO A MEDIDA QUE EL TIEMPO TRANSCURRE).

INOPORTUNIDAD PARA DETECTAR FENÓMENOS NUEVOS: ESTO ES GRAVE, YA QUE EL GOBERNANTE, ATENTO AL PRESENTE, DEBE TENER LA IDEA, HACER EL CÁLCULO DE LO QUE SE ESTÁ INCUBANDO PARA EL FUTURO INMEDIATO Y SOPESTAR TODAS SUS POSIBILIDADES Y PROBABILIDADES.

ESTO NOS HACE VER QUE LA RECTORÍA ECONÓMICA DEL ESTADO (QUE HA PERMITIDO ESQUEMAS OLIGOPÓLICOS, ASÍ COMO LA CORRUPCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA), NO CUENTA CON NINGUNA BASE FINANCIERA, MONETARIA, DE CONFIANZA Y SEGURIDAD PARA ESTABLECERSE COMO DIRECTIVA, NI MUCHO MENOS COMO ESTRATEGIA QUE NO DEBE VARIAR.

SI DICHA RECTORÍA NO TIENE BASE FINANCIERA ¿QUÉ FUNDAMENTOS POLÍTICOS Y SOCIALES POSEE?. EL GOBIERNO ASEGURA QUE ACTÚA DE ACUERDO CON EL SENTIR DE LAS MAYORÍAS, PERO HASTA AHORA, ES DIFÍCIL VER EN ÉL LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA PROPICIAR CAMBIOS. Y RESULTA MÁS DIFÍCIL CREEER QUE LAS COSAS SE HARÁN EN FORMA CADA VEZ MEJOR, CUANDO NI SIQUERA SE HAN HECHO BIEN. LA VIDA COTIDIANA DE UN CIUDADANO COMÚN LO COMPROBEA. EL LLAMAMIENTO HECHO A TODOS LOS MEXICANOS PARA QUE MODIFIQUEMOS NUESTRA ACTITUD, PARA QUE DEMOS LO MEJOR DE NOSOTROS MISMOS, VIENE SIENDO, MERAMENTE, UN RECURSO RETÓRICO.

CUANDO SE VE, POR LOS RESULTADOS, QUE SE HA FALLADO EN LA RECTORÍA ECONÓMICA, QUE NO EXISTE UN RUMBO DEFINIDO PARA SALIR DE LA CRISIS, QUE LA ESTRATEGIA SEGUIDA MANTIENE AL PAÍS EN LA MISMA SITUACIÓN QUE EN 1982, QUE LAS CONDICIONES SOCIALES SE DETERIORAN CADA DÍA, QUE EL CAMBIO POLÍTICO NO SE DA, CASE PREGUNTARSE ¿QUÉ NUEVAS, REALMENTE NUEVAS MEDIDAS SE PODRÍAN TOMAR PARA PROPICIAR EL CAMBIO RADICAL QUE SE REQUIERE?.

(20). PROCESO, NÚM. 711, JUNIO, 1990, P. 8.



## 2. GOBIERNO INVERSIONISTA.

MUCHAS VECES A FUERZA DE REPETIR RAZONAMIENTOS FALSOS SE CONVIERTEN EN PREMISAS APARENTEMENTE VÁLIDAS. ALGUNOS ECONOMISTAS Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AFIRMAN QUE ES NECESARIO MANTENER ALTOS NIVELES DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LOGRAR UN MAYOR CRECIMIENTO ECONÓMICO.

AL GOBIERNO, ESTRICTAMENTE HABLANDO, NO SE LE PUEDE CATALOGAR COMO UNA FUENTE ORIGINARIA DE INVERSIÓN, SINO MÁS BIEN COMO UNA INSTITUCIÓN QUE TOMA EL AHORRO DE LOS PARTICULARES PARA TEÓRICAMENTE INVERTIRLOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. LOS ÚNICOS AGENTES ECONÓMICOS QUE PUEDEN REALIZAR UNA INVERSIÓN, QUE SE TRADUZCA EN EMPLEO Y CRECIMIENTO NETO DE LA PRODUCCIÓN, SON AQUELLOS QUE GENERAN GANANCIAS O EXCEDENTES, ES DECIR, AHORRO PARA INVERTIR.

EL GOBIERNO POR ESENCIA NO PRODUCE GANANCIAS NI AHORRO, SINO QUE A TRAVÉS DE IMPUESTOS, ENDEUDAMIENTO O EMISIÓN MONETARIA, TRASLADA LAS GANANCIAS Y AHORRO DE LOS CIUDADANOS PARA SÍ, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS METAS.

ESE TRASLADO DE AHORRO ESTÁ JUSTIFICADO EN LA MEDIDA EN QUE ES USADO PARA GARANTIZAR LA PAZ, LA JUSTICIA Y EL ORDEN SOCIAL; PERO CONSTITUYE UN ENGAÑO CUANDO ESE AHORRO SE CAVALIZA A LAS LLAMADAS EMPRESAS PÚBLICAS, LAS QUE NECESARIAMENTE DISMINUYEN LA INVERSIÓN EN LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS. ES ERRÓNEO AFIRMAR QUE LA INVERSIÓN PÚBLICA ES NECESARIA PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

VARIOS ESTUDIOS, ENTRE ELLOS UNO DEL BANCO MUNDIAL, DEMUESTRAN QUE LOS PAÍSES CON MAYOR PORCENTAJE DE INVERSIÓN Y GASTO PÚBLICO EN RELACIÓN AL PRODUCTO INTERNO BRUTO SON LOS DE MENOR CRECIMIENTO ECONÓMICO. LOS PAÍSES DONDE EL GOBIERNO INVIERTE Y GASTA MENOS EN RELACIÓN AL PIB, SON LOS QUE HAN LOGRADO MAYOR CRECIMIENTO Y NIVEL DE VIDA.

MIENTRAS QUE EN MÉXICO LOS GOBERNANTES CONTINÚEN HACIÉndonos CREER QUE LA INVERSIÓN Y EL GASTO PÚBLICO DEBEN SER EL MOTOR DEL CRECIMIENTO, SEGUIRÁ ESTANCADA LA ECONOMÍA EN GENERAL, COMO HA SUCEDIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. Y LO ÚNICO QUE CRECERÁ SERÁ EL PATRIMONIO DE LA ALTA TECNOCRACIA QUE DISPONE DE LA LLAMADA INVERSIÓN PÚBLICA, QUE EN LA MEDIDA QUE NO GENERA UNA PRODUCCIÓN MAYOR A LA TOMADA DE LA SOCIEDAD, ES EN REALIDAD UN GASTO Y NO UNA INVERSIÓN.

### 3. GASTO PÚBLICO.

EL GASTO PÚBLICO ES UN ELEMENTO INTEGRANTE DE LA POLÍTICA FISCAL, LA CUAL A SU VEZ FORMA PARTE DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA CON QUE CUENTA EL ESTADO PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS.

EN ESTE CONTEXTO, EL CRECIMIENTO QUE SE OBSERVÓ EN EL GASTO PÚBLICO A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS SETENTA, OBEDECió A UN LINEAMIENTO ESPECÍFICO DE POLÍTICA ECONÓMICA, EL CUAL PRETENDÍA PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS A TRAVÉS DE UNA MAYOR INGERENCIA DEL ESTADO EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, LO CUAL DUPLICÓ EL TAMAÑO DEL GASTO PÚBLICO EN POCO MÁS DE UNA DÉCADA.

PARA 1982 EL GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTALMENTE REPRESENTABA EL 44.5 % DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, CUANDO ESTE INDICADOR EN 1970 ERA DE SÓLO 19.7 %. EN TÉRMINOS REALES, EL GASTO PÚBLICO SE HABÍA INCREMENTADO EN CASI 400 %, PROMEDIANDO UN CRECIMIENTO REAL DEL 14 % ANUAL DURANTE EL PERÍODO DE 1970 A 1982 (21).

ESTE CRECIMIENTO DESPROPORCIONADO EN EL GASTO PÚBLICO EXPLICA EN BUENA MEDIDA LA CRISIS ECONÓMICA DE LOS OCHENTA, CUYA SEQUELA AÓN PERDURA.

DE TAL SUERTE, LA POLÍTICA ECONÓMICA ADOPTADA A PARTIR DE 1982 HA RECONOCIDO LA NECESIDAD DE REDIMENSIONAR EL TAMAÑO RELATIVO DEL GASTO PÚBLICO, REDUCIENDO TAMBIÉN SU PAPEL COMO PROMOTOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL PAÍS.

BAJO ESTA LÍNEA, EL GASTO PÚBLICO DEBE APOYAR PRIORITARIAMENTE LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS REDISTRIBUTIVOS DEL INGRESO, RESTRINGIENDO ASIMISMO, SUS ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO PRODUCTIVO HACIA AQUELLAS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO PRIORITARIAS O ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.

EL DÉFICIT PRESUPUESTAL O DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS HA SIDO FINANCIADO A TRAVÉS DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO, ENCAJE LEGAL Y AUMENTO DE CIRCULANTE. EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO POR MEDIO DE LA DEUDA EXTERNA, ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LA DEPENDENCIA DEL EXTRANJERO Y DEL PASO DE INTERESES QUE DESEQUILIBRAN NUESTRA BALANZA DE

(21). FINANZAS, NÚM. 7, IMEF, JULIO, 1990, P. 69.

PAGOS. EL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL ENCAJE LEGAL, O DISPOSICIÓN POR EL GOBIERNO DE LO QUE AHORRA EL PUEBLO EN LOS BANCOS, ES CAUSA DE LA DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS A EMPRESAS PRIVADAS, Y, POR TANTO, DE UNA MENOR CREACIÓN DE PRODUCTIVAS FUENTES DE TRABAJO. EL FINANCIAMIENTO POR MEDIO DEL AUMENTO DE CIRCULANTE, ES LA CAUSA DEL AUMENTO GENERAL DE LOS PRECIOS.

EL SALDO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO AL 31 DE MARZO DE 1990, ASCENDIÓ A 73,527.3 MILLONES DE DÓLARES, Y AL FINALIZAR 1995 SE DEBERÁN 127,000 MILLONES DE DÓLARES AL EXTRANJERO (22), PUES SEGÚN DATOS DERIVADOS DE UN ESTUDIO DEL BANCO DE MÉXICO, PARA LOGRAR CRECER AL 5.1 % PROMEDIO ANUAL DURANTE TODO EL SEXENIO (1989-1995), EL PAÍS REQUERIRÁ RECURSOS EXTERNOS POR MÁS DE 6,200 MILLONES DE DÓLARES AL AÑO (57,200 MILLONES SEXENALES) (23).

EL MISMO ESTUDIO DA A ENTENDER QUE ESO NO SERÁ PROBLEMA, PUES EL CRECIMIENTO GENERADO POR LOS CRÉDITOS EXTERNOS PROVEERÁ LAS DIVISAS NECESARIAS PARA HACER FRENTE A LOS INTERESES DE ESA DEUDA. LO ENDEBLE DE ESAS PROYECCIONES ECONÓMICAS RADICA EN DEJAR MUCHOS CABOS SUELTOS O VARIABLES QUE NO ES POSIBLE CUANTIFICAR.

ESOS ESTUDIOS PARTEN DEL SUPUESTO QUE LOS CRÉDITOS EXTERNOS SERÁN INVERTIDOS EN EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEOS Y GANANCIAS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS INTERESES DE LA DEUDA. PERO LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE GENERALMENTE SUCEDE LO CONTRARIO. PRECISAMENTE LA PRINCIPAL FUENTE DE ENDEUDAMIENTO DE MÉXICO Y DE MUCHOS OTROS PAÍSES LATINOAMERICANOS FUE LA DE PEDIR PRESTADO SUPUESTAMENTE PARA CREAR EMPLEOS Y CRECER. ES PELIGROSO PRESENTAR ESTUDIOS QUE SUPEDITEN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE MÉXICO A MÁS PRÉSTAMOS EXTERNOS. LOS RECURSOS DEL EXTRANJERO NECESARIOS PARA AUMENTAR LA INVERSIÓN INTERNA YA NO DEBEN PROVENIR DEL ENDEUDAMIENTO, SINO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y REPATRIACIÓN DE CAPITALES.

SIN EMBARGO, EL PAÍS SE SEGUIRÁ ENDEUDANDO PUES ENTRE 1990 Y 1992 TIENE ASEGURADA LA RECEPCIÓN DE NUEVOS CRÉDITOS POR 1,130 MILLONES DE DÓLARES (24).

DEL 6 DE ABRIL AL 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, MÉXICO RECIBIÓ CRÉDITOS DEL EXTERIOR POR UN

(22). EL MERCADO DE VALORES, NÚM. 11, NAFIN, JUNIO, 1990, P. 25.

(23). PAZOS, LUIS, HACIA DÓNDE VA SALINAS, EDITORIAL DIANA, MÉXICO, 1989, P. 122.

(24). BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, VOL. 40, NÚM. 6, JUNIO, 1990, P. 553.

MONTO DE 1,131.4 MILLONES DE DÓLARES (25), PARA LO SIGUIENTE:

6 DE ABRIL. EL FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON Y EL BANK OF NEW YORK OTORGARON SENDAS LÍNEAS DE CRÉDITO POR 29.4 MILLONES DE DÓLARES. AMBAS CUENTAN CON LA GARANTÍA DEL EXIMBANK DE LOS ESTADOS UNIDOS Y SE FIJÓ UN PLAZO DE CINCO AÑOS. EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO (BANAMEX) USARÁ ESOS RECURSOS PARA FINANCIAR A EMPRESAS NACIONALES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE IMPORTEN BIENES DE CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS.

19 DE ABRIL. EL BM Y NAFIN SIGNARON UN CONVENIO CREDITICIO POR 450 MILLONES DE DÓLARES, CON UN PLAZO DE 17 AÑOS, 5 DE GRACIA Y UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE DE ACUERDO CON LOS COSTOS DE LOS EMPRÉSTITOS DEL ORGANISMO MULTILATERAL (EN EL MOMENTO DE LA FIRMA ÉSTA ERA DE 7.75%). EL PRÉSTAMO SE UTILIZARÁ PARA FINANCIAR PARCIALMENTE UN PROYECTO DEL PROGRAMA DECENAL DE INVERSIONES DE LA CFE, CUYO COSTO TOTAL ES DE 7,100 MILLONES DE DÓLARES. EL RESTO DE LOS RECURSOS PROVENDRÁ DEL BID, DE ALGUNAS INSTITUCIONES BILATERALES, DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS CONSUMIDORES Y DE CRÉDITOS DE PROVEEDORES.

25 DE ABRIL. LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (CFI) CONCEDIÓ A BANAMEX UN CRÉDITO POR 60 MILLONES DE DÓLARES, A 10 AÑOS DE PLAZO. LA INSTITUCIÓN MEXICANA CANALIZARÁ DICHO RECURSO A LAS EMPRESAS PRIVADAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS CUYA PRODUCCIÓN SE ORIENTE AL COMERCIO EXTERIOR.

8 DE MAYO. EL BID APROBÓ DOS LÍNEAS DE CRÉDITO AL FONATUR POR UN MONTO DE 110 MILLONES DE DÓLARES. CON ELLO SE ESPERA FINANCIAR DIVERSOS PROYECTOS DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN 1991.

14 DE MAYO. LA CFI OTORGÓ A MÉXICO UN PRÉSTAMO POR 60 MILLONES DE DÓLARES. BANAMEX ADMINISTRARÁ LOS RECURSOS Y OTORGARÁ APOYO FINANCIERO A LAS EMPRESAS QUE NECESITEN REESTRUCTURAR SUS OPERACIONES PARA MEJORAR SU EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD.

16 DE MAYO. LA CFI CONCEDIÓ A BANCOMER UNA LÍNEA DE CRÉDITO DE LARGO PLAZO POR 20 MILLONES DE DÓLARES. LA INSTITUCIÓN MEXICANA APOYARÁ A LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN, ADEMÁS DE QUE POR CADA DÓLAR QUE EJERZA APORTARÁ EL DOBLE CON SUS PROPIOS RECURSOS.

(25). Idem, p. 563.

30 DE MAYO. EL BM APROBÓ DOS CRÉDITOS. EL PRIMERO, POR 380 MILLONES DE DÓLARES, PARA APOYAR LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DE TRANSPORTE PESADO Y PROMOVER EL DE TELECOMUNICACIONES. EL SEGUNDO, POR 22 MILLONES DE DÓLARES, PARA FINANCIAR UN PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL SECTOR DE COMUNICACIONES.

DEL CIENTO POR CIENTO DE ESTOS CRÉDITOS DEL EXTERIOR, EN REALIDAD ¿CUÁNTO SE DESTINARÁ A LOS PROGRAMAS QUE SIRVIERON DE BASE PARA SOLICITARLOS?

POR OTRA PARTE, SI EL GOBIERNO TUVIERA LA DECISIÓN SUFICIENTE PARA REALIZAR CAMBIOS PROFUNDOS EN LA LEGISLACIÓN AGRARIA, EN LA PESCA Y EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS, DANDO CABIDA Y SEGURIDAD A LAS INVERSIONES EXTRANJERAS, Y LOS INVERSIONISTAS PERCIBIERAN COMO PERMANENTES ESOS CAMBIOS, MÉXICO PODRÍA CRECER NO TAN SÓLO AL 5.1 %, SINO MUCHO MÁS EN PROMEDIO ANUAL, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR CRÉDITOS EXTERNOS, Y AÚN TENER CAPACIDAD PARA PAGAR PARTE DE LA DEUDA EXTERNA HASTA AHORA CONTRAÍDA.

PERO DE NADA SIRVE QUE SE PIDAN 6,000 O 7,000 MILLONES DE DÓLARES ANUALES, SI LA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVA OBSTACULIZA LAS INVERSIONES EXTRANJERAS Y NACIONALES, Y NO BRINDA UN MARCO DE ESTABILIDAD JURÍDICA QUE INVITE A LOS INVERSIONISTAS A LLENAR LA BRECHA DE INVERSIÓN, QUE ALGUNOS ANALISTAS AFIRMAN PELIGROSAMENTE SÓLO PUEDE CERRARSE POR LA VÍA DE UN MAYOR ENDEUDAMIENTO EXTERNO.

CON 6, 7 U 8 MIL MILLONES DE DÓLARES ANUALES DE CRÉDITOS, NO SE GARANTIZA UN CRECIMIENTO SANO DE LA ECONOMÍA, SÓLO LA POSIBILIDAD DE QUE EL GOBIERNO CONTINÚE MANTENIENDO ALTOS NIVELES DE GASTO PÚBLICO POR UN TIEMPO, SIN NECESIDAD DE REALIZAR LOS CAMBIOS JURÍDICOS, POLÍTICOS Y CORRECCIONES INTERNAS, QUE REALMENTE SIRVAN DE APOYO A UN CRECIMIENTO INTERNO SANO, SIN NECESIDAD DE UN MAYOR ENDEUDAMIENTO.

POR OTRA PARTE Y COMO YA SE HA INDICADO, EL FINANCIAMIENTO DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIO DEL AUMENTO DEL CIRCULANTE, ES LA CAUSA DEL AUMENTO GENERAL DE LOS PRECIOS. LAS PRESIONES INFLACIONARIAS RESULTANTES DE LA ELEVACIÓN DE LOS COSTOS, LOS AJUSTES DE TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EL CRECIMIENTO DEL DINERO EN CIRCULACIÓN, EXIGEN DE UN MAYOR ESFUERZO PARA SANEAR LAS FINANZAS GUBERNAMENTALES A EFECTO DE EVITAR UN MAYOR CRECIMIENTO DE LOS PRECIOS.

EL COMPORTAMIENTO DE LOS AGREGADOS MONETARIOS RESULTA PREOCUPANTE PARA EL PROGRAMA

ANTIINFLACIONARIO, YA QUE HAN MANTENIDO UN RITMO ASCENDENTE EN LOS ÚLTIMOS MESES COMO RESULTADO DE LA ENTRADA DE CAPITALES DEL EXTERIOR QUE AL MES DE MAYO DE 1990 ASCENDIERON A 4,500 MILLONES DE DÓLARES (26).

EN SU ANÁLISIS MACROECONÓMICO DE JULIO DE 1990, DISTRIBUIDO EL DÍA 24 DEL MISMO MES DE MANERA RESTRINGIDA ENTRE EMPRESAS Y AGRUPACIONES EMPRESARIALES, EL CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO (CEESP) SEÑALÓ QUE ESE AUMENTO PUEDE CONVERTIRSE EN UN DETONANTE DE LA INFLACIÓN A CAUSA DE QUE SE INCREMENTA LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO Y CON ELLO APARECE UNA PRESIÓN INFLACIONARIA, AÑADIENDO QUE EXISTE UNA PREOCUPACIÓN POR ESE ASCENSO DE LOS AGREGADOS MONETARIOS, QUE SI BIEN ES PRODUCTO DE UN MAYOR MULTIPLICADOR BANCARIO Y DE ENTRADA DE CAPITAL, LA ÚNICA MANERA DE CONTRARRESTARLO ES CON UN MAYOR AJUSTE FISCAL.

EL BALANCE DEL CENTRO ACADÉMICO DEL SECTOR EMPRESARIAL PUNTUALIZA QUE ES NECESARIO QUE SE PROFUNDICE EN EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y EN LA POLÍTICA MONETARIA RESTRICTIVA DEL GOBIERNO PARA LOGRAR CONSOLIDAR EL PROCESO DE DESINFLACIÓN.

EN LA MEDIDA QUE CRECE LA DEUDA INTERNA, DISMINUYEN LOS AHORROS DISPONIBLES PARA INVERTIR EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, Y SE HACE MÁS DIFÍCIL CONTROLAR LA INFLACIÓN, PUES LLEGA EL MOMENTO, COMO YA SUCEDÉ EN MÉXICO, QUE LA NUEVA DEUDA INTERNA YA NO SIRVE PARA FINANCIAR EL GASTO DE INVERSIÓN, SUBSIDIOS O BUROCRACIA, SINO SÓLO PARA PAGAR LOS INTERESES DE LA DEUDA VENCIDA.

LA DEUDA INTERNA FORMA UN CÍRCULO VICIOSO DIFÍCIL DE RUMPER Y QUE CADA DÍA GENERA MÁS INFLACIÓN.

#### 4. EXPLOSIÓN BUROCRÁTICA.

EL FENÓMENO DE LA BUROCRATIZACIÓN —VALE DECIR EL CRECIMIENTO EXCESIVO DEL APARATO BUROCRÁTICO ESTATAL Y SUS SECUELAS CONOCIDAS— AFECTA ACTUALMENTE, EN DIFERENTES GRADOS, A TODAS LAS NACIONES. EN LOS PAÍSES SOCIALISTAS ESE FENÓMENO GUARDA UNA RELACIÓN SIMBIÓTICA CON LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO AUTORITARIO Y CENTRALIZADOR. PERO AÚN EN LOS PAÍSES CAPITALISTAS DESARROLLADOS, QUE CONSIGUIERON MANTENER UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA RELATIVAMENTE LEVE, LA BUROCRATIZACIÓN YA ES IDENTIFICADA COMO CAUSA DE LA CAÍDA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DE COSTOS INNECESARIOS E IMPUESTOS A LOS CONTRIBUYENTES, DE INTERFERENCIA DESMESURADA POR PARTE DEL GOBIERNO EN LA VIDA DE LAS PERSONAS Y DE LAS EMPRESAS, DE PÉRDIDA, EN FIN, DE LA EFICACIA GERENCIAL DE LA MÁQUINA ADMINISTRATIVA.

EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO, PARTICULARMENTE EN LOS DE TRADICIÓN IBÉRICA, SE SUMAN FACTORES ESTRUCTURALES Y CONJUNTURALES DE GRAN IMPACTO SOBRE EL EXPANSIONISMO DE LA MÁQUINA BUROCRÁTICA DEL ESTADO, ENTRE LOS CUALES SE PUEDEN DESTACAR:

10. EL PATERNALISMO ESTATAL QUE SUBORDINÓ LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL PRIVADA A LA COMENSIÓN DEL GOBIERNO.
20. LA CENTRALIZACIÓN SE PROYECTA EN EL CAMPO ECONÓMICO EN FORMA DE UNA EXCESIVA INTERVENCIÓN REGULATORIA DEL ESTADO Y DE LA BUROCRATIZACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS EMPRESAS PRIVADAS.
30. EL MITO DEL CRECIMIENTO A CUALQUIER COSTO, CULTIVADO POR UNA GENERACIÓN DE ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES PÚBLICOS PARA LOS CUALES LA SUPERACIÓN DEL SUBDESARROLLO Y LA ACELERACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO PASARÍAN INEXORABLEMENTE POR EL ESTADO.
40. EL ESTADO EMPRESARIO QUE SURTIÓ DEBIDO A LA CARENCIA DE RECURSOS PRIVADOS INSUFICIENTES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE DESARROLLO TRAZADAS POR EL GOBIERNO.
50. LA CORRECCIÓN DE DESEQUILIBRIOS REGIONALES Y SECTORIALES, DETERMINADA POR LA NECESIDAD DE ESTIMULAR LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL PRIVADA EN REGIONES MÁS POBRES O EN SECTORES CONSIDERADOS ESTRATÉGICOS.

60. LA CONCENTRACIÓN ECONÓMICA, QUE TAL COMO OCURRE EN LAS EMPRESAS PRIVADAS, ES UNA FUERZA INERCIAL QUE INDUCE A LAS EMPRESAS ESTATALES A EXPANDIRSE CONTINUAMENTE, SEA PARA PROTEGERSE CONTRA LAS INCERTEZAS DEL MERCADO, SEA PARA ASEGURARSE EL ACCESO A LAS FUENTES DE SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS. ASÍ SE EXPLICA POR QUÉ LAS EMPRESAS ESTATALES TIENDEN A CRECER VERTICAL Y HORIZONTALMENTE.

EN LA BASE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ENCONTRAMOS NO SÓLO LA VOCACIÓN PATERNALISTA Y CENTRALIZADORA DEL ESTADO, SINO, CON FRECUENCIA, SU FUERTE CARACTERÍSTICA AUTORITARIA. EL SÍNDROME DEL "ESTATISMO" SE ENCUENTRA PRESENTE A LO LARGO DE TODA NUESTRA HISTORIA, Y DE ÉL SE DERIVAN LOS PEORES EFECTOS DE LA BUROCRATIZACIÓN EN EL CAMPO POLÍTICO Y PROPIAMENTE ADMINISTRATIVO.

LA CONTRAPARTIDA DE LA BUROCRATIZACIÓN EN LA ESFERA ECONÓMICA, HA SIDO LA INHIBICIÓN DE LA LIBERTAD DE INICIATIVA, MEDIANTE LA SUMISIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL A LAS CONCESIONES, A LOS INCENTIVOS, AL BENEPLÁCITO Y A LA ORIENTACIÓN DE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES.

EN LA ÓRBITA ADMINISTRATIVA, LA BUROCRATIZACIÓN FOMENTA LA CENTRALIZACIÓN DEL PROCESO DECISORIO, PERO ES EN EL CAMPO POLÍTICO QUE EL FENÓMENO PRESENTA CONSECUENCIAS MÁS GRAVES.

DURANTE AÑOS HEMOS VIVIDO EN EL MITO DEL DESARROLLO A CUALQUIER COSTO. SEGURIDAD Y DESARROLLO HA SIDO EL BINOMIO INSPIRADOR DE LAS ÚLTIMAS ADMINISTRACIONES. SEGURIDAD QUIERE DECIR, ESTADO POLICIAL; Y DESARROLLO A CUALQUIER COSTO, LA PREPONDERANCIA DE LOS DESIGNIOS DE LA BUROCRACIA (O TECNOCRACIA) ESTATAL SOBRE LOS DESEOS Y REALES NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN MÉXICO MÁS QUE UNA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA, HEMOS ENFRENTADO A UNA EXPLOSIÓN BUROCRÁTICA.

DE 1970 A 1983, MIENTRAS LA POBLACIÓN AUMENTÓ EN APROXIMADAMENTE 58 %, LA BUROCRACIA CRECIÓ EN 450 %. SI TOMAMOS EN CUENTA LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL ISSSTE, OBSERVAMOS QUE DE 1970 A 1976 CRECIERON EN 152 %. DE 1976 A 1982 EN 58.6 % Y DE 1982 A 1983, A PESAR DE QUE LA ECONOMÍA NO CRECIÓ, LA BUROCRACIA AUMENTÓ EN CASI UN 40 %. DE MÁS DE UN MILLÓN



Y MEDIO DE AFILIADOS EN EL 82, A CASI 2 MILLONES 200 MIL A FINALES DE 1988 (27).

AL RESPECTO, EL DIRECTOR DEL CENTRO PATRONAL DE NUEVO LEÓN MANIFIESTA QUE EXISTEN CUATRO MILLONES DE EMPLEADOS ESTATALES, EL EQUIVALENTE A UN BURÓCRATA POR CADA VEINTE HABITANTES, EN CONTRASTE DE UNO POR CADA 200 HABITANTES EN LOS ESTADOS UNIDOS Y UNO POR CADA 300 O 400 EN EUROPA (28).

EL CRECIMIENTO DESPROPORCIONADO DE LA BUROCRACIA EN RELACIÓN A LA ECONOMÍA, HA SIDO UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LA INFLACIÓN PUES A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE DINERO, LOS CRÉDITOS EXTERNOS, INTERNOS, ADEMÁS DE LOS AUMENTOS DE IMPUESTOS, SE HA FINANCIADO LA EXPLOSIÓN BUROCRÁTICA.

LOS SECTORES EDUCATIVOS, SALUD Y POLICIA, PARADÓJICAMENTE, CADA VEZ CUENTAN CON MENOS PRESUPUESTO EN RELACIÓN AL TOTAL GASTADO POR EL SECTOR PÚBLICO.

MIENTRAS MUCHOS BURÓCRATAS MODESTOS, EN CUYAS ESPALDAS RECAE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO O EN SUS ACCIONES OPERATIVAS SE RESPALDAN LAS DECISIONES DE SUS SUPERIORES, CADA DÍA GANAN MENOS; LOS BURÓCRATAS EN ALTOS PUESTOS, INNECESARIOS O CON DUPLICIDAD DE FUNCIONES, SON LOS QUE RECIBEN ENORMES E INFLACIONARIAS REMUNERACIONES.

(27). PAZOS, LUIS, HACIA DÓNDE VA SALINAS, EDITORIAL DIANA, MÉXICO, 1989, P. 43.

(28). EXCELSIOR, NÚM. 26745, SEPTIEMBRE 12, 1990.

## 5. CORRUPCIÓN.

DESDE MI PUNTO DE VISTA, ESTA ES LA CAUSA ANGULAR POR LA CUAL MÉXICO SE ENCUENTRA EN LA CRISIS TAN AGUDA QUE LO AQUEJA Y POR LO CUAL NO EXISTE CERTEZA PARA SALIR ADELANTE Y A CORTO PLAZO DE ELLA.

LOS FUNCIONARIOS MEXICANOS GENERALMENTE NO ADMITEN QUE LA CORRUPCIÓN ES ESENCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SUPERVIVENCIA DEL SISTEMA POLÍTICO. PERO, DE HECHO, EL SISTEMA NUNCA HA VIVIDO SIN CORRUPCIÓN, Y SE DESINTEGRARÍA O CAMBIARÍA TANTO QUE RESULTARÍA IMPOSIBLE RECONOCERLO, EN CASO DE QUE TRATARA DE ELIMINARLA. EN TEORÍA, EL DOMINIO DE LA LEY TENDRÍA QUE OCUPAR EL LUGAR DEL EJERCICIO DEL PODER, LOS PRIVILEGIOS, LA INFLUENCIA Y LOS FAVORES, ASÍ COMO DE LOS PILARES QUE LOS SOSTIENEN, LA LEALTAD, LA DISCIPLINA, LA DISCRECIÓN Y EL SILENCIO. EN LA PRÁCTICA, EL MERO INTENTO POR REDEFINIR LAS REGLAS PODRÍA HACER AÑICOS TODO EL SISTEMA DE ALIANZAS. POR CONSIGUIENTE, INCLUSO LAS BUENAS INTENCIONES SON APLASTADAS POR LA REALIDAD; LAS PROMESAS DE LOS GOBIERNOS ENTRANTES EN EL SENTIDO DE QUE ACABARÁN CON LA CORRUPCIÓN, INVARIABLEMENTE RESULTAN INGENUAS O CÍNICAS SEIS AÑOS DESPUÉS.

EL FENÓMENO NO SE PUEDE EXPLICAR FÁCILMENTE. ALGUNOS MEXICANOS LE ECHAN LA CULPA AL SISTEMA DE FAVORES Y PROTECCIONISMOS QUE FLORECIÓ EN ÉPOCAS PREHISPÁNICAS, INCLUSO DESTACANDO QUE EL EMPERADOR MOCTEZUMA TRató DE "COMPRAR" CON ORO AL DIOS QUETZALCÓATL —COMO IDENTIFICÓ A CORTÉS AL PRINCIPIO—. POR OTRA PARTE, LOS NACIONALISTAS INSISTEN EN QUE LA CORRUPCIÓN FUE TRAÍDA DE ESPAÑA, SEÑALANDO QUE LOS CONQUISTADORES VEÍAN EN MÉXICO UN BOTÍN A SAQUEAR, MIENTRAS QUE LOS PUESTOS EN EL GOBIERNO ERAN VENDIDOS, EN FORMA RUTINARIA, POR LOS VIRREYES Y LA CORTE COLONIAL: "UNTO DE MÉXICO" ERA UN EUFEMISMO ESPAÑOL PARA SOBORNO. SIN EMBARGO, LA INDEPENDENCIA NO PRODUJO NINGÚN CAMBIO EN LAS COSTUMBRES, Y LOS GOBIERNOS ESTUVIERON, INVARIABLEMENTE, EN MANOS DE CAMARILLAS QUE BUSCABAN EL PROVECHO INDIVIDUAL O DE CLASE, SIN QUE LES FREJARAN LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES O JURÍDICOS. HACIA FINALES DEL SIGLO XIX, LA VIDA PÚBLICA SE PODÍA DEFINIR COMO EL ABUSO DEL PODER PARA OBTENER RIQUEZA Y EL ABUSO DE LA RIQUEZA PARA OBTENER PODER.

LA DIVISIÓN ENTRE LA HONRADEZ Y LA FALTA DE ÉSTA, POR CONSIGUIENTE, ERA OPACADA POR LAS TRADICIONES PARAPETADAS. CUALQUIER CARGO CON AUTORIDAD IMPLICABA UNA OPORTUNIDAD PARA MEJORAR UNO MISMO; POR OTRA PARTE, LOS CIUDADANOS COMUNES Y CORRIENTES APRENDIERON A SOLICITAR FAVORES EN LUGAR DE EXIGIR DERECHOS. EN PARTICULAR, EL GOBIERNO ERA UN PREMIO

QUE HABÍA QUE EXPLOTAR, PERO NINGÚN SECTOR —DE EMPRESA A IGLESIA— QUEDABA EXCLUIDO DE ESTE MODO OPERANDI. NO SE CONSIDERABA CORRUPCIÓN: ERA LA FORMA EN QUE SE HABÍAN HECHO LAS COSAS SIEMPRE. EL SISTEMA QUE SURTIÓ EN EL SIGLO XX MERAMENTE INSTITUCIONALIZÓ ESTA PRÁCTICA: EL GOBIERNO EJERCÍA EL PODER CON AUTORITARISMO Y RECOMPENSABA LA LEALTAD CON PRIVILEGIOS.

HOY DÍA, LA CORRUPCIÓN PERMITE QUE EL SISTEMA FUNCIONE, PROPORCIONANDO EL LUBRICANTE QUE PERMITE QUE LOS ENGRANAJES DE LA MAQUINARIA POLÍTICA GIREN. SIN LA SEGURIDAD QUE OFRECE UNA BUROCRACIA PERMANENTE, LOS FUNCIONARIOS SE VEN PRÁCTICAMENTE OBLIGADOS A ENRIQUECERSE CON OBJETO DE DISFRUTAR DE CIERTA PROTECCIÓN CUANDO HAN SALIDO DEL PODER. SE DICE QUE EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO AÚN ES JOVEN, QUE ESTÁ QUIZÁ EN LA ETAPA QUE ALCANZÓ EUROPA EN EL SIGLO XVIII, CUANDO LA CORRUPCIÓN ERA LO CORRIENTE. SE DICE QUE ESTADOS UNIDOS CONTRIBUYE A LA SITUACIÓN, SIMPLEMENTE MEDIANTE EL "EFECTO DEMOSTRACIÓN" DE UNA SOCIEDAD MATERIALISTA EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO. LOS MARKISTAS LE ECHAN LA CULPA AL MODELO CAPITALISTA IMPUESTO EN EL RÉGIMEN DEL PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN, MIENTRAS QUE LOS EMPRESARIOS SOSTIENEN QUE LA FALTA DE HONRADEZ FUE ESTIMULADA POR LOS EXCESOS POPULISTAS DE LOS GOBIERNOS DEL LIC. ECHEVERRÍA Y DEL LIC. LÓPEZ PORTILLO. INCLUSO LOS FUNCIONARIOS ENCUENTRAN LA FORMA DE ECHARLE LA CULPA AL SISTEMA, SIN COMPARTIR RESPONSABILIDAD COMO INDIVIDUOS.

PERO EL PROBLEMA NO ES EXCLUSIVO DEL SISTEMA POLÍTICO: TAMPOCO NACIÓ EN 1946 CON EL LIC. ALEMÁN, NI EN 1970 CON EL LIC. ECHEVERRÍA. EL ANTRÓPOLOGO MANUEL GAMIO, EN 1916, ESCRIBÍA SOBRE EL SISTEMA QUE ESPERABA QUE NACIERA DE LA REVOLUCIÓN Y DECÍA: "LA POLÍTICA SIEMPRE HA SIDO EL INVERNADERO DE LA CORRUPCIÓN. ANTES DE QUE EMERJA LA NUEVA POLÍTICA, ES NECESARIO DESINFECTAR EL AMBIENTE, DEMANDAR DE LOS POLÍTICOS CREDENCIALES LEGITIMIZADAS POR SANIDAD MORAL, POR EFICIENCIA PERSONAL Y POR REPRESENTATIVIDAD EFECTIVA." NO OBSTANTE, DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN, SE COMPRÓ A LA MAYORÍA DE LOS GENERALES CON HACIENDAS EXPROPIADAS. EL PROPIO GENERAL OSPREGÓN FRECUENTEMENTE SE JACTABA DE QUE "NO HAY GENERAL QUE RESISTA UN CAÑONAZO DE CINCUENTA MIL PESOS." DESDE ENTONCES, LA PERMANENCIA DE LA CORRUPCIÓN SE PODÍA MEDIR DE ACUERDO CON LA FRECUENCIA DE LAS PROMESAS PARA MANEJARLA. YA EN 1924, EL GENERAL CALLES ASUMIÓ EL PODER OFRECIENDO LA "MORALIZACIÓN", CONCEPTO QUE SE HA REPETIDO, RELIGIOSAMENTE, EN LOS SUCESIVOS DISCURSOS DE TOMA DE POSESIÓN. INCLUSO AL RECIBIR EL GOBIERNO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, EN 1940, EL GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO SEÑALÓ: "FORTALEZCAMOS LA MORAL PÚBLICA."

LA CORRUPCIÓN AUMENTO ENORMEMENTE A FINALES DE LOS AÑOS CUARENTA, DURANTE EL GOBIERNO DEL LIC. ALEMÁN, QUIEN SIN EMBARGO HABÍA DECLARADO QUE LA "MORALIZACIÓN PÚBLICA" SERÍA LA NORMA DE SU GOBIERNO Y QUE "LAS OBRAS PÚBLICAS Y OTROS CONTRATOS CON EL GOBIERNO NO SERÁN PRIVILEGIOS DE FAVORECIDOS." DE HECHO, FUE LA PRIMERA VEZ QUE EL PROBLEMA DESPERTÓ LA INDIGNACIÓN, INCLUSO LLEVADO AL SUCESOR DEL LIC. ALEMÁN, RUIZ CORTINES, A SEÑALAR AL PRESIDENTE SALIENTE CUANDO CRITICÓ A LOS "FUNCIONARIOS PÚBLICOS VENALES" EN SU DISCURSO DE TOMA DE POSESIÓN. LA REDUCCIÓN SUBSIGUIENTE DE LA CORRUPCIÓN FLAGRANTE, DE HECHO CONTRIBUYÓ A SU POPULARIDAD. NO OBTANTE, EN LOS AÑOS SESENTA, SE SIGUIERON COSECHANDO RIQUEZAS ILÍCITAS Y EN 1970, EL LIC. LUIS ECHEVERRÍA ADVIRTIÓ: "LOS QUE BUSCAN PUESTOS ADMINISTRATIVOS O ELECTOS ENTENDERÁN QUE NO SON UNA MANERA DE ACUMULAR UNA FORTUNA." CUANDO ASUMIÓ EL MANDO, AÑADIÓ: "LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA NO ES UN BOTÍN." DESPUÉS, EN 1976, TOCÓ AL LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO SEÑALAR QUE "LA CORRUPCIÓN ES UN CÁNCER DEVORANDO NUESTRA SOCIEDAD" Y PROMETER QUE "CUALQUIER FUNCIONARIO QUE ENGAÑE O ROBE, SERÁ CASTIGADO POR LA LEY."

EMPERO, Y A PESAR DE ESTA TRADICIÓN PROFUNDAMENTE ARRATGADA, PARA CUANDO EL LIC. MIGUEL DE LA MADRID ASUMIÓ EL MANDO EN 1982, LA CORRUPCIÓN SE HABÍA CONVERTIDO EN IMPORTANTE PUNTO DE CONTENCIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y SECTORES CLAVE DE LA POBLACIÓN. MUCHOS MEXICANOS SEGUÍAN CONSIDERANDO QUE LOS FUNCIONARIOS ERAN LA MISMA "BOLA DE RATEROS" DE SIEMPRE, PERO, POR PRIMERA VEZ, LAS CLASES MEDIAS URBANAS ECHABAN LA CULPA DE LA CRISIS ECONÓMICA A LA CORRUPCIÓN Y, ESPECÍFICAMENTE LA CULPABAN DE QUE HUBIERA BAJADO SU NIVEL DE VIDA. LOS EMPRESARIOS CONSERVADORES, ACUSADOS POR EL GOBIERNO DE OCASIONAR EL DESORDEN FINANCIERO DE 1976 Y 1982, TAMBIÉN APROVECHARON LA OPORTUNIDAD DE SALIRSE DE LA VISTA DEL PÚBLICO, USANDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA CREAR LA IMPRESIÓN DE QUE TODO FUNCIONARÍA BIEN SI EL GOBIERNO FUERA HONRADO. AL OFRECER UNA "RENOVACIÓN MORAL" DE LA SOCIEDAD, EL MISMO PRESIDENTE DE LA MADRID ADVIRTIÓ QUE LA CORRUPCIÓN SE HABÍA CONVERTIDO EN UNA AMENAZA PARA EL SISTEMA Y RECHAZÓ UNA JUSTIFICACIÓN CONOCIDA: "NO ACEPTAMOS LA CORRUPCIÓN COMO EL PRECIO DE LA ESTABILIDAD O LA EFICIENCIA DEL SISTEMA EN EL MANEJO DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS."

PERO INCLUSO ESTE CAMBIO DE ACTITUDES TUVO MENOS QUE VER CON LA MORAL QUE CON LA POLÍTICA Y LA ECONOMÍA: LA CORRUPCIÓN --Y NO LA SOCIEDAD-- HABÍA CAMBIADO. MUCHOS MEXICANOS CONSIDERABAN QUE EL PROBLEMA ERA DE CANTIDAD MÁS QUE DE CALIDAD. EL PAPEL DEL GOBIERNO EN UNA ECONOMÍA EN EXPANSIÓN SE HABÍA DESARROLLADO ASOMBROSAMENTE, MULTIPLICANDO TANTO LAS OPORTUNIDADES PARA LA CORRUPCIÓN CUANTO LOS MONITOS QUE SE PODÍAN ROBAR. EL ENORME ENDEUDAMIENTO EXTERNO Y LOS CRECIENTES INGRESOS POR CONCEPTO DE PETRÓLEO FINANCIABAN LOS

CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO A UNA ESCALA QUE, SÓLO UNOS AÑOS ANTES, PARECÍA INIMAGINABLE. ASÍ, PUES, MUCHAS VECES SE OYÓ LA QUEJA: "SABEMOS QUE LOS FUNCIONARIOS ROBAN, PERO, ¿PORQUÉ TANTO?" ADÉMÁS, LA FALTA DE HONRADEZ DE ALGUNOS FUNCIONARIOS ERA TAN DESCARADA —Y SU FORMA DE VIDA TAN APRENTOSA— QUE SUGERÍAN UN GRADO CASI INSULTANTE DE IMPUNIDAD. LA EXIGENCIA DE QUE SE CASTIGARA A UN PUÑADO DE POLÍTICOS CLAVE, POR ENDE, REFLEJABA TANTO EL DESEO DE VENGANZA CUANTO EL DE ESPERANZA EN QUE SE PODRÍA EVITAR LA CORRUPCIÓN FUTURA.

LO QUE ES MÁS IMPORTANTE, LA NATURALEZA CAMBIANTE DEL SISTEMA HABÍA TAMBIÉN AFECTADO LA "CALIDAD" DE LA CORRUPCIÓN. CUANDO EL PAÍS ESTABA GOBERNADO PRINCIPALMENTE POR POLÍTICOS SOSTENIDOS POR SUS PROPIAS BASES DE PODER, LA CORRUPCIÓN IBA PASANDO EN EL SISTEMA A CAMBIO DE LEALTAD. ERA UNA FORMA DE REDISTRIBUIR LA RIQUEZA DENTRO DE LA PIRÁMIDE DEL PODER Y, COMO TAL, LA CORRUPCIÓN CONTRIBUÍA A LA ESTABILIDAD POLÍTICA. PERO CON EL AUMENTO DE LA AUTORIDAD PRESIDENCIAL, PARTICULARMENTE A PARTIR DE LOS AÑOS SETENTA, EL PODER SE DERIVA DE LA CIMA CADA VEZ MÁS QUE DE LAS BASES Y, EN CONSECUENCIA, LOS FRUTOS DE LA CORRUPCIÓN EMPEZARON A ASCENDER EN LUGAR DE DESCENDER. CUANDO LOS FUNCIONARIOS DE LA CIMA EMPEZARON A TOMAR MÁS PARA SÍ MISMOS Y PARA SUS JEFES, Y A COMPARTIR MENOS CON SUS PARTIDARIOS POLÍTICOS, NO SÓLO SE AMASARON FORTUNAS ILÍCITAS MUCHO MAYORES, SINO QUE ESTA NUEVA RIQUEZA QUEDÓ TAMBIÉN CONCENTRADA EN MENOR NÚMERO DE MANOS. POR CONSIGUIENTE, LA CORRUPCIÓN ESTABA FUNCIONANDO MENOS COMO SISTEMA QUE COMO LATROCINIO Y MUCHOS DE LOS BENEFICIARIOS TRADICIONALES EMPEZARON A QUEJARSE.

EN CIERTO SENTIDO, EL HECHO DE QUE LA CORRUPCIÓN SIGA FLORECIENDO EN CIENTOS DE FORMAS EN OTROS PUNTOS DE LA SOCIEDAD, CONFIRMA QUE EL PROBLEMA ES CULTURAL Y NO MORAL.

DECIR QUE TODA LA SOCIEDAD MEXICANA ES CORRUPTA ES UNA EXAGERACIÓN; NO OBTANTE, LA CORRUPCIÓN ESTÁ PRESENTE EN TODAS LAS REGIONES Y LOS SECTORES DEL PAÍS. AUNQUE ESTÁ EN FUNCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PODER PIRAMIDAL QUE EXISTE, INCLUSO EN REYNOLDES NO GUBERNAMENTALES, TAMBIÉN HAY UNA ACTITUD COMÚN, CASI UN PATRÓN DE CONDUCTA QUE, AL PARECER, PERMITE QUE MUCHOS MEXICANOS ACEPTEN PRÁCTICAS DE HONRADEZ DUDOSA. PESE A QUE EL GOBIERNO ES EL BLAYO DE LA MAYOR PARTE DE LAS CRÍTICAS, LA CORRUPCIÓN TAMBIÉN SE PUEDE ENCONTRAR EN DIFERENTES NIVELES, EN EL MUNDO DEL DEPORTE, LA CULTURA, LA RELIGIÓN, EL ACADÉMICO, ASÍ COMO EN LOS NEGOCIOS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENTRE LOS OBREROS.

SEGURAMENTE NO HAY NINGÚN GRUPO QUE SE QUEJE MÁS DE LA CORRUPCIÓN DEL GOBIERNO QUE EL EMPRESARIAL, PERO ÉL ESTÁ TAMBIÉN PLENO DE COSTUMBRES ILÍCITAS DIRIGIDAS AL PROVECHO

ECONÓMICO. LÓGICAMENTE, HAY EJEMPLOS DE CORRUPCIÓN INTERNA, COMO LOS GERENTES DE COMPRAS QUE, AL IGUAL QUE SUS HOMÓTIPOS DEL GOBIERNO, POR NORMA ACEPTAN RECOMPENSAS DE SUS PROVEEDORES. PERO GRAN PARTE DE ELLO SE DA EN LOS TRATOS INSTITUCIONALES QUE TIENE EL SECTOR PRIVADO BIEN CON EL GOBIERNO, BIEN CON EL PÚBLICO. LA EVASIÓN FISCAL POR PARTE DE MÉDICOS Y ARQUITECTOS, ASÍ COMO DE EMPRESAS, ESTÁ MUY DIFUNDIRA, AL MISMO TIEMPO QUE EL EXGAÑO EN LOS PRECIOS Y LA ACAPARACIÓN ESPECULATIVA SON FRECUENTES EN EL SECTOR COMERCIAL. LA BAJA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS AL PÚBLICO O AL GOBIERNO ES OTRO DE LOS CAMINOS QUE PRODUCEN GANANCIAS.

LOS EMPRESARIOS SE QUEJAN AMARGAMENTE DE TENER QUE PAGAR COMISIONES POR LOS CONTRATOS CON EL GOBIERNO O SOBORNOS POR LAS DECISIONES DE LOS TRIBUNALES, PERO LO HACEN CUANDO ELLO LES BENEFICIA. MUCHOS GERENTES DE FÁBRICA TRANQUILAMENTE DAN DINERO A LOS INSPECTORES DE GOBIERNO PARA QUE PASEN POR ALTO LAS VIOLACIONES A LAS NORMAS DE SALUBRIDAD, TRABAJO Y AMBIENTE, PUESTO QUE RESPETAR ESTOS REGLAMENTOS RESULTARÍA MUCHO MÁS CARO. ASIMISMO, EL COSTO DE LAS CANTIDADES QUE SE PAGAN POR OBTENER CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS SE LE PASA AL CONTRIBUYENTE O AL CONSUMIDOR.

EL CHOQUE DEL SECTOR PRIVADO CON LA CORRUPCIÓN QUIZÁ RESULTE MÁS EVIDENTE EN SUS RELACIONES CON EL MOVIMIENTO OBRERO, DONDE MUCHAS COMPAÑÍAS PREFEREN "COMPRAR" A UN LÍDER SINDICAL CUANDO LLEGAN LAS NEGOCIACIONES CONTRACTUALES, EN LUGAR DE ACEPTAR UNA ESCALA DE SALARIOS MÁS ALTOS PARA SUS TRABAJADORES. SIN EMBARGO, LA MAYORÍA DE LOS LÍDERES SINDICALES ESTÁN IGUAL DE ANSIOSOS DE QUE SE LES "COMPRE", PUES CONSIDERAN QUE SE TRATA DE UNO DE LOS PRIVILEGIOS DE SU POSICIÓN. NO ES RARO, PUES, QUE EL MÓVIL PRINCIPAL PARA LA FORMACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES SEA LA CORRUPCIÓN DE LOS LÍDERES VIEJOS. EN ALGUNAS INDUSTRIAS, EL PODER DEL SINDICATO ES TANTO QUE SUS LÍDERES ESTÁN GUIADOS TOTALMENTE POR INTERESES POLÍTICOS Y PERSONALES. NO HAY DIRIGENTES OBREROS MÁS RICOS Y PODEROSOS QUE LOS PERTENECIENTES AL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA; AHÍ, EL SINDICATO DECIDE QUIEN OCUPA LA MAYOR PARTE DE LAS PLAZAS VACANTES Y VENDE ESTOS PUESTOS A LOS MEJORES POSTORES.

ESTANDO TODOS LOS ACTORES CLAVES DEL PAÍS INCLUIDOS EN LA CORRUPCIÓN, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SON PARTE DE LA REGLA. AUNQUE PUEDE APLICAR PRESIÓN DE MANERA DIRECTA, DE HECHO, EL GOBIERNO PREFERE EJERCER SU CONTROL POR MEDIO DE DINERO. LA MAYORÍA DE LOS EDITORES DE PERIÓDICOS SON COLABORADORES DISPUESTOS, MÁS INTERESADOS EN OBTENER PUBLICIDAD Y FAVORES DEL GOBIERNO QUE EN CRITICAR SU ACTUACIÓN. ASIMISMO, LA ENORME EMPRESA DE

TELEVISIÓN, "TELEVISA", PROTEGE SUS INTERESES COMERCIALES APOYANDO AL GOBIERNO. LA RELACIÓN ES SUTIL Y FLEXIBLE.

LA ÚNICA FORMA DE COMBATIR REALMENTE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO ES EMPEZAR POR PEDIRLE CUENTAS A LOS PRESIDENTES. MIENTRAS NO SE CONOZCA EN QUÉ GASTA EL DINERO EL DE ARRIBA, NI CON CUÁNTO ENTRÓ Y CON CUÁNTO SALIÓ, LOS DE ABAJO NO SE SENTIRÁN OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS. LAS OBLIGACIONES DE ENTREGAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN UNA DECLARACIÓN PATRIMONIAL POR PARTE DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS, INCLUYENDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ES UN AVANCE PARA REDUCIR LA IMPUNIDAD, PERO INSUFICIENTE Y SIN NINGÚN IMPACTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DE QUE OCASIONALMENTE SE DAN A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS CORRUPTOS, Y TODOS SABEMOS QUE ES POR MOTIVOS POLÍTICOS, NO POR LA ESTRICTA INOBSERVANCIA DE LA LEY. LOS DESTITUYEN O LOS ENCARCELAN PARA SACARLOS DESPUÉS DEL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN.

POR OTRA PARTE, NO ESTOY DE ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN DEL LIC. LUIS PAZOS AL DECIR QUE "EL DESCONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS DEL MONTO DE LA RIQUEZA DE NUESTROS ALTOS FUNCIONARIOS CUANDO TOMARON EL PODER Y LO DEJARON, PROVOCA QUE MUCHAS VECES SE EXAGERE SOBRE EL PATRIMONIO QUE ACUMULARON EN SUS PUESTOS PÚBLICOS" Y DE QUE "NO HACER PÚBLICA LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL, CREA LA PRESUNCIÓN DE QUE ALGO TIENEN QUE OCULTAR." (29), PUES SI BIEN ES CIERTO, IMAGINEMOS LA MAGNITUD DEL PROBLEMA SI LOS DELINCUENTES, Y AÚN LOS QUE NO LO SON, SE ENTERARAN EXACTAMENTE DEL PATRIMONIO DE CADA FUNCIONARIO. MUY PROBABLEMENTE SE GENERARÍA UNA OLA DE SEQUESTROS Y ASALTOS CON TAL DE OBTENER LUCRATIVOS RESCATES, Y ESTA, NO SERÍA LA SOLUCIÓN.

EN EL CAPÍTULO III, SOLUCIONES, EXPONDRÉ ALGUNAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

(29). PAZOS, LUIS, HACIA DÓNDE VA SALINAS, EDITORIAL DIANA, MÉXICO, 1989, P. 30.

## 6. ORDENAMIENTOS LEGALES.

EL DERECHO CONSTITUYE LA TENTATIVA CONSCIENTE DE APLICAR LA IDEA ETERNA DE LA JUSTICIA QUE LA MENTE DEL HOMBRE VISLUMERA Y POR LA CUAL PALPITA SU CORAZÓN; A LAS CONDICIONES CONCRETAS DE UN LUGAR DADO, DE UNA CIERTA POBLACIÓN, DE UN DETERMINADO MOMENTO, CONDICIONES QUE SON POR SU NATURALEZA INEVITABLEMENTE CAMBIANTES. Y ES UNA EXIGENCIA FUNDAMENTAL DE LA MISMA JUSTICIA QUE CAMBIANDO LAS CONDICIONES INDICADAS, SE ESTABLEZCAN NORMAS DIVERSAS. LO ABSOLUTO DE LA JUSTICIA SE HALLA EN UNA DIRECCIÓN IDEAL Y EN UN CRITERIO DEONTOLÓGICO, QUE REQUIERE, SIN EMBARGO, PARA ACTUARSE EN FORMA DE NORMAS POSITIVAS, LA APLICACIÓN A UNA REALIDAD CONCRETA POR NATURALEZA VARIABLE.

LAS NORMAS SON Y DEBEN SER CAMBIANTES, PUES HACEN DE LA APLICACIÓN DE UN CRITERIO FIJO Y ETERNO A UNA REALIDAD MUTABLE Y TRANSITORIA. MANTENER LAS MISMAS NORMAS CUANDO LA REALIDAD CAMBIA, O APLICARLAS A UNA REALIDAD DIVERSA, ES SÓLO POR ELLO INJUSTO.

POR CONSIGUIENTE, LA MISMA IDEA DE JUSTICIA EXIGE EL CAMBIO; PERO ELLO NO SIGNIFICA QUE LAS NUEVAS CONDICIONES EN SU VERDADERO SENTIDO SEAN LA CAUSA DEL CAMBIO MISMO, POR EL CONTRARIO, LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS UNA VEZ CONSTITUIDOS, TIENDEN (APOYADOS POR LOS INTERESES QUE LOS MISMOS FAVORECEN) A CRISTALIZARSE Y A PERMANECER AUNQUE HAYAN CAMBIADO LAS CIRCUNSTANCIAS, PERO ESTE CAMBIO PUEDE SER TANTO DE ORDEN ECONÓMICO Y MATERIAL, COMO DE ORDEN ESPIRITUAL, MORAL Y RELIGIOSO.

LOS JURISTAS SON POR SU TEMPERAMENTO, CONSERVADORES, TIENDEN A NO ALTERAR LAS VIEJAS ESTRUCTURAS LEGALES AÚN DESPUÉS DE TRANSFORMADA LA VIDA Y TRATAN DE OPERAR CON VIEJOS CONCEPTOS, AÚN FRENTE A UNA SOCIEDAD RENOVADA. FUE UNA DE LAS GLORIAS DEL DERECHO ROMANO EL HABER SABIDO ADAPTARSE A NUEVAS CIRCUNSTANCIAS SIN DESTRUIR LAS FORMAS DEL PASADO. Y ES, COMO SE SABE, UN GRAN ARTE DE LOS JURISTAS INGLESES EL DE SABER ADAPTAR LAS FORMAS TRADICIONALES Y ANTIGUAS A LAS NUEVAS EXIGENCIAS DE LA VIDA MODERNA. PERO TODO ESO ES POSIBLE HASTA CIERTO PUNTO. CUANDO LA ESTRUCTURA SOCIAL EXPERIMENTA CAMBIOS PROFUNDOS Y RADICALES, LAS VIEJAS FÓRMULAS JURÍDICAS, EN LUGAR DE ACTUAR LA JUSTICIA, SE CONVIERTEN EN UN INSTRUMENTO DE SUSTANCIAL INJUSTICIA; Y ENTONCES HACE FALTA EL CORAJE DE UNA ACCIÓN REVOLUCIONARIA PARA QUITARLAS DE EN MEDIO Y CREAR LOS NUEVOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE LA VIDA RENOVADA REQUIERE (30).

(30). LA CRISIS DEL DERECHO, EDICIONES JURÍDICAS EUROPA-AMÉRICA, BUENOS AIRES, 1961, P. 130.



ESTOS SON LOS MOMENTOS EN QUE SE DETERMINA FATALMENTE LA CRISIS Y LA ADAPTACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS A LAS NUEVAS EXIGENCIAS YA NO PUEDEN TENER LUGAR, NI SIQUERA EN LOS PUEBLOS MÁS SABIDOS, EN FORMA GRADUAL. AL LLEGAR A CIERTO TIEMPO LA JUSTICIA DE LOS TIEMPOS NUEVOS, DEBE ABRIRSE CAMINO INFRINGIENDO EL ORDEN JURÍDICO CONSTITUIDO, EL CUAL NO DEBE SER OBJETO DE FETICHISMO DESDE EL MOMENTO EN QUE EL MISMO NO ES SIINO UN MEDIO PARA ACTUAR UNA IDEA DE JUSTICIA. ÉSTA IDEA PUEDEN HABER HALLADO SU ACTUACIÓN CONFORME CON LA ÉPOCA Y LAS CIRCUNSTANCIAS EN UN DETERMINADO ORDENAMIENTO; QUERERLO MANTENER CUANDO LA MATERIA A REGULAR HA CAMBIADO PROFUNDAMENTE, RESULTA LA MÁS PERNICIOSA DE LAS OBSTINACIONES, VERDADERA FUENTE NO TANTO DE LAS CRISIS QUE ESTALLARÍAN NUEVAMENTE, CUANTO DE LA DIFICULTAD DE RESOLVERLAS.

LA VACILACIÓN FRENTE A CAMBIOS RADICALES Y A REPETIDAS Y VANAS TENTATIVAS DE REGRESAR AL PASADO DAN LUGAR A NUEVAS INQUIETUDES Y NUEVAS DESVENTURAS, Y PROLONGAN LA CRISIS, QUE PUEDE DURAR LARGO TIEMPO, ANTES DE QUE SURJAN FORMAS JURÍDICAS SERTAMENTE RENOVADORAS Y VITALES.

LA JUSTICIA NO PUEDE IMPARTIRSE SIINO EN UNA FORMA ÚNICA, DÁNDOLE LA RAZÓN A QUIEN LA TIENE Y APLICANDO LA LEY ESTRICTAMENTE QUE CORRESPONDA. LA INJUSTICIA, EN CAMBIO, PUEDE REVESTIR MUCHAS FORMAS, Y, PARA EMPEZAR, CORROMPE LA PALABRA TORCIÉNDOLA COMO UNO MÁS DE SUS DISFRACES. CIERTO ES QUE LA INJUSTICIA SE COMETE MÁS FRECUENTEMENTE CON LOS POBRES. Y NO ES POSIBLE DECIR NADA NUEVO EN RELACIÓN CON ESA MAYORÍA DE CASOS EN LOS QUE SE VE IMPLICADA LA ESCASEZ DE RECURSOS. LO ÚNICO QUE CABE AQUÍ ES EXIGIR SIEMPRE QUE SE EVITE LA MALA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA QUE NUNCA EL HILO SE REVIENTE POR LO MÁS DELGADO. QUE SE REVIENTE ALLÍ DONDE HAYA CULPA QUE SANCIONAR EN EL FIEL APEGO A LA LEY Y NO A LA FORTUNA.

PERO TAMBIÉN HAY OTRO TIPO GRAVÍSIMO DE INJUSTICIA: EL DERIVADO DE LA CORRUPCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE JUSTICIA, QUIEN PUEDE RECIBIR DÁDIVAS DE TODA ESPECIE A CAMBIO DE TORCER SU CRITERIO —TORCER LO QUE CLÁSICAMENTE SE LLAMA "LA VARA DE LA LEY"— Y RESOLVER A FAVOR DE SU CORRUPTOR.

EN CUANTO A LA CERTEZA JURÍDICA, RESULTA DE JUDOSA REALIZACIÓN, CUANDO GOBERNANTES Y PARTICULARES DESCONOCEN, YA NO EL CONTENIDO, SIINO LA EXISTENCIA MISMA DE ORDENAMIENTOS QUE TIENEN QUE APLICAR LOS UNOS Y QUE LOS OTROS HAN DE ACATAR, YA QUE DIFÍCILMENTE, AÚN PARA EXPERTOS, ES ASIMILABLE LA ENORMIDAD DE REGLAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES.

EL LEGISLADOR, QUIEN PARECE ESTAR EMPEÑADO EN DISPERSAR LOS TEXTOS LEGALES, AÑO CON AÑO SIGUE PRODUCIENDO UNA GRAN CANTIDAD DE DISPOSICIONES Y REFORMAS QUE AGRAVAN EL PROBLEMA. LEJOS DE AGLUTINAR LOS ORDENAMIENTOS SIQUERA POR RAMAS, PRODUCE NUEVOS TEXTOS, DESMEMBRANDO LOS EXISTENTES, QUIZÁ COMO UN MODO DE JUSTIFICAR FORMALMENTE LA EXISTENCIA DEL CUERPO COLEGIADO QUE LOS EMITE, PENSANDO TAL VEZ QUE LO IMPORTANTE NO ES LO SABIO, OPORTUNO Y ADECUADO DE LOS ACTOS LEGISLATIVOS, SINO SU ABUNDANCIA INCONTROLADA.

EL PROBLEMA DE DISPERSIÓN LEGISLATIVA RADICA FUNDAMENTAMENTE EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO, PUES EXISTEN APROXIMADAMENTE 200 LEYES, 500 REGLAMENTOS E INNUMERABLES DECRETOS Y ACUERDOS (LOS QUE RESULTAN SER, MUCHAS VECES, MATERIALMENTE REGLAMENTOS), LO QUE DA, POR OTRA PARTE, IDEA DE LA PROBLEMÁTICA DE LA CODIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (31).

POR LO QUE RESPECTA A LA TAN ALUDIDA MODERNIDAD, LA ACTUAL POLÍTICA TODAVÍA TIENE GRANDES ATADURAS CON EL PASADO QUE LE IMPIDEN INTEGRARSE DE LLENDO A ELLA. PRUEBA DE ESTO ES LA REITERACIÓN QUE HACEN LOS POLÍTICOS AL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE PRINCIPIOS DE SIGLO. TODO ACTO LO LEGITIMAN EN LA REVOLUCIÓN, TENGA O NO RELACIÓN CON UN PROCESO QUE SE DESARROLLÓ HACE 80 AÑOS.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ES EL EQUIVALENTE A LA BIBLIA ENTRE LOS CATÓLICOS. EN ESE TEXTO SE ENCUENTRA LA VERDAD ABSOLUTA Y TRANSFORMAR ALGUNAS DE ESAS VERDADES, COMO SERÍA EL CASO DEL ARTÍCULO 27, RESULTA UN ACTO MUY COMPLICADO.

MUCHOS DE LOS CONCEPTOS QUE SE CONTIENEN EN ESTE TIPO DE ARTÍCULOS COMO EL DE LAS LIMITACIONES A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA YA NO SON ADECUADOS PARA LA NUEVA REALIDAD QUE VIVIMOS. SIN EMBARGO, SUBSISTEN A PESAR DE LOS CAMBIOS QUE EXIGE LA MODERNIDAD.

OTRO ARTÍCULO PROBLEMÁTICO ES EL 28 QUE RECIENTEMENTE SE TRANSFORMÓ PARA ACABAR CON EL MONOPOLIO DEL GOBIERNO EN LA ACTIVIDAD BANCARIA.

EN ESTE ARTÍCULO, EN EL CUARTO PÁRRAFO, SE SEÑALA LO SIGUIENTE: "NO CONSTITUIRÁN MONOPOLIOS LAS FUNCIONES QUE EL ESTADO EJERZA DE MANERA EXCLUSIVA EN LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS A LAS QUE SE REFIERE ESTE PRECEPTO: ACOPIACIÓN DE MONEDA; CORREOS; TELÉGRAFOS;

(31). ACOSTA ROMERO, MIGUEL. CATÁLOGO DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO, 1989, P. 11.

RADIOTELEGRAFÍA Y LA COMUNICACIÓN VÍA SATELITE; EMISIÓN DE BILLETES POR MEDIO DE UN SÓLO BANCO, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL; PETRÓLEO Y LOS DEMÁS HIDROCARBUROS; PETROQUÍMICA BÁSICA; MINERALES RADIATIVOS Y GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR; ELECTRICIDAD; FERROCARRILES; Y LAS ACTIVIDADES QUE EXPRESAMENTE SEÑALEN LAS LEYES QUE EXPIDA EL CONGRESO DE LA UNIÓN."

NO CABE DUDA DE QUE ALGUNAS DE LAS ÁREAS AQUÍ SEÑALADAS YA NO SON PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL, COMO ES EL CASO DEL CORREO, QUE YA NO ES UN SERVICIO EXCLUSIVO DEL GOBIERNO, PUES EXISTE UNA MULTIPLICIDAD DE EMPRESAS QUE PRESTAN ESTE SERVICIO A UN PRECIO MAYOR, PERO TAMBIÉN EN FORMA MÁS EFICIENTE, MÁS RÁPIDA Y CON MAYOR SEGURIDAD.

EL TELÉGRAFO, POR SU PARTE, ES UN SERVICIO QUE DÍA CON DÍA PIERDE FUERZA. QUEDÓ DESPLAZADO POR LA TELEFONÍA, LOS MODEMS, LOS TELEFAX Y POR LA COMUNICACIÓN VÍA SATELITE.

LOS FERROCARRILES ES OTRA ÁREA QUE SE PUEDE PRIVATIZAR, DEBIDO A QUE EL GOBIERNO NO CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA SU MODERNIZACIÓN INTEGRAL.

EN SÍNTESIS, EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN TIENE PUNTOS INADECUADOS Y OBSOLETOS QUE AHORA CON EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO, SE TENDRÁN QUE ADECUAR. ESPEREMOS QUE ESTOS ELEMENTOS NO SEAN OBSTÁCULOS INSALVABLES EN LAS NEGOCIACIONES QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN GESTIONANDO PARA PARTICIPAR EN FORMA INTEGRAL EN EL MAYOR MERCADO DEL MUNDO.

## EFFECTOS

### 1. INFLACIÓN.

LA INFLACIÓN ES EL AUMENTO TOTAL DE LOS MEDIOS DE PAGO O MEDIO CIRCULANTE, SIN RESPALDO DE UN INCREMENTO EQUIVALENTE DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MERCADO.

LOS PRECIOS SUBEN DEBIDO A QUE, COMO PREDICA LA LEY DE LA OFERTA Y LA DEMANDA, LA CANTIDAD DEMANDADA ESTÁ POR ARRIBA DE LA CANTIDAD OFRECIDA.

EL ALZA DE LOS PRECIOS ES UNA CONSECUENCIA DE LA INFLACIÓN Y LAS CANTIDADES DE DINERO QUE SE EMITEN POR ARRIBA DEL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN SON LLAMADAS "DINERO INFLACIONARIO". TODO AUMENTO EN CUALQUIER INSTRUMENTO QUE HAGA LAS VECES DE MEDIO DE PAGO, Y EN CONSECUENCIA AUMENTE LA DEMANDA: MONEDA, BILLETES, CUENTA DE CHEQUES, DIVISAS, ETCÉTERA, PRODUCIRÁ EL ALZA DE LOS PRECIOS SI NO EXISTE UN AUMENTO EQUIVALENTE DE BIENES O SERVICIOS QUE LOS RESPALDEN.

LA INFLACIÓN ES, EN ESENCIA, UN FENÓMENO MONETARIO, Y COMO EN TODOS LOS PAÍSES LA CANTIDAD DE MONEDA EN CIRCULACIÓN ESTÁ DETERMINADA BÁSICAMENTE POR EL GOBIERNO, PODEMOS CONCLUIR QUE TÉCNICAMENTE ES EL GOBIERNO EL PRINCIPAL RESPONSABLE DE LA INFLACIÓN.

SON MUCHOS LOS EFECTOS QUE EN UNA SOCIEDAD CAUSA LA INFLACIÓN; EL MÁS EVIDENTE Y GRAVE ES EL ALZA DE LOS PRECIOS. PERO DE ESTA SITUACIÓN SE DERIVAN OTRA SERIE DE EFECTOS QUE PRODUCEN TALES DESORDENES SOCIALES, QUE PUEDEN LLEGAR A DESTRUIR UNA SOCIEDAD.

LA INFLACIÓN DESTRUYE AL DINERO COMO MEDIDA DE VALOR Y, POR TANTO, AL CAREER DE UNA MEDIDA DE VALOR ESTABLE Y CONFIABLE SE PIERDE EL CÁLCULO ECONÓMICO Y SE INICIA EL DESORDEN SOCIAL.

EN UNA SOCIEDAD ALTAMENTE INFLACIONARIA, LA MONEDA DEJA DE CUMPLIR CON LA FUNCIÓN DE INSTRUMENTO DE CAMBIO Y MEDIDA DEL VALOR, Y AMENAZA, COMO HA SUCEDIDO EN ALGUNAS OCASIONES, CON REGRESAR AL TRUEQUE Y A FORMAS PRIMITIVAS DE CAMBIO, A FALTA DE UNA MONEDA ESTABLE.

LOS PRECIOS EXPRESAN EL VALOR DE LOS BIENES EN UNA SOCIEDAD, Y LA MONEDA ES LA UNIDAD DE

VALOR DE ESOS BIENES, ES DECIR, ADEMÁS DE SER EL DINERO UN INSTRUMENTO DE CAMBIO, CUMPLE CON LA FUNCIÓN DE SER MEDIDA DEL VALOR DE LOS BIENES. EL DINERO TIENE QUE REFLEJAR EL VALOR DE LOS BIENES QUE SE ESTÁN INTERCAMBIANDO PARA PODER SERVIR COMO MEDIO DE CAMBIO.

#### A). LOS PRECIOS.

PARA COMPRENDER EL DAÑO QUE CAUSA LA INFLACIÓN EN UNA SOCIEDAD, ES NECESARIO ENTENDER LA FUNCIÓN SOCIAL DE ÉSTOS.

LOS PRECIOS REFLEJAN EL VALOR DE UN BIEN EN UN DETERMINADO MOMENTO; EL GRADO DE UTILIDAD Y ESCASEZ QUE ESE BIEN REPRESENTA PARA UNA SOCIEDAD.

SI UNA MERCANCÍA SUBE DE PRECIO, REFLEJA QUE HAY UNA MAYOR DEMANDA DE LA MISMA O QUE EXISTE UNA DEFICIENTE PRODUCCIÓN EN RELACIÓN A SU DEMANDA. EN AMBOS CASOS, EL AUMENTO DE PRECIO SERÁ UNA MOTIVACIÓN Y GUÍA PARA QUE LOS FABRICANTES AUMENTEN LA PRODUCCIÓN DE DICHA MERCANCÍA.

SI UNA MERCANCÍA BAJA DE PRECIO, INDICA QUE HA DISMINUIDO EL INTERÉS SOCIAL POR LA MISMA O QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN EXCESO Y, POR TANTO, AL BAJAR EL PRECIO DISMINUIRÁ EL INTERÉS DE LOS FABRICANTES EN ESA MERCANCÍA Y BUSCARÁN CREAR OTRA DONDE TENGAN MAYORES UTILIDADES E INDIRECTAMENTE SEAN LAS QUE MÁS NECESITE LA SOCIEDAD. ESTE PROCESO SE CONOCE COMO LEY DE LA OFERTA Y LA DEMANDA. EL PRECIO EQUILIBRA LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

UN PERÍODO INFLACIONARIO SE CARACTERIZA POR EL AUMENTO DE PRECIOS, EN MAYOR O MENOR GRADO DE CASI TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS, COMO CONSECUENCIA DE UNA DEMANDA AGREGADA POR EL NUEVO DINERO PUESTO EN CIRCULACIÓN. NO TODOS LOS PRODUCTOS SUBEN DE PRECIO AL MISMO RITMO, PUEDE HABER UNOS POCOS QUE PERMANEZCAN ESTABLES O BAJEN SU PRECIO, PERO LA TENDENCIA GENERAL SERÁ EL AUMENTO.

AL AUMENTAR LA DEMANDA MÁS RÁPIDAMENTE QUE LA OFERTA, EMPIEZA A REFLEJARSE EN EL AUMENTO DE PRECIOS. CUANDO EL AUMENTO DE CIRCULANTE ALCANZA ALTOS NIVELES Y LOS PRECIOS EMPIEZAN A VARIAR CADA VEZ EN MENORES LAPROS, LLEGA EL MOMENTO EN QUE ES DIFÍCIL CALCULAR CUÁNTO COSTARÁ PRODUCIR UN DETERMINADO OBJETO O EN CUANTO VENDERLO PARA COMPRAR OTRO IGUAL. ANTE ESTA INCERTIDUMBRE, MUCHOS EMPRESARIOS PREFIEREN NO PRODUCIR NI VENDER.

## B). LA REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO.

LA INFLACIÓN NO PERJUDICA A TODOS, PUES HAY GRUPOS SOCIALES QUE SE BENEFICIAN CON ESTE FENÓMENO Y OTROS QUE SE PERJUDICAN. LA INFLACIÓN IMPLICA UNA TRANSMISIÓN DE UNOS SECTORES A OTROS; HAY UNA REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO QUE POR LO GENERAL NO ES DE LOS RICOS A LOS POBRES, SINO DE TODOS (RICOS Y POBRES) HACIA PEQUEÑOS GRUPOS DE GOBERNANTES Y EMPRESARIOS.

ÉN PRINCIPIO, EL PRINCIPAL BENEFICIADO CON LA INFLACIÓN ES EL GOBIERNO QUE GASTA EL NUEVO DINERO PUESTO EN CIRCULACIÓN. LOS QUE EN SEGUNDO TÉRMINO SE BENEFICIAN SON AQUELLOS FABRICANTES O COMERCIANTES A QUIENES LES COMPRO MERCANCÍAS Y SERVICIOS EL GOBIERNO CON EL DINERO ARTIFICIALMENTE CREADO. LOS OTROS GRUPOS BENEFICIADOS SON TODOS AQUELLOS QUE EN GENERAL AUMENTAN SUS INGRESOS POR ARRIBA DEL ALZA DE PRECIOS PRODUCIDA POR EL INCREMENTO DE CIRCULANTE, QUE AL FINAL DEL PROCESO SE DESVALORIZA.

UN GRAN PORCENTAJE DE PERSONAS VIVEN ENGAÑADAS EN LAS ÉPOCAS INFLACIONARIAS, PUES CREEN QUE SUS INGRESOS HAN AUMENTADO CUANDO EN REALIDAD HAN DISMINUIDO. LA INFLACIÓN PRODUCE LO QUE LLAMÓ HAZLITT "EL ESPEJISMO DE LAS GRANDES GANANCIAS Y DE LOS ALTOS SALARIOS. LOS SALARIOS Y LAS GANANCIAS DE CASI TODAS LAS EMPRESAS AUMENTAN NUMÉRICA O NOMINALMENTE, PERO NO EN TÉRMINOS REALES."

POR LO GENERAL, LAS GRANDES CAPAS DE LA POBLACIÓN DENOMINADAS CLASE MEDIA Y HUMILDE SON LAS QUE RESIENTEN MÁS FUERTEMENTE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN, LA CUAL CUANDO LLEGA A NIVELES ALTOS, SE REVIERTE TAMBIÉN CONTRA LOS FABRICANTES, COMERCIANTES Y CONTRA EL MISMO GOBIERNO, QUIEN DURANTE LAS PRIMERAS ETAPAS SE BENEFICIA CON ESTE FENÓMENO.

## C). LA ESCASEZ.

ÉSTA ES UNA CONSECUENCIA Y NO UNA CAUSA DE LA INFLACIÓN. AL AUMENTAR LA DEMANDA DEBIDO AL INCREMENTO DE DINERO, Y NO AUMENTAR LA OFERTA EN LA MISMA PROPORCIÓN, LOS ARTÍCULOS EMPIEZAN A ESCASEAR Y ES PRECISAMENTE POR LO QUE LOS PRECIOS, CUANDO SON LIBRES, SUBEN. PUES NO OLVIDEMOS QUE LOS PRECIOS HACEN LA FUNCIÓN DE EQUILIBRAR LA OFERTA Y LA DEMANDA. CUANDO ÉSTA CRECE MÁS RÁPIDAMENTE QUE LOS PRECIOS, O EL ALZA DE PRECIOS ES OBSTACULIZADA A TRAVÉS DE LEYES DE CONTROL DE PRECIOS, SE PRODUCE LA ESCASEZ DE PRODUCTOS.

DICE SAMUELSON: "LOS DEUDORES PERSIGUEN A SUS ACREEDORES PARA PAGARLES LAS DEUDAS EN DINERO SIN VALOR; LOS ESPECULADORES SE APROVECHAN, Y LAS AMAS DE CASA, TEMIENDO QUE LOS PRECIOS SIGAN SUBIENDO, SE APRESURAN A GASTAR LOS SUELDOS DE SUS MARIDOS, CON LO QUE NO HACEN SINO CONTRIBUIR A UN AUMENTO TODAVÍA MÁS RÁPIDO DE LOS PRECIOS." (32).

#### D). DESÁNIMO Y DESTRUCCIÓN DEL AHORRO.

A NADIE LE INTERESA AHORRAR, YA QUE LLEGA EL MOMENTO EN QUE EL ÍNDICE ANUAL O MENSUAL DE INFLACIÓN ES MAYOR QUE LA TASA DE INTERÉS. EN ESTE CASO SE CONVIERTE EN PRINCIPIO LA FRASE "AHORRAR ES PERDER, GASTAR ES TENER."

#### C). ESPECULACIÓN EN EL TERRENO ECONÓMICO.

SE ENTIENDE POR ESPECULACIÓN, LA INVERSIÓN HECHA, ESPERANZADA, EN FUTURAS ALZAS DE PRECIOS. EL ESPECULADOR PUEDE GANAR MUCHO O PERDER TODO.

ESPECULA QUIEN GUARDA FRIJOL EN SUS BODEGAS, ESPERANDO QUE EL PRECIO SUBA. PUEDE GANAR SI SUBE EL PRECIO O PUEDE PERDER SI SE PUDRE EL FRIJOL O EL PRECIO PERMANECE IGUAL; EN ESTE ÚLTIMO CASO PIERDE, YA QUE GASTÓ EN ALMACENAJE Y SU DINERO ESTUVO INACTIVO (33).

AL TÉRMINO DEL MES DE OCTUBRE, LA ESPIRAL INFLACIONARIA ACUMULADA LLEGÓ AL 22.7 %, LO QUE EN VERDAD RESULTA PREOCUPANTE, TANTO PORQUE A FINES DE 1989 SE DIJO QUE EN LOS DOCE MESES SIGUIENTES LA MISMA NO ACUMULARÍA MÁS DEL 16 %, CUANTO PORQUE SE TRATA DE UN ASPECTO QUE PODRÍA DESBOCARSE EN EL FUTURO INMEDIATO, Y PROVOCAR SERIOS PROBLEMAS PARA NUESTRO PAÍS.

EL HECHO DE HABER REBASADO EL ÍNDICE PREVISTO, OBLIGA A REFLEXIONAR SOBRE EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS FUNDAMENTALES EN MATERIA ECONÓMICA, INCLUYENDO EL COMPORTAMIENTO DE LA CONCERTACIÓN DENTRO DEL PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

(32). SAMUELSON, PAUL, CURSO DE ECONOMÍA MODERNA, EDITORIAL AGUILAR, MADRID, 1964, P. 312

(33). PAZOS, LUIS, CIENCIA Y TEORÍA ECONÓMICA, EDITORIAL DIANA, MÉXICO, 1984, P. 251.

ES CIERTO QUE EN LOS DÍAS RECIENTES FUE NECESARIO EMPRENDER AJUSTES EN LOS PRECIOS DE DIVERSOS PRODUCTOS QUE SE ENCONTRABAN REZAGADOS, COMO LOS QUE TIENEN QUE VER CON EL PAN, LECHE, TRANSPORTE, AZÚCAR Y ENERGÉTICOS, LO CUAL HA ACELERADO SENSIBLEMENTE LA CARRERA INFLACIONARIA; PERO TAMBIÉN HAY QUE DESTACAR LAS ACTITUDES POCO SOLIDARIAS DE UN BUEN NÚMERO DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES, QUE LEJOS DE SOLIDARIZARSE CON LOS ESFUERZOS GUBERNAMENTALES Y CON LOS SACRIFICIOS DE LOS TRABAJADORES, SE EMPEÑARON EN PROMOVER AUMENTOS INJUSTIFICADOS EN TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS, LO MISMO EN RENGONES DE PRIMERA NECESIDAD QUE EN ASPECTOS SECUNDARIOS, TODO LO CUAL HA GOLPEADO SERIAMENTE A NUESTRA ECONOMÍA.

ES PRECISO DESTACAR QUE MIENTRAS LOS PRECIOS SIGUEN A LA ALZA, LOS SALARIOS SE HAN MANTENIDO ESTANCADOS, Y ELLO ES TAMBIÉN UN SIGNO PREOCUPANTE, PUES NO HAY DUDA DE QUE SE PROVOCA UN DETERIORO DEL NIVEL DE VIDA DE AMPLIOS SECTORES SOCIALES; DE QUIENES HAN DESPLEGADO LOS MAYORES ESFUERZOS CONTRA LA CRISIS, POSPONIENDO, O EN EL MEJOR DE LOS CASOS, MODERANDO DEMANDAS JUSTAS.

EL GOBIERNO DEBE IMPLEMENTAR ACCIONES DECIDIDAS ANTE LA ESPECULACIÓN DE QUIENES, NO OBSTANTE ESTAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PECE, ACTÚAN EN SENTIDO CONTRARIO A LOS MISMOS Y ÚNICAMENTE AGUDIZAN LA INFLACIÓN. DE LO CONTRARIO, ESA CONCERTACIÓN HABRÁ DE TERMINAR EN MEDIO DEL MAYOR FRACASO, Y ENTONCES LA HIPERINFLACIÓN PODRÍA PRESENTARSE NUEVAMENTE, CON TODOS LOS FENÓMENOS NEGATIVOS QUE LA ACOMPAÑAN Y QUE HEMOS PADECIDO DESDE 1982. ENTONCES LOS ESFUERZOS Y SACRIFICIOS DESPLEGADOS DE NADA HABRÁN SERVIDO.



## 2. LOS PACTOS DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA Y SU CUMPLIMIENTO.

A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1987, EL PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO (PECE), APARECIÓ COMO UN PROGRAMA DE CONCERTACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS PARA FRENAR LA ESCALADA INFLACIONARIA EXPERIMENTADA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

SE PARTIÓ DEL SUPUESTO DE QUE LA INFLACIÓN ERA CAUSADA EN GRAN MEDIDA POR LA PRESIÓN QUE LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS EJERCÍA SOBRE UNA OFERTA ESTÁTICA Y LOS ACUERDOS ALCANZADOS SE ORIENTARON A ALIVIAR DICHA PRESIÓN. EN TAL SENTIDO LOS TRABAJADORES SE COMPROMETIERON A MODERAR LAS PETICIONES DE INCREMENTO A SUS REMUNERACIONES, LOS EMPRESARIOS A HACER LO MISMO CON LOS PRECIOS DE LOS BIENES PRODUCIDOS Y EL ESTADO A DISMINUIR SU DÉFICIT PÚBLICO A TRAVÉS DE UN GASTO MENOR Y A EJERCER UN MAYOR CONTROL SOBRE LA EMISIÓN DE MONEDA.

A TRES AÑOS DE SU APLICACIÓN, LOS RESULTADOS EN CUANTO AL CONTROL DE LA INFLACIÓN, QUE EN 1987 FUE DE 159 %, A 22.7 % DE ENERO-OCTUBRE DE 1990; Y AL CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, HAN SIDO ESPECTACULARES; SIN EMBARGO, GRANDES GRUPOS DE LA POBLACIÓN SE HALLAN EN PERMANENTE PROCESO DE EMPOBRECIMIENTO.

UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PACTO DE CONCERTACIÓN SECTORIAL EN MÉXICO, ELABORADO POR ESPECIALISTAS PARA INFORMACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ADVIERTE QUE ADEMÁS DE LOS ASPECTOS CUANTITATIVOS RESULTA NECESARIO REEXAMINAR LOS ASPECTOS SOCIALES QUE NO HAN RESPONDIDO A LAS EXPECTATIVAS OPTIMISTAS DE LA ECONOMÍA MEXICANA (34).

PORTE DE LA NUEVA CONCERTACIÓN ES LA FUTURA SUSCRIPCIÓN DE UN IMPRECISO —NADA SE DETALLA EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES— ACUERDO NACIONAL PARA LA ELEVACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD, QUE DEBERÁN FORMULAR LOS SECTORES OBRERO Y EMPRESARIAL.

CON TODO Y QUE NO HAY QUE LUJUBRAR MUCHO RESPECTO DEL GOLPE QUE SIGNIFICA PARA LOS TRABAJADORES Y LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CAMPO Y LA CIUDAD EL INSIGNIFICANTE INCREMENTO A LOS SALARIOS MÍNIMOS Y EL ALZA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

(34). FINANCIERO, NÚM. 2205, JUNIO 01, 1990.

DIJO QUE LA NUEVA CONCERTACIÓN SE INSCRIBE EN LA LÍNEA, TRAZADA POR SU GOBIERNO, DE ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS MEXICANOS... ¿!!?

DE MANERA QUE PUEDE OBSERVARSE QUE SE HA GENERALIZADO ENTRE UN GRAN NÚMERO DE ANALISTAS PRIVADOS Y GUBERNAMENTALES UN OPTIMISMO EN CUANTO AL CONTROL DE LA INFLACIÓN.

LOS PRECIOS NO PUEDEN FIJARSE POR CONCERTACIÓN NI POR DECRETO SIN SUFRIR GRAVES CONSECUENCIAS AL APARATO PRODUCTIVO A LARGO PLAZO.

UN GOBIERNO PUEDE TRANSITORIAMENTE MEDIANTE CONTROLES, CONCERTACIONES O AMENAZAS, IMPEDIR QUE AUMENTEN LOS PRECIOS SIN FRENAR LA EMISIÓN DE DINERO O REDUCIR EL DÉFICIT PRESUPUESTAL. PERO LA HISTORIA NOS ENSEÑA QUE ESA ACTITUD DESEMBOCA TARDE O TEMPRANO EN UN PROCESO INFLACIONARIO IGUAL O MAYOR AL EXISTENTE ANTES DE IMPLANTAR ESOS CONTROLES.

MIENTRAS EL DESEQUILIBRIO PRESUPUESTAL SUBSISTA, NO HABRÁ NINGUNA GARANTÍA DE UN CONTROL VERDADERO DE LA INFLACIÓN.

### 3. EL SALARIO.

EL ARTÍCULO 123, FRACC. VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEÑALA QUE "LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEBERÁN SER SUFICIENTES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES NORMALES DE UN JEFE DE FAMILIA, EN EL ORDEN MATERIAL, SOCIAL Y CULTURAL Y PARA PROVEER A LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LOS HIJOS ..."

UN PROBLEMA ANTE EL QUE ES IMPOSIBLE CERRAR LOS OJOS, SI LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD HAN DE SER ALGO MÁS QUE MERAS PALABRAS, ES EL CRECIENTE DETERIORO QUE EN LOS 12 ÚLTIMOS AÑOS HA SUFRIDO EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES, PARTICULARMENTE EL DE LOS MINIASALARIADOS QUE, SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS POR LAS CENTRALES OBRERAS, LLEGAN A LA CIFRA DE 10 MILLONES.

DE ESTE PROBLEMA SE HICIERON ECO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA CTM Y OTROS SINDICATOS AL DENUNCIAR EL EVIDENTE DETERIORO SALARIAL Y LA INJUSTICIA EN QUE VIVEN 10 MILLONES DE TRABAJADORES SUJETOS AL SALARIO MÍNIMO DE 11,900 PESOS DIARIOS, AL APORTAR EL DATO DE QUE UNA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS PARA LA FAMILIA TIENE UN COSTO MAYOR A 14,500 PESOS, UN 30 PORCIENTO MÁS DE LO QUE DEVENGA UN MINIASALARIADO. ESTO SIN CONTAR GASTO POR VIVIENDA, EDUCACIÓN, SALUD Y TRANSPORTE QUE, SEGÚN DATOS DEL BANCO DE MÉXICO, SON LOS QUE MÁS SE HAN DISPARADO A ÚLTIMAS FECHAS.

JUNTO CON ASESORES ECONÓMICOS DEL CONGRESO DEL TRABAJO, LAS CENTRALES DE TRABAJADORES REVELARON, EN UNA INVESTIGACIÓN DE CAMPO ENTREGADA A LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO SE UBICA EN 57 %, EN TANTO QUE EN EL TRANSCURSO DEL PECE LOS SALARIOS REALES HAN DESCENDIDO 12.7 % EN RELACIÓN CON LOS ÍNDICES OFICIALES DE INFLACIÓN.

LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LOS DIRIGENTES OBREROS SE CONFIRMAN Y COMPLETAN CON LOS QUE APARECEN EN EL ESTUDIO DEL TALLER DE INDICADORES ECONÓMICOS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (35).

DE ACUERDO CON ESTE ESTUDIO, BASADO EN EL ANÁLISIS DE CIFRAS OFICIALES, EL PODER DE COMPRA DEL SALARIO MÍNIMO EN MÉXICO ES DE LOS MÁS BAJOS DEL MUNDO, LLEGANDO EL AÑO PASADO A UN NIVEL INFERIOR AL QUE EXISTÍA EN LA ÉPOCA CARDEVISTA, A PESAR DE QUE LA PRODUCTIVIDAD EN

LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS SE TRIPlicó. DATO ESTE ÚLTIMO QUE HABRÍA QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN CUANDO EN LA ACTUALIDAD SE HABLA CON UNA NATURALIDAD PASMOSA DE QUE HAY QUE PONER LOS PRECIOS DE DETERMINADOS ARTÍCULOS "A NIVEL DE LOS PRECIOS INTERNACIONALES."

EN SU AFÁN DE HACER COMPARACIONES ILUSTRATIVAS, LOS INVESTIGADORES DEL TALLER DE INDICADORES ECONÓMICOS (TIE) DE LA UNAM, DESTACAN EL DATO DE QUE MIENTRAS EL SALARIO MÍNIMO AUMENTÓ EN 230.5 % AL PASAR DE 3,050 PESOS EN ENERO DE 1987 A 10,080 EN JUNIO DE 1990, LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS AUMENTARON 430 % EN EL MISMO LAPSO.

UNA OBSERVACIÓN IMPORTANTE DEL ESTUDIO DEL TIE ES QUE ESTE DETERIORO GENERAL DE LOS INGRESOS DE LOS TRABAJADORES AFECTA PRINCIPALMENTE A LOS QUE RECIBEN PRECISAMENTE EL SALARIO MÍNIMO. Y ESTO LO ATRIBUYEN LOS INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS A VARIAS CAUSAS: AL HECHO DE QUE LA POLÍTICA DE CONTROL SALARIAL SE ORIENTE PRINCIPALMENTE A LOS MINISALARIOS; A LA PROPIA CRISIS, QUE HA GENERADO DESEMPLEO; A LA INTRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL PROCESO PRODUCTIVO Y A UNA "DEPLORABLE ACTITUD DE LOS LÍDERES DEL SINDICALISMO CORPORATIVO", QUE HAN DEJADO EN MANOS DE EMPRESARIOS Y GOBIERNO LA SUERTE DEL SALARIO MÍNIMO.

EL TIE DESTACA EN SU ANÁLISIS QUE DESDE LA PRIMERA ETAPA DEL PECE SE OFRECió A LOS TRABAJADORES MANTENER AL MENOS EL NIVEL DE COMPRA DE SU SALARIO; OFRECIMIENTOS DE MEJORA HAN SIDO EXPRESADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y POR LÍDERES EMPRESARIALES EN DIFERENTES OCASIONES.

DE HECHO NO HAY SORPRESA DE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HAGA ESTOS OFRECIMIENTOS, PUES HA SIDO NORMA DE SU DISCURSO "LA OFERTA PERMANENTE DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS" EL CHOCAR MÁS DE FRENTE CON LO QUE EN LA REALIDAD SUSCITAN LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES.

EL DISCURSO PRESIDENCIAL HA SIDO VASTO EN PROMESAS, PROLÍJO EN OFERTAS DE ESPERANZA. UN RECORRIDO BREVE PARA ILUSTRAR. LOS PERFILES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO (JUNIO DE 1988): "MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MEXICANOS (...) ES EL RETO MÁS IMPORTANTE QUE AFRONTAREMOS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS." MENSAJE DE TOMA DE POSESIÓN (DICIEMBRE DE 1988): "SE PROTEGERÁ A LOS MÁS DÉBILES", "SE DARÁ PRIORIDAD AL EMPLEO Y A LAS MEDIDAS PARA RESTITUIR EL VALOR DE LOS SALARIOS", "INICIAREMOS LA RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES DE VIDA."

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (MAYO DE 1989): "DURANTE LA ADMINISTRACIÓN, HABRÁ CREACIÓN ABUNDANTE DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS Y AUMENTO DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS Y DEL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES." PRIMER INFORME DE GOBIERNO (NOVIEMBRE DE 1989): "CON LOS RECURSOS LIBERADOS POR LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA, COMPLEMENTO DEL AHORRO INTERNO, ELEVAREMOS EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN." PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (MARZO DE 1990): "LA ESTRATEGIA ECONÓMICA SE ORIENTÓ A CREAR LAS CONDICIONES PROPICIAS PARA QUE EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA SEA PERDURABLE."

SIN EMBARGO, LOS HECHOS —REFRENDADOS PUNTUALMENTE EN LA CONCERTACIÓN RECIENTE— INDICAN QUE EL TAN PROMETIDO BIENESTAR SOCIAL NI ESTÁ A LA VUELTA DE LA ESQUINA NI ES PRIORIDAD DE LA POLÍTICA ECONÓMICA; MÁS BIEN, A COSTA DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN —PARTICULARMENTE EL DETERIORO DE LOS SALARIOS— ES COMO SE INSISTE EN AVANZAR EN LO QUE SIGUE SIENDO EL PRINCIPAL PROPÓSITO DEL PROGRAMA ECONÓMICO: EL CONTROL DE LA INFLACIÓN.

#### 4. EL DESEMPLEO Y LA MODERNIDAD.

DURANTE MUCHO TIEMPO, EL ESFUERZO DIRECTO DEL HOMBRE FUE EL PRINCIPAL FACTOR PARA LOGRAR PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS. ES CON LA LLAMADA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, CUANDO EL FACTOR CAPITAL: MAQUINARIA Y HERRAMIENTA, SUSTITUYE EL FACTOR TRABAJO COMO FUERZA DETERMINANTE EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN.

LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y LOS INVENTOS DE ESA ÉPOCA, CAMBIAN LAS RELACIONES ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN Y SE INICIA, SEGÚN UNOS, EL DESPLAZAMIENTO DEL HOMBRE POR LA MÁQUINA Y, SEGÚN OTROS, LA LIBERACIÓN DEL HOMBRE DEL TRABAJO AGOTADOR Y LA MULTIPLICACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO.

EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS, LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS DEDICAN GRAN PARTE DE SU TIEMPO Y ESFUERZO AL LLAMADO TRABAJO EXTOVERTIDO: LES INTERESA TRABAJAR EN TANTO PUEDEN OBTENER UN SALARIO CON EL CUAL COMPRAR PRODUCTOS DIFERENTES A LOS PRODUCIDOS EN SU TRABAJO. ESTA REFLEXIÓN NOS LLEVA A LA CONCLUSIÓN DE QUE EL HOMBRE PRODUCE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CONSUMO DE TERCEROS, MOTIVADO PRINCIPALMENTE POR LA RETRIBUCIÓN DE SU TRABAJO, O SEA, UN SALARIO MEDIANTE EL CUAL PUEDA ADQUIRIR LOS SATISFACTORES QUE ÉL NECESITA O DESEA.

EL TRABAJO NO ES UNA MERCANCÍA, SINO UN SERVICIO, Y COMO TODO BIEN O SERVICIO QUE EXISTE EN EL MERCADO, ESTÁ SUJETO A LA LEY DE LA OFERTA Y LA DEMANDA. COMO SERÍA VAGO DECIR QUE HAY ABUNDANCIA O ESCASEZ DE MERCANCÍAS, RESULTA TAMBIÉN VAGO HABLAR SOBRE LA ABUNDANCIA O ESCASEZ DEL FACTOR TRABAJO EN GENERAL.

PUEDEN HABER NECESIDAD DEL FACTOR TRABAJO Y A LA VEZ EXISTIR DESEMPLEO, ES DECIR, ABUNDANCIA DE TRABAJADORES NO CLASIFICADOS Y FALTA DE TRABAJADORES CLASIFICADOS. ESTE FENÓMENO SE DA CON FRECUENCIA EN LAS ZONAS SUBDESARROLLADAS Y EN AQUELLOS PAÍSES QUE QUIEREN SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO POR MEDIOS ARTIFICIALES (AUMENTO DE CRÉDITOS, DE CIRCULANTE Y LA MAYOR GASTO PÚBLICO).

EL PRECIO DEL TRABAJO EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO SE DETERMINA POR SU OFERTA Y DEMANDA. EN UNA ECONOMÍA PLANIFICADA O INTERVENIDA LO PUEDE FIJAR EL ESTADO, LOS SINDICATOS O CUALQUIER OTRO ORGANISMO; PERO EN ESTE CASO, EL PRECIO DEL TRABAJO O SALARIO EMPIEZA A SER IRREAL. EL SALARIO YA NO REFLEJA EL VALOR DEL FACTOR TRABAJO. SURGE LA DIFERENCIA ENTRE

SALARIO REAL Y NOMINAL, Y TRAE COMO CONSECUENCIA IRREGULARIDADES EN EL PROCESO ECONÓMICO, ENTRE LAS QUE ENCONTRAMOS EL DESEMPEÑO.

EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, ECONOMISTAS, POLÍTICOS, PERIODISTAS, SOCIÓLOGOS, ETCÉTERA, HAN JUSTIFICADO LA IMPLANTACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO. SE DICE QUE UNA EMPRESA DEBE PAGAR UN SALARIO QUE PERMITA SUBSISTIR DECOROSAMENTE AL TRABAJADOR, Y QUE TODA EMPRESA QUE NO PUEDA PAGAR EL SALARIO MÍNIMO FIJADO POR LAS AUTORIDADES, NO TIENE RAZÓN DE EXISTIR.

EN MÉXICO, COMO EN OTROS PAÍSES, EL SALARIO MÍNIMO ES LA PEOR LEY ANTIPOBRE QUE EXISTE, Y LEJOS DE BENEFICIAR AL SECTOR OBRERO LO PERJUDICA. ALGUNOS ESTUDIOS, COMO EL DE LA CTM, INDICAN QUE EXISTEN MÁS DE CINCO Y MEDIO MILLONES DE DESOCUPADOS. OTRO ESTUDIO EFECTUADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, QUE COINCIDE CON EL DEL CONACYT, AFIRMA QUE APROXIMADAMENTE UN 40 % DE LA FUERZA LABORAL SE ENCUENTRA DESEMPEÑADA O SUBEMPEÑADA. PERO ALGO MÁS GRAVE, SEGÚN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, ES QUE APROXIMADAMENTE EL 80 % DE ESOS DESEMPEÑADOS NO SABEN HACER NADA, ES DECIR, NO CONSTITUYEN MANO DE OBRA CALIFICADA. LA PRODUCTIVIDAD DE ESE 80 % DE DESOCUPADOS ES MENOR QUE EL SALARIO MÍNIMO, O SEA, EL RENDIMIENTO DE SU TRABAJO NO ALCANZA A PAGAR EL SALARIO MÍNIMO ESTABLECIDO, POR LO TANTO, REPORTA PÉRDIDAS EN CONTRATARLES.

EL SALARIO MÍNIMO, HABLANDO TÉCNICAMENTE, ES UN FRENO PARA LA CONTRATACIÓN ADICIONAL DE TRABAJADORES, Y UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LA EXISTENCIA DE ALTAS TASAS DE DESEMPEÑO. LA MEJOR PRUEBA DE LA INEFICACIA DE LOS SALARIOS MÍNIMOS ES SU INCUMPLIMIENTO, PUES UN 40 % O MÁS DE LOS TRABAJADORES NO GANAN EL SALARIO MÍNIMO (36).

EL NIVEL DE VIDA DE LOS TRABAJADORES NO SE MEJORA A BASE DE LEYES DE SALARIO MÍNIMO, QUE SÓLO AUMENTA EL SALARIO NOMINAL, SINO MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS QUE OFREZCAN LA POSIBILIDAD DE EMPLEAR A MÁS PERSONAS Y QUE PRODUZCAN UN MAYOR NÚMERO DE BIENES QUE PUEDAN SER COMPRADOS CON SU DINERO, QUE ES LA ÚNICA CAUSA DE AUMENTO DEL SALARIO REAL.

LA SOLUCIÓN QUE PLANTEAN LOS TEÓRICOS DE SISTEMA DE MERCADO PARA RESOLVER EL PROBLEMA DEL DESEMPEÑO, ES DEJAR QUE FLUCTÚEN LIBREMENTE LOS PRECIOS DE LOS SALARIOS, SIN FIJAR MÍNIMO, Y AJUSTANDO LAS EXIGENCIAS SINDICALES A LA REALIDAD ECONÓMICA, O SEA, QUE TODO AUMENTO

(36). PAZOS, LUIS, CIENCIA Y TEORÍA ECONÓMICA, EDITORIAL DIANA, MÉXICO, 1984, P. 114.

PEDIDO POR UN SINDICATO, ESTÉ RESPALDADO POR UN AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD.

AL RESPECTO, EL INSTITUTO DE PROPOSICIONES ESTRATÉGICAS DE LA COPARMEX RECIENTEMENTE HA MANIFESTADO QUE EL ACUERDO DE LOS SECTORES PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD NO SERÁ POSIBLE SI SE MANTIENE VIGENTE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE ES OBSOLETA, LA CUAL SIGNIFICA UNA ATADURA QUE IMPIDE QUE MÉXICO ALCANCE LA PRODUCTIVIDAD, PUES NO RESPONDE A LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS DEL PAÍS, Y POR ENDE, SERÁ NECESARIO MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN EN SU ARTÍCULO 123, CON SUS DOS APARTADOS "A" Y "B".

ASIMISMO HA EXPRESADO QUE NO ES ENTENDIBLE EL PORQUÉ TODAVÍA NO DESAPARECE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, CUANDO OBREROS Y EMPRESARIOS ESTÁN EN CONTRA DE QUE ESTA INSTITUCIÓN SIGA REGULANDO EL NIVEL SALARIAL DE LOS TRABAJADORES, Y QUE TANTO EL CONGRESO DEL TRABAJO COMO LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO, AL IGUAL QUE LA MAYOR PARTE DEL SECTOR EMPRESARIAL, HAY SOLICITADO SU DESAPARICIÓN PARA EVITAR "FRENSOS" QUE IMPIDEN AL TRABAJADOR ELEVAR SU PODER DE COMPRA POR MEDIO DE LAS REVISIONES CONTRACTUALES.

POR OTRA PARTE SEÑALA QUE BAJO LOS TÉRMINOS DE LA ACTUAL LEGISLACIÓN EN MATERIA LABORAL, ES DIFÍCIL LLEVAR A CABO TRABAJOS ENCAMINADOS A FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD DE LA PLANTA PRODUCTIVA DEL PAÍS, EN VIRTUD DE QUE NO HAY NADA QUE OBLIGUE A EMPRESARIOS NI A OBREROS A CUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE SIGNAR EN ESE ACUERDO, PUES MIENTRAS NO SE MODIFIQUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LOS VICIOS EXISTENTES QUE AMPARA ESTA LEGISLACIÓN PREVALECEÁN POR ENCIMA DE LOS BUENOS DESEOS DE LOS SECTORES PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS. EL OBRERO NO PUEDE ESTAR ESPERANZADO A LAS REVISIONES SALARIALES NI A QUE SE REUNA LA CNSM PARA QUE LE INCREMENTEN EL SUELDO. EL ACUERDO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD DEPENDE DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (37).

COMO PARTE DE UNA REFLEXIÓN EN TORNO DEL SISTEMA DE RELACIONES OBRERO-PATRONALES, LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PLANTEO DESDE SU INICIO LA NECESIDAD DE REVISAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS JURÍDICAS QUE RIGEN DICHA RELACIÓN, CON EL FIN DE CONTAR CON UNA LEGISLACIÓN MODERNA. PRODUCTO DE ESTA INQUIETUD, SE HA REALIZADO UNA DISCUSIÓN SOBRE EL TEMA EN DIVERSOS FOROS (TANTO ACADÉMICOS, POLÍTICOS COMO SINDICALES), QUE HA PERMITIDO IDENTIFICAR VARIOS ASPECTOS: POR UN LADO, CUÁL ES LA VISIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES INTERESADAS

(37). UNIVERSAL, NÚM. 26604, JULIO 10, 1990.



(EMPLEADORES, TRABAJADORES Y ESTADO) TIENE DE LA SITUACIÓN LABORAL NACIONAL Y, POR OTRO LADO, CUÁL ES EL PAPEL QUE LA LEGISLACIÓN LABORAL DEBE JUGAR EN UN PROCESO DE REORDENACIÓN ECONÓMICA COMO EL QUE NUESTRO PAÍS EXPERIMENTA.

LAS PROPUESTAS DE REFORMAS A LAS LEYES DE TRABAJO HAN PERMITIDO COMPROBAR COMO LAS RELACIONES EN LA EMPRESA CONTINUAN SIENDO VISTAS COMO EXPRESIONES DE UN INEVITABLE ENFRENTAMIENTO, DONDE EL DESEO POR AUMENTAR LAS GANANCIAS SE ENFRENTA AL DESEO DE MEJORAR LAS PRESTACIONES, ORIGINANDO UN "DIÁLOGO" ESTÉRIL.

POR PARTE DE LOS EMPLEADORES, ALGUNAS DE SUS AGRUPACIONES (CONCRETAMENTE CONCAMÍN Y COPARMEX —DE QUIEN SE HA EXPUESTO EN PÁRRAFOS ANTERIORES SUS PRETENCIONES—) HAN PRESENTADO PROPUESTAS AMPLIAS DE REFORMAS INSPIRADAS POR DOS IDEAS CENTRALES: UNA, NECESIDAD DE MODERNIZAR TODO EL SISTEMA DE RELACIONES DE PRODUCCIÓN, INCLUYENDO NO SÓLO LOS ASPECTOS MATERIALES SINO TAMBIÉN JURÍDICOS DEL MISMO; Y, DOS, EL CONSIDERAR QUE CUALQUIER INCREMENTO DESMESURADO DE LAS NORMAS PROTECTORAS DE LOS TRABAJADORES FUERE SER NOCIVO PARA LA ECONOMÍA DEL PAÍS. PARA LLEVAR A CABO TALES OBJETIVOS SE PROPONE ESPECÍFICAMENTE LIMITAR EL DERECHO DE HUELGA POR OBSTRUIR LA PRODUCCIÓN, DEROGAR EL CONTRATO LEY, YA QUE DISMINUYE LA COMPETITIVIDAD A NIVEL INTERNACIONAL, LIMITAR LAS PRESTACIONES QUE PUEDEN SER NEGOCIADAS EN UN CONTRATO COLECTIVO PROPONIENDO NEGOCIARLAS DIRECTAMENTE CON CADA UNO DE LOS TRABAJADORES.

EN MATERIA DE DERECHOS INDIVIDUALES, SE HA SUGERIDO EL ESTABLECIMIENTO DE UNA JORNADA LABORAL FIJADA CON BASE EN EL TIEMPO EFECTIVAMENTE TRABAJADO, TAL COMO APARECÍA EN LA ANTERIOR LEY FEDERAL DEL TRABAJO (DE 1951), EL ESTABLECIMIENTO DE UN SALARIO POR HORA, EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LABORAR HORAS EXTRAS, EL ESTABLECER COMO CAUSA DE DESPIDO "LA BAJA PRODUCTIVIDAD E INEFICIENCIA", ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LOS CASOS EN QUE SE PUEDA CONTRATAR POR CORTA DURACIÓN.

POR SU PARTE, LOS REPRESENTANTES OBREROS (TANTO OFICIALES COMO INDEPENDIENTES) HAN COINCIDIDO EN PROPONER CIERTAS REFORMAS QUE RESPETEN LA LEY ACTUAL Y QUE NO SE TOQUEN LOS DERECHOS YA CONQUISTADOS POR LOS TRABAJADORES COMO LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, EL REPARTO DE UTILIDADES, O BIEN PROPONIENDO ALGUNAS NUEVAS MODALIDADES COMO LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA A 40 HORAS, CON PAGO DE 56, LA CREACIÓN DE UN SEGURO DE DESEMPEÑO. DE IGUAL MANERA, SE HA SUGERIDO DEROGAR EL APARTADO "B" DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, POR CONSIDERAR QUE LIMITA EL ACTUAR DE LAS AGRUPACIONES DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

EN AMBOS CASOS, LAS PROPUESTAS SON UNILATERALES Y SIN CONCESIÓN, Y EN ALGUNOS CASOS SE TRATA DE PROPUESTAS CUYA NECESIDAD O CONVENIENCIA NO HA ESTADO SUFICIENTEMENTE ARGUMENTADA NI POLÍTICA NI JURÍDICAMENTE. BASTE COMO EJEMPLO EL CASO DE LA PROPUESTA EMPRESARIAL DE LIMITAR EL DERECHO DE HUELGA; CUANDO, SOBRE TODO EN LOS AÑOS OCHENTA SI ALGÚN DERECHO HA ESTADO LIMITADO ES PRECISAMENTE ÉSTE; O BIEN LA PROPUESTA OBRERA DE CREAR UN SEGURO DE DESEMPLEO, SIN PRECISAR DE QUÉ MANERA SE HARÁ FRENTE A LOS PROBLEMAS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE LA CREACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN PLANTEARÍA EN UN PAÍS COMO EL NUESTRO.

PERO TAL VEZ LO MÁS CRITICABLE EN ESTE DEBATE ES IGNORAR UNA SERIE DE PROBLEMAS LABORALES PARA LOS CUALES NI UN SECTOR NI OTRO OFRECE RESPUESTAS COMO LO SON LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES EN EL LLAMADO SECTOR INFORMAL, LA DISCRIMINACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LAS MUJERES EN EL TRABAJO, LA ARBITRARIEDAD EN LOS DESPIDOS EN GENERAL, LAS RESPONSABILIDADES LABORALES DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES, LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO EN SU LABOR DE IMPARTIR JUSTICIA, LAS RELACIONES LABORALES EN EL CAMPO, ETCÉTERA.

DE CUALQUIER MANERA, LAS POSIBLES REFORMAS A LA LEY LABORAL DEBEN SER ANALIZADAS TENIENDO EN CUENTA UN CONTEXTO DONDE, A NIVEL EXTERNO, NUESTRO PAÍS INTENTA ADAPTARSE A LOS NUEVOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO ECONÓMICO, COMO PARTE DE LA RESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA A NIVEL MUNDIAL, Y A NIVEL INTERNO BUSCAR REACTIVAR LA ECONOMÍA INVITANDO A LA INVERSIÓN (INTERNA Y EXTERNA), TRATANDO ASIMISMO DE ACTUALIZAR LAS FORMAS EN QUE LOS TRABAJADORES SE HAN AGRUPADO EN NUESTRO PAÍS.

DENTRO DE ESTE PANORAMA, LAS REFORMAS A LA LEY LABORAL DEBEN SER VISTAS COMO PARTE DE UN PROCESO MÁS AMPLIO DE REVISIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, EL CUAL DEBE SER TOMADO EN CUENTA CON EL FIN DE TRATAR DE CONCILIAR LO DESEABLE CON LO POSIBLE, PERO CON UNA ARGUMENTACIÓN MÁS SÓLIDA QUE ELEVE LA CALIDAD DEL DEBATE Y JUSTIFIQUE LA ADOCIÓN DE TAL O CUAL NORMA.

DEBE RECORDARSE QUE EL DERECHO DEL TRABAJO NACIÓ HISTÓRICAMENTE COMO UN DERECHO PROTECTOR; SIN EMBARGO, ES UN DERECHO INMERSO EN UNA REALIDAD ECONÓMICA QUE NO PUEDE SER DESCONOCIDA. EN ESE SENTIDO, CUALQUIER MODIFICACIÓN EN LA MATERIA DEBE BUSCAR CONCILIAR POR LO MENOS DOS COSAS: LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES, LA CUAL NO DEBE SER NECESARIAMENTE MÁS AMPLIA SIMO MÁS EFECTIVA, Y CUIDAR EL DESARROLLO DEL PAÍS; SE TRATA DE DOS OBJETIVOS QUE DEBEN CAMINAR JUNTOS Y NO SER VISTOS COMO ANTAGÓNICOS, SIMO COMO COMPLEMENTARIOS.

## 5. LA DELINCUENCIA.

UN GRAN NÚMERO DE DELINCUENTES PROCEDE DE LAS CLASES MÁS POBRES. ÉSTO ES EXPLICABLE YA QUE QUIENES SE VEN EN LA SITUACIÓN DE NO DISPONER DE LO MÁS ELEMENTAL PARA SU SUBSISTENCIA SE ENCUENTRAN PRESIONADOS A CONSEGUIRLO A CUALQUIER PRECIO.

LA NECESIDAD ECONÓMICA EMPUJA A MUCHOS MIEMBROS DE LAS CLASES INDIGENTES A COMETER DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD, ESPECÍFICAMENTE EL ROBO. PERO COMO EN OCASIONES PARA LLEVAR A CABO UN DELITO CONTRA LA PROPIEDAD ES NECESARIO EL USO DE LA VIOLENCIA, ENTONCES TAMBIÉN COMIENzan DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRACIÓN CORPORAL.

OTRO ASPECTO QUE MUESTRA LA INFLUENCIA DEL FACTOR ECONÓMICO EN LA CONDUCTA DESVIADA ES LA MIGRACIÓN DE JÓVENES DEL CAMPO A LA CIUDAD, PUES SIN HABER CONCURRIDO A LA ESCUELA O APENAS HABIÉNDOSE INICIADO EN ELLA BUSCAN TRABAJO Y SÓLO ALCANZAN A OBTENER UNA BAJA CATEGORÍA CON EMOLUMENTOS MUY REDUCIDOS. Y COMO ESOS JÓVENES NO ENCUENTRAN COMO COMPENSACIÓN A SU TRABAJO UNA REMUNERACIÓN ADECUADA Y TIENEN PRETENSIONES DE VIVIR MEJOR, ESTO LES PRODUCE UN CONFLICTO CUYA ÚNICA SOLUCIÓN LA ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE DELITOS.

EN EL NIVEL EDUCACIONAL (ES CONVENIENTE HACER UNA DISTINCIÓN MUY IMPORTANTE ENTRE CULTURA ESTRICTAMENTE HABLANDO, DE LA FORMACIÓN EDUCACIONAL PARA EL TRABAJO), EXISTEN PERSONAS MUY CULTAS QUE NO ESTÁN PREPARADAS PARA EL TRABAJO; Y A LA INVERSA, HAY PERSONAS DE UNA GRAN INCULTURA QUE POSEEN CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA EJERCER UN OFICIO CONCRETO EN FORMA EFICIENTE. Y, POR OTRA PARTE, HAY PERSONAS INCULTAS E IMPREPARADAS (38).

LA FALTA DE PREPARACIÓN SIGNIFICA QUE EL INDIVIDUO NO PUEDE DESEMPEÑAR EFICIENTEMENTE UN TRABAJO FIJO. ACOMPAÑAN A ESTA IMPREPARACIÓN DEL INDIVIDUO UN SENTIMIENTO DE MINUSVALÍA INTELLECTUAL, INDISCIPLINA, INCONSTANCIA E INESTABILIDAD.

LAS PERSONAS QUE SE OCUPAN EN ACTIVIDADES NO CALIFICADAS, TALES COMO LAS DE MOZO, VENDEDOR DE MERCANCÍAS EN LA VÍA PÚBLICA, CARGADOR, BARRENDERO, SIRVIENTE, ETC., FRECUENTEMENTE CAMBIAN DE TRABAJO Y SU NIVEL DE ASPIRACIÓN NO CORRESPONDE A AQUELLO QUE PUEDEN ALCANZAR, EN VIRTUD DE QUE CARECEN DE PREPARACIÓN. ÉSTO HACE QUE SE APROXIMEN A LA PEQUEÑA DELINCUENCIA, COMO POR EJEMPLO, APROVECHAR EL DESCUIDO DE ALGUIEN PARA COMETER UN HURTO, O

(38). AZUARA PÉREZ, LEANDRO, SOCIOLOGÍA, EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO, 1989, P. 304.

BIEN SE ALQUILAN PARA LABORES OCASIONALES COMO ESPÍAR PARA QUE OTRO COMETA UN DELITO, PARA GOLPEAR O INSULTAR SIN MOTIVO A OTRO POR UNA PEQUEÑA PAGA.

CIENTOS Y CIENTOS DE DELITOS SE COMETEN DIARIAMENTE. EN UN MOMENTO DADO, A CUALQUIERA PUEDE TOCARLE SER SUJETO PASIVO DE UNO DE ESOS DELITOS. EL MIEDO ES TAN VIEJO COMO LA HUMANIDAD. SE SUELE EXPERIMENTAR CON UNA MEZCLA DE FASCINACIÓN ANTE EL RIESGO.

PORQUE ÉSTA ES UNA DE LAS MANIFESTACIONES DE LA CRISIS: LA IDEA DE QUE LLEGAR A CASA ES UN RIESGO, LA IDEA DE QUE SALIR ES UN PELIGRO, EL CONOCIMIENTO DE QUE LOS DELINCUENTES NO SÓLO ENTRAN A LOS HOGARES CUANDO NADIE ESTÁ SINO QUE LLAMAN A LA PUERTA Y OBLIGAN A LOS MORADORES A ENTREGARLES DINERO Y OBJETOS DE VALOR.

PORQUE ANTES OÍAMOS DE SINIESTROS ESTRANGULADORES QUE ASESINABAN A LAS MUJERES EN LOS BAÑOS PÚBLICOS O DE LA SEÑORA QUE ENTREGÓ SU MERCANCÍA PARA EVITAR QUE SU HIJITA QUE LA ACOMPAÑABA FUERA SEQUESTRADA POR DOS INDIVIDUOS QUE LA ESPERABAN A LA SALIDA DE LA TIENDA DE AUTOSERVICIO; PERO NO CONOCIÁMOS A ESOS ESTRANGULADORES, NI CONOCIÁMOS A ESA SEÑORA. PODRÍA TRATARSE DE RELATOS FANTASIOSOS. HUBO QUIEN INTERPRETÓ MUCHOS DE ESOS RELATOS COMO PARTE DE UNA CAMPAÑA DESESTABILIZADORA DE ORIGEN OSCURO.

AHORA SE VA CERRANDO EL CÍRCULO DE LOS PERSONAJES QUE PROTAGONIZAN —COMO VÍCTIMAS— ESOS RELATOS. Y ENTONCES NO NOS QUEDA MÁS QUE CREERLOS.

PORQUE LOS HECHOS DELICTIVOS QUE CONOCIÁMOS POR LEJANAS REFERENCIAS, HOY NOS SON INFORMADOS DE VIVA VOZ POR AMIGOS O FAMILIARES QUE HAN SUFRIDO EN CARNE PROPIA EL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD.

PORQUE TODOS TENEMOS ALGÚN CONOCIDO QUE FUE ASALTADO EN SU PROPIO DEPARTAMENTO, ALGÚN AMIGO QUE EN LA VÍA PÚBLICA FUE SEMIDESNUDADO, ALGÚN VECINO QUE EN UN RESTAURANTE FUE DESPOJADO DE SU CARTERA POR UNA BANDA QUE IRRUMPIÓ AL LUGAR TRANQUILAMENTE, ALGÚN OTRO CONOCIDO QUE EN EL METRO Y ANTE UNA MULTITUD PARALIZADA POR EL TERROR SE LE QUITÓ EL SACO Y SE LE GOLPEÓ INMISERICORDEMENTE A PESAR DE QUE NO OPUSO RESISTENCIA.

PORQUE LOS COMERCIOS HAN ACORTADO SUS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO Y EN ALGUNAS TIENDAS SE HA CLAUSURADO LA PUERTA Y LAS VENTAS SE REALIZAN A TRAVÉS DE REJILLAS DE SEGURIDAD.

PORQUE EN LAS GASOLINERÍAS, PARA QUE LOS CLIENTES NO LLEVEN DINERO EN LOS BOLSTILLOS, YA SE PREVÉ QUE EN LUGAR DE NUMERARIO SE PAGUE CON VALES PREVIAMENTE ADQUIRIDOS.

PORQUE EN DIVERSOS RUMBOS DE LA CIUDAD LOS VECINOS HAN ACORDADO CERRAR LAS CALLES PARA RESTRINGIR, VIGILANTE DE POR MEDIO, EL ACCESO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS.

PORQUE EN ALGUNAS ZONAS DE LA CIUDAD —COMO SAN JERÓNIMO O LAS LONAS— SE COMPRA LA SEGURIDAD CONSTITUYENDO Y FINANCIANDO GRUPOS PRIVADOS QUE PROTEGEN A QUIENES LOS SOSTIENEN ECONÓMICAMENTE.

PORQUE SE SABE QUE ALGUNAS TIENDAS DE ABARROTES, VINATERÍAS, FARMACIAS, JOYERÍAS O ALMACENES DE ROPA HAN SIDO ASALTADOS.

PORQUE A PARTIR DE CIERTO MOMENTO, CERCA DE LA MEDIA NOCHE, CUALQUIER TRANSEÚNTE ES PELIGROSO. CARAS VEMOS Y DEL CORAZÓN NOS ESTREMECIMOS. CUALQUIERA PUEDE SER UN SINIESTRO CRIMINAL, UN ASALTANTE SIN ENTRÁÑAS QUE SIN COMPASIÓN NOS PUEDA QUITAR LA CARTERA, LA ROPA O LA VIDA.

EN EL DISTRITO FEDERAL Y ÁREA CONURBADA OPERAN APROXIMADAMENTE 5,000 PANDILLAS DE DELINCUENTES JUVENILES CUYAS EDADES FLUCTÚAN ENTRE LOS 10 Y LOS 25 AÑOS DE EDAD, DE LOS CUALES UN PROMEDIO DE 500 MIL SON ADICTOS A LOS ESTIMULANTES, EN ESPECIAL, A LAS SUSTANCIAS VOLÁTILES Y A LA MARIJUANA (39).

ESTUDIOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE PROTECCIÓN Y VIALIDAD Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REVELAN QUE LA VIOLENCIA JUVENIL —ROBO, ASALTO, VIOLACIÓN, DROGADICCIÓN Y PROSTITUCIÓN— CRECE EN FORMA ALARMANTE DERIDO A LA FALTA DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ÁNTE LA INSATISFACCIÓN DE NECESIDADES PRIMARIAS, COMO ACCESO A LA EDUCACIÓN, EL EMPLEO Y LA RECREACIÓN COMO MEDIO DE "ESCAPE DEL INFIERNO DE LA MISERIA E IGNORANCIA", SE REFUGIAN EN LA MALVIVENCIA Y LA DROGADICCIÓN, ESTA ÚLTIMA EN EL CONSUMO DE SOLVENTES COMO CEMENTO PARA PEGAR ZAPATOS, TINER, AGUARRÁS, ANFETAMINAS Y EN EL MEJOR DE LOS CASOS, MARIJUANA.

DROGADICTOS Y PANDILLEROS ATACAN A LA POBLACIÓN A TODAS HORAS DEL DÍA; ATRACOS A CASAS HABITACIÓN, COMERCIOS Y VÍA PÚBLICA; A TRANSEÚNTES Y CHOFERES REPARTIDORES DE MERCANCÍAS COMESTIBLES Y VINOS.

LOS TRABAJOS DE CAMPO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REVELAN LA EXISTENCIA CRECIENTE DE TEPOROCHOS Y DROGADICTOS EN LA VÍA PÚBLICA DE COLONIAS O ZONAS MARGINADAS, EN DONDE SE PRODUCE LA MAYOR DEMANDA DE TÓXICOS BARATOS COMO LOS SOLVENTES. EN OPERACIONES COMBINADAS AGENTES FEDERALES Y DEL DISTRITO CON APOYO DE UNIFORMADOS COMBATEN A NARCOTRAFICANTES EN LAS ENTRADAS DE PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, DONDE PULULAN VICIOSOS Y VENDEDRUGAS.

LOS ESTUDIOS DE TRABAJO SOCIAL REVELAN QUE CASI EN TODOS LOS CASOS DE PANDILLERISMO Y DROGADICCIÓN, LOS ACTORES DE ESTA LACRA PROVIENEN DE HOGARES DESINTEGRADOS DONDE POR LO GENERAL EL PADRE ES ALCOHÓLICO, DROGADICTO Y DELINCUENTE, EN TANTO QUE LA MADRE SE DEDICA A LA PROSTITUCIÓN.

POR LIMITACIONES PRESUPUESTALES (SEGÚN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES), LOS DIVERSOS CUERPOS POLICIAOS Y LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA NO PODRÁN CRECER EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE LA DELINCUENCIA Y LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES, POR LO QUE LA ÚNICA ALTERNATIVA ES QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE EN LOS SISTEMAS DE CONTROL SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, PREVIÉNDOSE TAMBIÉN UNA DEMANDA MAYOR DE LOS SERVICIOS DE LOS ORGANISMOS DE JUSTICIA PENAL, DEBIDO A LA CRECIENTE URBANIZACIÓN, QUE NO NECESARIAMENTE PROVENDRÁ DE UN CAMBIO EN LA TASA REAL DEL COMPORTAMIENTO DELICTIVO (40).

PERO TAMBIÉN SE ADVIERTE QUE LA CRISIS ECONÓMICA, LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA, EL DESEMPLEO Y LA URBANIZACIÓN, QUE HAN PROVOCADO EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA Y LA AGRESIÓN SOCIAL, PROPICIARÁN LA SATURACIÓN DEL TRABAJO EN LOS TRIBUNALES, LA SOBREPoblACIÓN EN LAS CÁRCELES, LA INSUFICIENCIA DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y EL RETRASO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

EN TORNO DEL HECHO DE QUE LOS FACTORES ECONÓMICOS SON GENERADORES DE CONDUCTAS ANTISOCIALES, EL ESTUDIO EFECTUADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES ASEGURA QUE CUALQUIER RESTRUCTURACIÓN SOBRE POLÍTICA CRIMINAL QUE SE REALICE EN MÉXICO, NO PODRÁ

LLEVARSE A CABO SIN TOMAR EN CUENTA LAS CONDICIONES ACTUALES DEL BIENESTAR SOCIAL, PUES DE LO CONTRARIO, AÚN CUANDO SE REALICE UNA PLANEACIÓN SOBRE LA POLÍTICA CRIMINAL, ESTA SE ALEJARÁ DE LA REALIDAD SOCIAL, PUES A FINAL DE CUENTAS EL DETERIORO ECONÓMICO ES EL QUE INCIDE EN EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA. DESTACA EN ESTE SENTIDO QUE LA POLÍTICA CRIMINAL DEBE DEJAR DE PLANTEAR SÓLO LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD PENAL A TRAVÉS DEL CASTIGO AL INFRACTOR, DEBIÉNDOSE PREOCUPAR POR LA CREACIÓN DE UNA MEJOR SOCIEDAD EN LO QUE SE REFIERE A LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL INGRESO, CALIDAD EN LA EDUCACIÓN Y MAYOR BIENESTAR SOCIAL.

## 6. RETO DE LA JUSTICIA.

CUANDO EL PODER DEL ESTADO SE DESVIERTA O TOMA CAMINOS DISTINTOS AL DE LA VOLUNTAD SOCIAL, LAS INSTITUCIONES SE CONVIERTEN EN PESADA Y COSTOSA ESTRUCTURA QUE REPRIME A LA CIUDADANÍA. SURGE LA IMPUNIDAD Y LA INJUSTICIA. POR ELLO EL DESARROLLO SOCIAL CON EQUILIBRIO Y PLENO RESPETO A LOS DERECHOS INDIVIDUALES REQUIERE DE UN ELEMENTO INDISPENSABLE: DE UN ESTADO MODERNO, CAPAZ DE DESCUBRIR Y ATACAR LOS MALES QUE EN SU PROPIA ESTRUCTURA IMPIDEN CUMPLIR CABALMENTE CON LAS LEYES.

LA INDIFERENCIA ANTE LOS DERECHOS HUMANOS AISLA AL ESTADO DE LA SOCIEDAD CIVIL, PROMUEVE HOSTILIDAD Y DESCONTENTO, PORQUE NADA CORROMPE MÁS LAS RELACIONES ENTRE GOBERNANTES Y GOBERNADOS COMO UNA ADMINISTRACIÓN TARDÍA Y PARCIAL. CUANDO LAS INSTITUCIONES SE BUROCRATIZAN Y PIERDEN SENSIBILIDAD PARA DESCUBRIR DONDE HAY INJUSTICIA, NACE LA IMPUNIDAD. PERO LO MÁS GRAVE: SE FRACTURA LA UNIDAD CREATIVA Y JUSTA QUE DEBE EXISTIR ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD.

POR ESTA RAZÓN SE HA CONSTITUIDO LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, ÓRGANO RESPONSABLE DE PROMOVER Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE RESPETO Y DEFENSA A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, INSTRUMENTANDO LOS MECANISMOS NECESARIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y COORDINACIÓN QUE GARANTICEN LA SALVAGUARDA DE ESTE DERECHO, PARA QUE NADIE, ABSOLUTAMENTE NADIE, ESTÉ POR ENCIMA DE LA LEY.

EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y MODERNO ES AQUEL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y DE AQUELLOS EXTRANJEROS QUE SE ENCUENTRAN EN SU TERRITORIO; QUE RESPETA Y HACE RESPETAR LA LEY, RECONOCE LA PLURALIDAD Y RECIBE LA CRÍTICA, ALIENTA A LA SOCIEDAD CIVIL, EVITA QUE SE EXACERBEN LOS CONFLICTOS ENTRE GRUPOS Y PROMUEVE LA EFICACIA EN SUS RELACIONES CON LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES.

ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO MEXICANO PRESERVAR EL ORDEN, LA PAZ Y LA ESTABILIDAD SOCIAL DEL PAÍS, SALVAGUARDANDO EL PLENO EJERCICIO DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y LA VIGENCIA DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HA MANIFESTADO QUE "EL RETO DE LA JUSTICIA EXIGE GARANTÍA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PERSONAL, FAMILIAR Y COLECTIVA. DESDE UNA PERSPECTIVA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y REFORMA A LAS INSTITUCIONES, DENTRO DEL ESTADO DE DERECHO, CON



REGLAS CLARAS; GARANTIZAREMOS LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ORDEN PÚBLICO". "FORTALECEREMOS EL PODER JUDICIAL, IMPULSAREMOS CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Y MEJORAREMOS EL CONTROL SOBRE LA TRANSPARENCIA Y LA OPORTUNIDAD DE LA ACCIÓN PÚBLICA. UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONFIABLE, AUTÓNOMA, INDEPENDIENTE DE LAS PRESIONES DEL PODER ECONÓMICO O POLÍTICO, ES LA BASE DE UNA CULTURA DE LA TOLERANCIA Y ASIENTO DEL ORDEN. UNA JUSTICIA QUE REMEDIA EL ULTRAJE, QUE AMPARA LAS LIBERTADES INDIVIDUALES, QUE PROTEGE LOS DERECHOS COLECTIVOS, ES POR TANTO, JUSTICIA SOCIAL."

"FORTALECEREMOS LA CAPACIDAD DE LOS ÓRGANOS DE SEGURIDAD LOCAL, ESTATAL Y FEDERAL; PROMOVEREMOS UNA EFICAZ COORDINACIÓN ENTRE LOS CUERPOS DE POLICÍA Y SEGURIDAD DE TODA LA REPÚBLICA; DAREMOS UN VERDADERO ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN —ESPECIALMENTE JURÍDICA Y ÉTICA— A LOS AGENTES DE SEGURIDAD, Y FORTALECEREMOS UNA COTIDIANA INTEGRACIÓN DE ÉSTOS CON LA COMUNIDAD; UNA PERMANENTE VIGILANCIA COLECTIVA."

"EL ESTADO DEBE CONTAR CON INSTRUMENTOS EFICACES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y EL COMBATE FRONTAL A LA DELINCUENCIA. DENTRO DEL ORDEN JURÍDICO, QUE DEBE ELEVAR LAS PENAS PARA DELITOS MÁS GRAVES Y PERSEGUIR EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS, VAMOS A FORTALECER DECIDIDAMENTE LOS ÓRGANOS DE COERCIÓN PARA DETENER LA ACCIÓN CRIMINAL. DEDICAREMOS MÁS RECURSOS, CAPACITAREMOS A LAS MEJORES GENTES, FORTALECEREMOS COHESIÓN Y MANDO; Y EN TODO ELLO, SUJETAREMOS A LOS CUERPOS POLICIAOS A ERICTAS RESPONSABILIDADES LEGALES. NO VAMOS A ACEPTAR QUE LAS VIDAS DE LOS CIUDADANOS Y SUS FAMILIAS ESTÉN EXPUESTAS A LA INSEGURIDAD. AL CLAMOR POR SEGURIDAD, SE RESPONDERÁ CON MAYOR FIRMEZA DENTRO DEL DERECHO." (41).

SUBRÁYESE POR LO DEMÁS, QUE NUESTRAS LEYES, PROGRESIVAMENTE ENRIQUECIDAS EN UN SENTIDO DE MAYOR HUMANIDAD, SON EFICIENTES PARA LA LUCHA CONTRA EL DELITO. SON, ADÉMÁS, NUESTRA ÚNICA BANDERA EN ESTA LUCHA. NO PODRÍAMOS NI QUERRÍAMOS RESPONDER A LA VIOLENCIA CON UN ANTIGUO RIGOR Y A LA ILICITUD CON LA ILEGITIMIDAD. MÉXICO ELIGIÓ HACE TIEMPO SU PROPIO CAMINO COMO ESTADO DE DERECHO, CON LOS SACRIFICIOS, POSIBILIDADES Y GRANDEZAS QUE TAL COSA APAREJA, Y QUE EN UN ESTADO DE DERECHO, COMO EXISTE EN NUESTRA REPÚBLICA, SÓLO DEBE RESPONDER A LA VIOLENCIA CON LA JUSTICIA Y A LA ILEGITIMIDAD CON LA FUERZA DE LA LEY.

(41). SALINAS DE GORTARI, CARLOS, EL RETO, EDITORIAL DIANA, MÉXICO, 1938, PGS. 86 Y 87.

### CAPITULO TERCERO

### Capítulo III SOLUCIONES A LA CRISIS A TRAVÉS DE CAMBIOS ESTRUCTURALES

ENTRE LAS MUCHAS EXPERIENCIAS ASIMILADAS POR LA CRISIS ECONÓMICA, DESTACA LA URGENCIA DE ACABAR CON LAS IMPROVISACIONES EN TODAS LAS ÁREAS DE LA VIDA NACIONAL, A FIN DE PLANEAR ADECUADAMENTE LAS ESTRATEGIAS IDÓNEAS PARA FACILITAR UN DESARROLLO ARMÓNICO Y JUSTO CON LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE POSEAMOS, PUES SÓLO ASÍ PODRÁ SER POSIBLE CORREGIR NUESTRAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS.

EL RETO ECONÓMICO ES VOLVER A CRECER PERO NO A CUALQUIER COSTO. SE TRATA EN LO FUNDAMENTAL DE DEFINIR COLECTIVAMENTE CÓMO, A QUÉ VELOCIDAD Y PARA QUÉ FINES SERÁ ESE CRECIMIENTO.

CON EL OBJETO DE ASEGURAR QUE SUS BASES SEAN SANAS Y FUERTES, Y SU RITMO MODERADO PARA QUE PUEDA SOSTENERSE Y QUE ESTE CRECIMIENTO SE TRADUZCA EN DESARROLLO, MAYOR BIENESTAR, MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS LIBERTADES Y, SIN DUDA, MÁS JUSTICIA.

VENIMOS QUE ES DIFÍCIL HACER UN EXAMEN EXHAUSTIVO Y CONCRETAR LOS CAMPOS EN QUE DEBE Y NO DEBE INTERVENIR EL ESTADO, YA QUE SON CAMBIANTES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS. SIN EMBARGO, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CRISIS EN NUESTRO PAÍS, CONSIDERO QUE TIENEN VIGENCIA LAS SIGUIENTES SOLUCIONES, QUE IMPLICAN, DESDE LUEGO, CAMBIOS ESTRUCTURALES PARA ALLANAR EN MUCHO LA PROBLEMÁTICA NACIONAL ACTUAL.

#### 1. RECTORÍA DEL ESTADO.

EL ESTADO DEBE DEJAR DE SER EL PROMOTOR DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, DELEGANDO ÉSTA AL SECTOR PRIVADO, OCUPÁNDOSE ÚNICAMENTE DE LA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO, CON LO QUE SEGURAMENTE SE FORTALECERÍA LA PLANTA PRODUCTIVA QUE GENERARÍA MAYOR EMPLEO, MEJOR SALARIO Y CONSECUENTEMENTE UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL.

ESTA SOLUCIÓN ES CONTRARIA AL PENSAMIENTO EXPRESADO POR EL ACTUAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUIEN EN SU OBRA "EL RETO", SOSTIENE QUE "LA RECTORÍA ESTATAL PROMOVERÁ DECIDIDAMENTE UNA NUEVA Y DINÁMICA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CON LOS PARTICULARES, CON

LOS EMPRESARIOS, CON LOS GRUPOS DEL SECTOR SOCIAL, EN EL CAMPO Y EN LA CIUDAD. EL ESTADO SERÁ EL PROMOTOR DE LA PRODUCCIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA"... "EL ESTADO NO SUPLANTARÁ A LA SOCIEDAD, PERO TAMPOCO QUEDARÁ SUPEDITADO A UN LIBERALISMO INGENUO QUE LIMITE SU CAPACIDAD DE RESPUESTA Y DE PROMOCIÓN. LOS PRINCIPIOS DE LA RESPONSABILIDAD ESTATAL EN LA ECONOMÍA ESTÁN YA PLASMADOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN." (42).

SOBRE ESTÉ ÚLTIMO PUNTO, RECUÉRDASE QUE NUESTRA CARTA MAGNA HA SIDO MODIFICADA INNUMERABLES OCASIONES, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DEL GOBIERNO EN TURNO, Y QUE, TRATÁNDOSE DE QUE EL ESTADO VUELVA A ESTAR COMO HASTA ANTES DEL GOBIERNO DEL LIC. ECHEVERRÍA, EN EL QUE EL SECTOR PRIVADO ERA EL GENERADOR PRINCIPAL DE LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, ENTONCES SE HACE REFERENCIA CATEGÓRICA A LO ESTABLECIDO POR NUESTRA CONSTITUCIÓN SIN ADMITIR CUESTIONAMIENTO ALGUNO. AL RESPECTO, ME REMITO A LO EXPRESADO EN LA PÁGINA 58, SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE ESTUDIO: "LAS NORMAS SON Y DEBEN SER CAMBIANTES, PUES NACEN DE LA APLICACIÓN DE UN CRITERIO FIJO Y ETERNO A UNA REALIDAD MUTABLE Y TRANSITORIA. MANTENER LAS MISMAS NORMAS CUANDO LA REALIDAD CAMBIA ES SÓLO POR ELLO INJUSTO."

(42). SALINAS DE GORTARI, CARLOS. EL RETO, EDITORIAL DIANA, MÉXICO, 1988. PGS. 121 Y 122.

## 2. GASTO PÚBLICO.

EL GOBIERNO DEBE MEDIR LA CORRECCIÓN DE SU DÉFICIT PRESUPUESTAL EN RELACIÓN A LOS CENTAVOS QUE TIENE QUE FINANCIAR POR CADA PESO QUE GASTA. SI EN EL PRESUPUESTO DEL 89 TUVO QUE BUSCAR FINANCIAMIENTO POR 45 CENTAVOS DE CADA PESO, LA META DEBE SER REDUCIR EL GASTO HASTA QUE SUS INGRESOS PROPIOS CUBRAN TODOS SUS GASTOS. ASIMISMO, ELEVAR A NIVEL CONSTITUCIONAL UNA LEY QUE PROHIBA AL GOBIERNO AUMENTAR EL DINERO EN CIRCULACIÓN POR ARRIBA DEL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL AÑO ANTERIOR.

SI EN 1988 EL PRODUCTO INTERNO BRUTO CRECIÓ 1.1 %, POR LEY, EL GOBIERNO SOLAMENTE DEBÍA PERMITIR UN AUMENTO EN EL MEDIO CIRCULANTE DE 1.1 % EN 1989. EN ESTA FORMA SE GARANTIZARÍA QUE NO HABRÍA AUMENTOS GENERALIZADOS DE PRECIOS, SÓLO SUBIRÍA EL DE CADA ARTÍCULO DE ACUERDO CON SU OFERTA Y DEMANDA PERO NO AUMENTARÍA EL NIVEL GENERAL DE LOS MISMOS.

EL GASTO PÚBLICO DEBE ENFOCARSE PRIORITARIAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, A LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y A LA ATENCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE ASEGUREN AL PAÍS UN DESARROLLO SOSTENIDO, DEBIENDO ADEMÁS ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA POBLACIÓN, COMO SON: EDUCACIÓN, SALUD, JUSTICIA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y, "EN OCASIONES EXCEPCIONALES", CANALIZAR SUBSIDIOS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS MÁS URGENTES DE LOS ESTRATOS MÁS NECESITADOS DE LA POBLACIÓN, REDUCIENDO EL MONTO DE ESTOS UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL "PERÍODO DE EMERGENCIA".

PARA EQUILIBRAR RACIONALMENTE EL GASTO PÚBLICO, TAMBIÉN ES NECESARIO REDUCIR EL NÚMERO DE SECRETARÍAS DE ESTADO, ALGUNAS DE LAS CUALES DUPLICAN FUNCIONES:

- a). FUSIONAR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Y HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO.
- b). AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, Y REFORMA AGRARIA, EN LA SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS.
- c). ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL, Y COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, EN LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

- e). DESAPARECER LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN Y ASIGNAR SUS FUNCIONES A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DEPENDIENTE DEL PODER LEGISLATIVO.

### 3. DESBUROCRATIZACIÓN.

EL GRAN DESAFÍO QUE SE NOS PRESENTA ES DE CONCEBRIR FORMAS ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CAPACES DE CONCILIAR LOS IDEALES DEMOCRÁTICOS Y LA NECESIDAD DE EFICIENCIA GERENCIAL DEL APARATO BUROCRÁTICO DEL ESTADO.

LA DESBUROCRATIZACIÓN NO DEBE SER CONFUNDIDA CON PROGRAMAS DE RACIONALIZACIÓN O MODERNIZACIÓN QUE, POR DEFINICIÓN, ESTÁN LIMITADOS AL CAMPO TÉCNICO. ES EVIDENTE QUE ESOS PROGRAMAS PUEDEN SER INSTRUMENTOS ÚTILES EN ESFUERZO DE AQUELLA. PARA QUE EXISTA SOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO ES IMPERIOSO DESCENTRALIZAR DECISIONES, ELIMINAR CONTROLES EXCESIVOS Y ONEROSOS, Y ATRIBUIR VALIDEZ A LA DECLARACIÓN DE LAS PERSONAS, HASTA QUE SE PRUEBE LO CONTRARIO.

ESOS OBJETIVOS SON DE DIFÍCIL ALCANCE POR LA VÍA TÉCNICA. TAMBIÉN EN EL CAMPO ECONÓMICO, SERÁ IMPOSIBLE LA DESBUROCRATIZACIÓN SIN EL RESPALDO DEL PODER, YA QUE EN ESA ÁREA DESBUROCRATIZAR SIGNIFICA SOBRE TODO REDUCIR DELIBERADAMENTE LA EXAGERADA INGERENCIA DEL ESTADO Y EL EXCESO DE REGLAMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

LA DESCENTRALIZACIÓN ES LA PIEDRA ANGULAR DE TODO PROCESO "CONSISTE EN COLOCAR EL PODER DE DECISIÓN LO MÁS CERCA POSIBLE DE LOS HECHOS QUE TIENEN QUE SER ANALIZADOS; EN ATRIBUIR ESE PODER A LA PERSONA QUE ESTÁ MÁS HABILITADA PARA JUZGAR EL CONJUNTO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE TIENEN IMPORTANCIA PARA LA DECISIÓN." (43).

LA DESBUROCRATIZACIÓN EXIGE EL VALOR DE CORRER CIERTOS RIESGOS —MÁS APARENTES QUE REALES—, LO QUE IMPLICA EL MOTIVAR Y ESCLARECER TODOS LOS ESCALONES DEL GOBIERNO. DEBE SER SOBRE TODO UN ESFUERZO SOLIDARIO.

EL TRABAJO DEBE DESARROLLARSE CON CARÁCTER PERMANENTE, TENIENDO EN CUENTA LA FUERZA DE LA INERCIA CONTENIDA EN LA BUROCRATIZACIÓN. ES RECOMENDABLE ATRIBUIR A UN ORGANISMO LA AUTORIDAD NECESARIA PARA PONER EN MARCHA Y FISCALIZAR LAS MEDIDAS DESBUROCRATIZANTES.

LA DESBUROCRATIZACIÓN ES UN PROCESO DE CRÍTICA Y EVALUACIÓN PERMANENTES, ESPECIALMENTE EN LAS RUTINAS BUROCRÁTICAS.

(43). BELTRAO, HÉLITO, REVISTA COMERCIO, CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚM. 314, ENERO 1987, P. 13.

ESTAS REGLAS BÁSICAS SON BASTANTE OBIVAS. NO SE TRATA EN ESTE CASO DE DESCUBRIR UNA TÉCNICA NUEVA DE ADMINISTRACIÓN; SE TRATA DE EJERCITAR EL SENTIDO COMÚN Y PONER EN PRÁCTICA ESAS VERDADES CONOCIDAS Y, SIN EMBARGO, TAN POCO UTILIZADAS.



#### 4. CORRUPCIÓN.

SI LOS MEXICANOS QUEREMOS COMBATIR LA CORRUPCIÓN DE RAÍZ, TENEMOS QUE CREAR LAS CONDICIONES PARA DIFICULTARLA Y FACILITAR LA HONESTIDAD, PARA LO CUAL SE RECOMIENDAN ALGUNAS MEDIDAS CONCRETAS POR LO QUE SE REFIERE AL SECTOR PÚBLICO, EN DONDE SE DA CON MAYOR FRECUENCIA:

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS ESTATALES (INGRESOS, EGRESOS, SALARIOS Y COMPRAS) DEBEN SER CONOCIDOS POR LA CIUDADANÍA.

LOS ALTOS FUNCIONARIOS DEBEN RESPONDER CON EL TOTAL DE SU PATRIMONIO POR LAS PÉRDIDAS GENERADAS POR NEGLIGENCIA, POR CRÉDITOS MAL USADOS Y POR DISPONER DE LOS RECURSOS DE LA NACIÓN PARA SU ENRIQUECIMIENTO, POR LO QUE SERÁ INDISPENSABLE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN EN SUS ARTÍCULOS 111, ÚLTIMO PÁRRAFO, Y EL 113 EN SU PARTE FINAL, LOS QUE ESTABLECEN QUE "LAS SANCIONES ECONÓMICAS NO PODRÁN EXCEDER DE TRES TANTOS DE LOS BENEFICIOS OBTENIDOS O DE LOS DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS".

TAMBIÉN PROONGO LA DESAPARICIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN, QUE DEPENDE DEL MISMO EJECUTIVO, Y LA AMPLIACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUE DEPENDE DEL PODER LEGISLATIVO, QUIEN DEBERÁ TENER LA OBLIGACIÓN DE PONER A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS LA INFORMACIÓN QUE LE SOLICITEN SOBRE HONORARIOS, SALARIOS, ADQUISICIONES Y NEGOCIOS EFECTUADOS TANTO EN EL GOBIERNO FEDERAL COMO EN LAS EMPRESAS PARAESTATALES; Y EL DERECHO DE REALIZAR AUDITORÍAS A CUALQUIER EMPRESA U ORGANISMO DEL PODER EJECUTIVO.

ÁSIMISMO, DISMINUIR DRÁSTICAMENTE LAS REGLAMENTACIONES, TRAMITACIONES DE PERMISOS, LICENCIAS E IMPUESTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS, EN TAL FORMA QUE SEA MÁS BARATO Y SENCILLO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES, QUE VIOLARLAS Y PAGAR UNA MORDIDA ANTE COMPLICADAS Y CONFUSAS REGLAMENTACIONES.

DE PONER EN PRÁCTICA ESTAS PROPUESTAS, SIGNIFICARÍA EL INICIO DE UN VERDADERO COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PUES DE NO SER ASÍ, SU "COMBATE" SEGUIRÁ SIENDO UTILIZADO SÓLO PARA BORRAR DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA A ENEMIGOS E INDISCIPLINADOS, O BIEN, COMO SLOGAN DE CAMPAÑA.

## 5. PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES.

CON LA VENTA DE TELMEX, SIDERMEX Y DE LOS BANCOS COMERCIALES, EL GOBIERNO FEDERAL PODRÍA RECIBIR APROXIMADAMENTE 47 BILLONES DE PESOS (17 MIL MILLONES DE DÓLARES) ADICIONALES A LOS INGRESOS PRESUPUESTALES DE 1991 (44).

ASÍ, DE ACUERDO CON ALGUNAS ESTIMACIONES EXTRAOFICIALES, EL VALOR NOMINAL DE TELÉFONOS DE MÉXICO ASCIENDE A CERCA DE 30 BILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES APROXIMADAMENTE 17 CORRESPONDEN AL ESTADO. EN EL CASO DE LA BANCA, SU VALOR SE HA ESTIMADO EN 18 BILLONES DE PESOS. SI A LOS MONTOS SEÑALADOS SE LE SUMAN EL VALOR ESTIMADO DE LAS EMPRESAS QUE COMPREDEN EL GRUPO SIDERMEX, LOS INGRESOS TOTALES POR LA VENTA DE TODAS ESTAS ENTIDADES ASCENDERÍA A UNOS 47 BILLONES DE PESOS. ESTA CIFRA PODRÍA REPRESENTAR UNA TERCERA PARTE DEL SALDO DE LA DEUDA INTERNA, MÁS DEL 40 % DEL GASTO PROGRAMABLE TOTAL PROYECTADO PARA ESTE AÑO, EL DOBLE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA ESPERADA EN 1990, Y PODRÍA CUBRIR CON FACILIDAD EL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA EXTERNA CUANDO MENOS DURANTE DOS AÑOS. AÚN CUANDO SE DESCONOCEN LAS FECHAS EXACTAS EN QUE EL GOBIERNO DISPONDRÁ DE ESTOS RECURSOS, PODRÍAN AMPLIAR EL MARGEN DE MANIOBRA CON QUE CUENTAN LAS AUTORIDADES PARA ELABORAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1991 (45).

REDUCCIÓN DE LA DEUDA INTERNA, INCREMENTO DEL GASTO DE INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA, SON ENTRE OTRAS, LAS OPCIONES QUE TIENE EL GOBIERNO FEDERAL PARA EL USO DE ESTOS INGRESOS.

(44). FINANCIERO, NÚM. 2302, OCTUBRE 18, 1990.

(45). IDEM.

## 6. DESAPARICIÓN DEL INFONAVIT.

LA HISTORIA DEL INFONAVIT ESTÁ LLENA DE BURLAS E IRRESPONSABILIDADES. ORIGINALMENTE LA COTIZACIÓN A ESA INSTITUCIÓN CONSTITUÍA UN DEPÓSITO QUE DEBÍA REGRESARSE EN ALGÚN MOMENTO A LOS TRABAJADORES. EL GOBIERNO SE QUEDÓ CON ESE DINERO, DEBIDO A LA PÉRDIDA DE CONTROL DE LOS QUE APORTARON CUOTAS. SE LES DIJO QUE YA NO SE LES DEVOLVERÍA LO AHORRADO. ESA SOLUCIÓN SE PUEDE EQUIPARAR A UN BANCO QUE NO REGRESA LOS AHORROS, ARGUMENTANDO QUE SE LES PERDIÓ LA LISTA DE QUIENES HABÍAN HECHO USO DE ÉL PARA GUARDAR SU DINERO.

CONSIDERO QUE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DEBE CONSTITUIRSE EN UNA PRESTACIÓN LABORAL NEGOCIADA POR CADA EMPRESA CON SUS TRABAJADORES Y SINDICATO. LA COTIZACIÓN PARA UN FONDO DE AHORRO PARA LA VIVIENDA EQUIVALENTE AL 5 % DEL SALARIO DE LOS TRABAJADORES, DEBE SER MANEJADO POR LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES Y NO POR EL GOBIERNO, SIN TOPES DE SALARIO MÁXIMO, CALCULADO SOBRE EL SUELDO REAL PERCIBIDO POR CADA TRABAJADOR, LO CUAL REDUNDARÍA EN MAYORES RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.

LAS EMPRESAS DEBEN DECIDIR CONJUNTAMENTE CON LOS SINDICATOS, EN QUE INSTITUCIÓN BANCARIA O FINANCIERA DEPOSITARÁN LOS RECURSOS RESPECTIVOS.

## 7. PRIVATIZAR AL EJIDO Y BANRURAL.

LA FUNDACIÓN HERITAGE HA ELABORADO UN ESTUDIO TENDIENTE A CONSIDERAR LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA RESOLVER LA CRISIS AGRÍCOLA EN MÉXICO, OBTENIÉNDOSE LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

"PRIVATIZAR EL EJIDO, EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL (BANRURAL), FERTILIZANTES DE MÉXICO (FERTIMEX), ALMACENES NACIONALES DE DEPÓSITO (ANSA) Y CONASUPO; ELIMINAR LOS CONTROLES ESTATALES DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y LAS RESTRICCIONES A LAS INVERSIONES EXTRANJERAS." ADVIERTIENDO QUE "SI EL ACTUAL GOBIERNO NO INTRODUCE REFORMAS LEGALES Y ECONÓMICAS QUE CAMBIEN EL PAPEL DEL ESTADO EN EL SECTOR AGRÍCOLA, LA POBLACIÓN MEXICANA SEGUIRÁ DEPENDIENDO DE LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS; PERO SI DESEA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ÉSTOS Y PONER FIN A LA DEPENDENCIA EN IMPORTACIONES EXTRANJERAS Y SUBSIDIOS A LA ALIMENTACIÓN, DEBE ASEGURAR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD RURAL DE LOS AGRICULTORES, SIN LOS CUALES NO TIENEN INCENTIVOS PARA MODERNIZAR O MEJORAR SUS OPERACIONES" (46).

EN TANTO, UN BALANCE DEL BANCO MUNDIAL INDICA QUE HASTA FEBRERO DE ESTE AÑO MÉXICO HABÍA RECIBIDO DE LA INSTITUCIÓN 120 PRÉSTAMOS POR UN MONTO DE 16,512 MILLONES DE DÓLARES, DE LOS CUALES EL MAYOR PORCENTAJE (27 %) SE DESTINÓ PARA EL DESARROLLO RURAL Y AGRÍCOLA, QUE HA SIDO EL TRADICIONALMENTE PRIORITARIO PARA EL APOYO FINANCIERO Y TÉCNICO DEL BANCO.

AGREGA QUE LA INSTITUCIÓN ESTUDIA LA POSIBILIDAD DE CANALIZAR VARIOS PRÉSTAMOS HACIA EL SECTOR AGRÍCOLA. EL PRIMERO PODRÍA APOYAR LAS RECIENTES MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRECIOS PARA LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y REFORMAS INSTITUCIONALES, Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN AGRÍCOLA; REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE IRRIGACIÓN; CRÉDITO; AGROINDUSTRIAS Y TECNOLOGÍA PARA LÁCTEOS Y REFORESTACIÓN.

POR ÚLTIMO, LA FUNDACIÓN HERITAGE Y EL BANCO MUNDIAL COINCIDEN EN MANIFESTAR QUE TODO EL PROGRAMA DE REFORMA ECONÓMICA DE MÉXICO DEPENDE DE LA VOLUNTAD DEL ACTUAL RÉGIMEN DE ACTUAR CONTRA INTERESES CREADOS, COMO LOS SINDICATOS Y LA BUROCRACIA AGRÍCOLA DEL ESTADO, Y AFIRMAN QUE "COMO EN 1910, EL LUGAR DONDE DEBE COMENZAR LA NUEVA REVOLUCIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS, ES EL CAMPO".

(46). JORNADA, NÚM. 2051, MAYO 30, 1990.

DAR EN PROPIEDAD A LOS EJIDATARIOS LAS TIERRAS QUE HASTA AHORA SÓLO SE LES PRESTAN, IMPLICARÍA SU DERECHO A RENTARLA O VENDERLA. LOS EJIDATARIOS INSOLVENTES O QUE NO LES INTERESA LA TIERRA, VENDERÁN, Y LOS QUE COMPREN, COMO LES COSTÓ, LA HARÁN PRODUCIR Y PROBABLEMENTE PROPORCIONEN TRABAJO A LOS EJIDATARIOS QUE VENDIERON.

CONSIDERO QUE ES NECESARIO SUPERAR EL MITO DEL LATIFUNDO, BAJO EL CUAL SE HAN ENRIQUECIDO SEUDOS LÍDERES CAMPESINOS Y PRONUNCIADO KILOMÉTRICOS DISCURSOS DEMAGÓGICOS. ¿QUÉ IMPORTA SI UNA PERSONA ES PROPIETARIA DE GRANDES EXTENSIONES, SI PRODUCE EFICIENTEMENTE?. DE NADA SIRVE QUE CADA EJIDATARIO TENGA 2 O 3 HECTÁREAS, SI NO PRODUCE NI PARA COMER ÉL Y SU FAMILIA.

POR OTRA PARTE, ES INDISPENSABLE DEJAR QUE A TRAVÉS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA SE FORMEN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS. GRAN PARTE DE LA DESCAPITALIZACIÓN DEL CAMPO ES DEBIDA A LOS PRECIOS OFICIALES.

PROPONGO LA IMPLEMENTACIÓN, AUNQUE DIFÍCIL Y COMPLEJA, DE UNA ATENCIÓN RENOVADA Y AGRESIVA DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, SUPERANDO BARRERAS Y OBSTÁCULOS DE ORGANIZACIÓN, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DE ASPECTOS FINANCIEROS, POLÍTICOS, DE CORRUPCIÓN Y DE BUROCRACIA, CON RESPETO ABSOLUTO A LAS FORMAS DE PROPIEDAD CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON EL ESTABLECIMIENTO DE MANEJOS MÁS ÁGILES Y EFECTIVOS DEL AGRO, QUE PROPICIARÍA PONER EN MARCHA UNA SECUENCIA DE FENÓMENOS COMO EL DE IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS LABORES DEL CAMPO, CON BASE, PRINCIPALMENTE EN UNA NECESARIA MEJORÍA DE LA TIERRA, MERCED A UN MÁS CIENTÍFICO Y SISTEMÁTICO APOYO DE SEMILLAS MEJORADAS, FERTILIZANTES NATURALES Y QUÍMICOS, PESTICIDAS, HERBICIDAS, Y DEMÁS QUE RESTAUREN SUS PODERES NUTRICIONALES QUE EN MUCHAS ÁREAS, REGIONES DEL PAÍS, HAN SIDO CASI AGOTADOS POR UNA EXPLOTACIÓN IRRACIONAL, IRRESTRICTA Y PRIMITIVA HECHA POR LARGOS AÑOS, Y QUE HA ORIGINADO UNA EROSIÓN ACCELERADA DE NUESTRAS TIERRAS, AUMENTANDO NUESTRAS ÁREAS DESÉRTICAS, DESFORESTANDO NUESTROS BOSQUES HASTA LLEGAR A LÍMITES DE ALTA PELIGROSIDAD; QUE HA ROTO NUESTROS SISTEMAS ECOLÓGICOS EN LOS DIFERENTES MEDIOS AMBIENTES DEL PAÍS Y PUESTO EN PELIGRO LA CADENA BIOLÓGICA DE UN GRAN NÚMERO DE NUESTROS MUNICIPIOS Y ESTADOS, Y AÚN, NOS HA PUESTO EN SITUACIÓN DE ENFRENTARNOS A UNA HAMBRE FATAL.

PROPONGO TAMBIÉN EL DECIDIDO Y RACIONAL EMPLEO DE MANO DE OBRA CON EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE LAS LABORES DEL CAMPO, TANTO EN LA PREPARACIÓN, COMO EN LA SIEMBRA, LA RECOLECCIÓN, EL EMPAQUE Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, SUBSTITUYENDO, AL MÁXIMO POSIBLE,

MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE ORIGEN EXTERNO, USANDO LA FUERZA DE TRABAJO Y BUSCANDO SU MAYOR RENDIMIENTO Y EFICACIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES, TÉCNICAMENTE PROGRAMADAS Y REALIZADAS, PORQUE DE INMEDIATO SIGNIFICARÍA UN AUMENTO EN EL EMPLEO NACIONAL EN UNA ÁREA OPERATIVA QUE SE CARACTERIZA POR DESEMPEÑO ABIERTO Y TEMPORAL, ADEMÁS DE CONSIDERAR QUE UNA GRAN PARTE DE SU PRODUCCIÓN NO LLEGA A LOS MERCADOS.

LA CONJUGACIÓN DE ESTOS Y OTROS FACTORES, TALES COMO NUEVAS POLÍTICAS DE RIEGO, DE TRANSPORTE, DE ALMACENES Y DE CRÉDITO, DARÍA COMO RESULTADO UN INCREMENTO DE LOS RENDIMIENTOS DEL CAMPO, QUE TRAERÍA COMO CONSECUENCIA UNA MEJORA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA NACIONAL.

ES CLARO QUE EL INCREMENTO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS REDUNDARÍA EN UN AUMENTO DE INGRESOS DE LAS ZONAS RURALES, DERIVADO DE UNA MAYOR DISPOSICIÓN PARA EL MERCADO DE ARTÍCULOS ALIMENTICIOS Y DE MATERIAS PRIMAS PARA EL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL.

EN CUANTO A LA PROPUESTA QUE HACE LA FUNDACIÓN HERITAGE DE PRIVATIZAR CONASUPO, ME ATREVO A DECIR QUE AUNQUE NO HA CUMPLIDO SU FUNCIÓN SOCIAL EN UN 100 %, PUES LA PARTICIPACIÓN DE ESTA EMPRESA PARAESTATAL EN LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS, NO HA REPERCUTIDO EN MEJORES NIVELES DE VIDA PARA LA CLASE POBRE, ES MUY IMPORTANTE NO PERDER DE VISTA QUE CONASUPO CONSTITUYE UN EQUILIBRIO NACIONAL EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TANTO DE PRODUCTOS BÁSICOS COMO DE MERCANCÍAS EN GENERAL, PUES PENSEMOS POR UN MOMENTO QUE SI ESTAMOS MAL, ESTARÍAMOS AÚN PEOR SÓLO EN MANOS DE LOS COMERCIANTES PRIVADOS, CUYO FIN ES ÚNICAMENTE EL DE OBTENER GRANDES GANANCIAS, Y QUE NO TENDRÍAN MUCHA DIFICULTAD EN CONSEGUIRLAS OCULTANDO LOS PRODUCTOS BÁSICOS Y LAS MERCANCÍAS QUE NOS CONDUJRÍA A UNA APARENTE ESCASEZ PARA LUEGO APARECERLOS CON UN MAYOR PRECIO.

APOYO LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL DE MANTENER ESTA EMPRESA MIENTRAS LOS COMERCIANTES CONTINÚEN COMO HASTA LA FECHA, PUES BASTA ESCUCHAR O LEER DIARIAMENTE LAS NOTICIAS RESPECTO A LOS COMENTARIOS QUE SOBRE LA REANUDACIÓN DE LA QUINTA ETAPA DEL PECE HAN HECHO LOS DIRIGENTES DE LA INICIATIVA PRIVADA: EL PRESIDENTE DE LA COPARMEX HA MANIFESTADO QUE "LOS EMPRESARIOS NO REQUIEREN DE VIGILANCIA PARA CUMPLIR EL PACTO, EN VIRTUD DE QUE HAN ASUMIDO SU COMPROMISO", "DE OTRA FORMA LA INFLACIÓN NO SE UBICARÍA EN LOS NIVELES EN QUE SE ENCUENTRA, SINO QUE REBASARÍA EL 180%" (47). Y YO ME PREGUNTO ¿EN DÓNDE RECONOCE EL

(47). UNIVERSAL, NÚM. 26731, NOVIEMBRE 15, 1990.

ESFUERZO HECHO POR EL PUEBLO PARA TOLERAR TODA LA SERIE DE RESTRICCIONES QUE SE LE HAN IMPUESTO?.

TAMBIÉN EL DIRIGENTE DE LOS COMERCIANTES HA EXPRESADO QUE "ACUDIMOS A ESTA CONCERTACIÓN DE BUENA VOLUNTAD Y CON EL DESEO DE CUMPLIR LOS ACUERDOS, PERO NO HAY LEY QUE PUEDA OBLIGAR A QUE SE GARANTICE SU CUMPLIMIENTO", PUES "NO PODRÁ CUMPLIRSE CON EL PECE POR LA SIMPLE Y SENCILLA RAZÓN DE QUE EL PROBLEMA NO ESTÁ NI EN EL PRODUCTOR NI EN EL COMERCIANTE, SINO EN LOS ACAPARADORES Y EXCESO DE INTERMEDIARIOS QUE LUEGO DE CONOCER LOS INCREMENTOS, DE INMEDIATO SUBEN LOS PRECIOS AFECTANDO AL PEQUEÑO COMERCIO." (48).

POR ÚLTIMO, EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES ASEVERÓ "PARECE QUE EL PACTO SE HIZO PARA QUE LO CUMPLIERA SÓLO EL SECTOR PRIVADO, MIENTRAS QUE EL GOBIERNO SI PUEDE ELEVAR SUS PRECIOS EN EL MOMENTO QUE LE PLAZCA", "ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE EL PACTO ES LA MEJOR MANERA DE SALIR ADELANTE, POR ELLO LO FIRAMOS, PERO DE AHÍ A GARANTIZAR PLENAMENTE SU CUMPLIMIENTO YA ES OTRA COSA." (49).

Y, NUEVAMENTE ME PREGUNTO: ¿QUÉ PASARÍA SI EL GOBIERNO NO TUVIERA LA POSIBILIDAD DE REGULAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS Y MERCANCIAS DE PRIMERA NECESIDAD, CON ESTAS EVASIVAS DE LA INICIATIVA PRIVADA, QUE BUSCA DE ANTEMANO EL PRETEXTOS PARA INCUMPLIR CON UN COMPROMISO SOCIAL DEL CUAL PÚBLICAMENTE SE HA HECHO CORRESPONSABLE, TRATANDO UNA VEZ MÁS DE SEÑALAR AL GOBIERNO COMO EL ÚNICO QUE DEBE DAR RESULTADOS SATISFACTORIOS A LA SOCIEDAD?.

POR ESO PRECISAMENTE, PROONGO LA PROLONGACIÓN DE LA VIDA DE CONASUPO, HASTA QUE LOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DEMUESTREN INTERESARSE REALMENTE EN EL BIENESTAR DE LAS CLASES SOCIALES DE MÉXICO.

(48). ÍDEM.

(49). ÍBIDEM.

## 8. ORDENAMIENTOS LEGALES.

OTRO ASPECTO MUY IMPORTANTE DE LA CRISIS QUE VIVIMOS LOS MEXICANOS ESTÁ RELACIONADO CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES.

EXISTE GRAN CANTIDAD DE LEYES VIGENTES DISPERSAS, DIFICULTANDO ASÍ SU CONOCIMIENTO Y ASIMILACIÓN AÚN PARA LOS MÁS EXPERTOS, PROVOCANDO INCERTIDUMBRE JURÍDICA ENTRE LOS CIUDADANOS QUE DÍA CON DÍA VEN REDUCIDAS SUS POSIBILIDADES DE VIVIR Y ACTUAR LIBREMENTE.

YA NO ES FÁCIL TRABAJAR EN LO QUE CADA QUIEN QUIERE O PUEDE, PUES LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO CADA DÍA SE VEN MÁS ESCASAS, SITUACIÓN QUE HA GENERADO UN GRAVE PROBLEMA CON RELACIÓN A LA FORMA DE VIDA QUE, SIN OTRA ALTERNATIVA, HAN TENIDO QUE INGRESAR UN GRAN NÚMERO DE MEXICANOS. CIERTO ES QUE MUCHOS DE ELLOS SE DEDICAN AL TIPO DE COMERCIO SUBTERRÁNEO Y QUE DESDIO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA FISCAL, SE LLEVA A LÍMITES CAÓTICOS LA POSIBILIDAD DE QUE ESE SECTOR DE LA POBLACIÓN SUBSISTA EN ESTE TIPO DE ACTIVIDAD.

HE OBSERVADO QUE MUCHA GENTE QUE TRABAJA POR SU CUENTA (PEQUEÑOS COMERCIANTES, TÉCNICOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS) EVADE PAGAR IMPUESTOS NO PORQUE ESA SEA SU INTENCIÓN (PUES UNA DE SUS PREOCUPACIONES MAYORES ES LA DE NO TENER CONFLICTOS CON EL GOBIERNO) SINO POR LO COMPLICADO QUE RESULTA ENTENDER Y SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LOS ORDENAMIENTOS FISCALES.

POR OTRA PARTE, ESTE TIPO DE COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS CONSIDERAN DESASTROSO TENER QUE INVERTIR UNA BUENA PARTE DE SUS INGRESOS PARA PODER PAGAR A UN TÉCNICO QUE LOS ORIENTE, PUES EN ESTE SENTIDO, MUCHOS DE ELLOS MANIFIESTAN QUE ES PREFERIBLE NO TRABAJAR. Y OTROS, QUE NI SIQUERA PUEDEN PAGAR ESOS SERVICIOS, TEMEN REALIZAR MAL EL PROCEDIMIENTO, LO CUAL REPERCUTIRÍA EN ALGÚN TIPO DE SANCIÓN POR LO QUE EN ÚLTIMA INSTANCIA PREFEREN ARRIESGARSE A SER DESCUBIERTOS POR LA AUTORIDAD, SABRIENDO QUE ES MUY PROBABLE ARREGLAR EL PROBLEMA CON EL PAGO DE UNA "MORDIDA".

DESAFORTUNADAMENTE ESTA ES UNA REALIDAD QUE SE DA DÍA CON DÍA, Y EN CONSECUENCIA EL GOBIERNO DEJA DE PERCIBIR ENORMES INGRESOS POR CAUSA DE LA EVASIÓN FISCAL, SITUACIÓN QUE PUEDE SER RESUELTA CON LA PROMULGACIÓN DE LEYES SIMPLES, CLARAS Y CONCRETAS.



POR LO QUE RESPECTA AL DERECHO CIVIL Y LABORAL, LA EXTREMA TARDANZA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES PROPICIA QUE UN GRAN NÚMERO DE JUICIOS SE RESUELVAN EXTRAJUDICIALMENTE POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES EN CONFLICTO, NO OBSTANTE QUE LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA MARCA LOS TÉRMINOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DEBE DESEMPEÑAR EL PROCEDIMIENTO, PERO QUE EN LA REALIDAD NO SE OBSERVAN. TAMBIÉN SE DA ESTE PROBLEMA EN MATERIA PENAL, EN DONDE NORMALMENTE LOS TÉRMINOS SE ALARGAN.

TODOS ESTOS ASPECTOS INDUCEN A LOS CIUDADANOS A DUDAR DE LA APLICACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, Y CUANDO SE HACE, NO SEA CONFORME A LA FORMA PRESCRITA POR EL DERECHO CUYAS NORMAS TIENDEN DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL, A SER PRECISAS, PERO QUE SE DESVIRTÚAN AL PONER EN PRÁCTICA SU APLICACIÓN.

ES POR ELLO QUE, CON EL OBJETO DE DAR MAYOR CERTEZA JURÍDICA A LOS CIUDADANOS, CONSIDERO QUE SERÍA IDEAL QUE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES FUERAN SIMPLES, CLAROS Y CONCRETOS, CON LO CUAL SE LOGRARÍA SU FÁCIL CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN PARA NO TENER QUE RECURRIR A ESPECIALISTAS EN CADA MATERIA EN EL MOMENTO QUE SU CONSULTA FUESE NECESARIA, ASÍ COMO CODIFICAR POR MATERIAS DICHOS ORDENAMIENTOS A FIN DE LOGRAR NO SÓLO SU RÁPIDA Y FÁCIL CONSULTA, SIINO TAMBIÉN PARA LOGRAR LA ADECUADA EVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE LES SON PROPIAS A CADA UNA DE LAS RAMAS DEL DERECHO.

CONSIDERO TAMBIÉN LA CONVENIENCIA DE EVITAR POR MANDATO CONSTITUCIONAL, LA CREACIÓN INCONTROLADA DE ORDENAMIENTOS LEGALES; FACULTANDO ÉSTA CUANDO ESTRICTAMENTE SEA NECESARIO Y JUSTIFICADO. DEBEN EXPEDIRSE LEYES CON CLARIDAD, NO EN CANTIDAD.

TAMBIÉN CREO CONVENIENTE NO PASAR DESAPARECIDO EL HECHO DE QUE EN MÉXICO, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ES EL ÚNICO QUE ENVÍA INICIATIVAS DE LEY AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU APROBACIÓN, NO OBSTANTE QUE LA CONSTITUCIÓN EN SU ARTÍCULO 71 MANIFIESTA TEXTUALMENTE QUE EL "DERECHO DE INICIAR LEYES COMPETE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A LOS DIPUTADOS Y SENADORES AL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS."

EL PROBLEMA RADICA EN QUE EL EJECUTIVO, LEJOS DE PROPONER INICIATIVAS DE LEY QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MEXICANOS, ÉSTAS SE ENFOCAN A LA ATENCIÓN DE OTROS PROBLEMAS, SIN ATENDER REALMENTE Y A FONDO LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA POBLACIÓN; Y LOS SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES CONOCIENDO LA REALIDAD PUES SON "PORTADORES DEL SENTIR DEL PUEBLO", NO HACEN NADA PARA REMEDIAR DICHA SITUACIÓN. POR EL CONTRARIO, OBEDIENTEMENTE

APRUEBAM TODAS LAS INICIATIVAS DE LEY PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO.

ES CIERTO QUE MÉXICO DEBE INTEGRARSE A LA ECONOMÍA MUNDIAL PARA CONTINUAR CON LA MODERNIZACIÓN DE SU MERCADO. TAMBIÉN ES VERDAD QUE LOS MEXICANOS PARA PODER COMPETIR CON NUESTROS PRODUCTOS EN EL EXTRANJERO TENEMOS QUE MEJORAR CADA DÍA EL NIVEL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE ELABORAMOS; PERO TRISTEMENTE TAMBIÉN ES CIERTO QUE CADA DÍA VIVIMOS MÁS POBRES LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS; DÉGASE LO QUE SE DIGA, Y DÉGALO QUIEN LO DIGA.

**CONCLUSIONES**

- PRIMERA. EL ESTADO DEBE DEJAR DE SER EL PROMOTOR DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, DELEGANDO ÉSTA AL SECTOR PRIVADO, OCUPÁNDOSE ÚNICAMENTE DE LA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO, CON LO QUE SEGURAMENTE SE FORTALECERÍA LA PLANTA PRODUCTIVA GENERÁNDOSE MAYORES EMPLEOS, MEJORES SALARIOS Y, CONSECUENTEMENTE, MAYOR BIENESTAR SOCIAL.
- SEGUNDA. ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO SE PREOCUPE FUNDAMENTALMENTE PORQUE SE PRODUZCA CON SUFICIENCIA TODO LO QUE EL PUEBLO NECESITA EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN Y VESTIDO Y QUE ÚNICAMENTE SE EXPORTEN LOS EXCEDENTES AGRÍCOLAS Y GANADEROS, COMO OCURRIÓ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.
- TERCERA. EL GOBIERNO DEBE PONER FRENO A LA VORACIDAD EMPRESARIAL APOYÁNDOSE CON ERICTO RIGOR EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES.
- CUARTA. EL GOBIERNO DEBE IMPLEMENTAR ACCIONES DECIDIDAS ANTE LA ESPECULACIÓN DE QUIENES, NO OBTANTE ESTAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PECE, ACTÚAN CONTRARIO A LOS MISMOS Y ÚNICAMENTE AGUDIZAN LA INFLACIÓN Y EL EMPOBRECIMIENTO DÍA CON DÍA DE LAS CLASES MÁS NECESITADAS DEL PAÍS.
- QUINTA. EL GOBIERNO, ANTES DE LLEVAR A CABO NUEVOS PROGRAMAS, DEBE OPORTUNAMENTE DETECTAR LOS FENÓMENOS NUEVOS Y HACER EL CÁLCULO DE LO QUE SE ESTÁ INCLUBANDO PARA EL FUTURO INMEDIATO, SOPELANDO TODAS SUS POSIBILIDADES Y PROBABILIDADES A FIN DE QUE SUS EFECTOS SEAN POSITIVOS.
- SEXTA. EL GASTO PÚBLICO DEBE ENFOCARSE PRIORITARIAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, A LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y A LA ATENCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA QUE ASEGUEN AL PAÍS UN DESARROLLO SOSTENIDO.
- SEPTIMA. EL SECTOR PÚBLICO DEBE BUSCAR OTRAS ALTERNATIVAS PARA SU FINANCIAMIENTO, TALES COMO LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y LA REPATRIACIÓN DE CAPITALES, DESECHANDO EL ENDEUDAMIENTO EXTERNO, QUE NOS

HACE DEPENDER DEL EXTRANJERO Y PAGAR INTERESES QUE DESEQUILIBRAN NUESTRA BALANZA DE PAGOS; ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO DERIVADO DEL AUMENTO DE CIRCULANTE QUE ORIGINA EL AUMENTO GENERAL DE LOS PRECIOS.

OCTAVA. EL GOBIERNO DEBE REALIZAR CAMBIOS PROFUNDOS EN LA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVA, DANDO CABIDA Y SEGURIDAD A LAS INVERSIONES EXTRANJERAS DENTRO DE UN MARCO DE ESTABILIDAD JURÍDICA.

NOVENA. EL GOBIERNO DEBE MANTENER POR UN TIEMPO BAJOS NIVELES DE GASTO PÚBLICO, REALIZANDO LOS CAMBIOS JURÍDICOS, POLÍTICOS Y CORRECCIONES INTERNAS QUE PERMITAN UN CRECIMIENTO SANO, SIN NECESIDAD DE UN MAYOR ENDEUDAMIENTO.

DECIMA. POR MANDATO CONSTITUCIONAL, EL GOBIERNO DEBE REGULAR EL CRECIMIENTO DEL DINERO EN CIRCULACIÓN PARA EVITAR UN MAYOR CRECIMIENTO EN LOS PRECIOS.

DECIMA PRIMERA. EL GOBIERNO DEBE EVITAR EL INCREMENTO DE SU DEUDA INTERNA, PROCURANDO REDUCIRLA AL MÁXIMO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE A TRAVÉS DE UNA RACIONALIZACIÓN DEL GASTO, PUES SU INCREMENTO GENERA MÁS INFLACIÓN DEBIDO A QUE ÉSTE SÓLO SIRVE PARA PAGAR LOS INTERESES DE LA DEUDA VENCIDA Y YA NO PARA GASTO DE INVERSIÓN, SUBSIDIOS O BUROCRACIA.

DECIMA SEGUNDA. EL GOBIERNO DEBE COMPACTAR SU ESPERA BUROCRÁTICA HASTA OBTENER EL NÚMERO DE ENTIDADES ESTRICTAMENTE NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, ELIMINANDO LAS INNECESARIAS O CON DUPLICIDAD DE FUNCIONES, ASÍ COMO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES QUE EXCLUSIVAMENTE HACEN ACTO DE PRESENCIA EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS PARA ATENDER NEGOCIOS AJENOS A LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO, OBTIENIENDO ENORMES E INFLACIONARIAS REMUNERACIONES.

DECIMA TERCERA. POR MANDATO CONSTITUCIONAL, EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEBE PEDIR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL TÉRMINO DE SU MANDATO, CUENTAS DE SU ADMINISTRACIÓN (DIFERENCIÁNDOSE ÉSTE PROCEDIMIENTO DEL TRADICIONAL INFORME DE GOBIERNO, EN VIRTUD DE QUE AQUÍ SE ACEPTARÍAN CUESTIONAMIENTOS POR PARTE DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS), CON EL OBJETO DE COMBATIR REALMENTE LA CORRUPCIÓN.

- DECIMA CUARTA. EL GOBIERNO, A TRAVÉS DE SUS POLÍTICAS, DEBE ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA POBLACIÓN: EMPLEO, ALIMENTO, EDUCACIÓN, SALUD, JUSTICIA Y ESPARCIMIENTO, PARA ACERCARNOS A LA ESTABILIDAD Y PROGRESO SOCIAL QUE TANTO ANHELAMOS.
- DECIMA QUINTA. LA JUSTICIA DEBE IMPARTIRSE EN FORMA ÚNICA, DÁNDOLE LA RAZÓN A QUIEN LA TIENE Y APLICANDO LA LEY QUE ESTRICTAMENTE CORRESPONDE.
- DECIMA SEXTA. EN MÉXICO MÁS DEL 40 % DE LOS TRABAJADORES NO GANAN EL SALARIO MÍNIMO, POR LO QUE PODEMOS CONCLUIR QUE EL GOBIERNO NO DEBE, NI DE DESAPARECER LA COMISIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS, NI NEGOCIAR CON EL SECTOR EMPRESARIAL SU DESAPARICIÓN, PUES AUNQUE SE AFIRME QUE LA MEJOR PRUEBA DE LA INEFICACIA DE LOS SALARIOS MÍNIMOS ES SU INCUMPLIMIENTO, POR LO MENOS SIRVE DE PARÁMETRO PARA EVITAR ABUSOS DE LA INICIATIVA PRIVADA EN DETRIMENTO AÚN MAYOR DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES.
- DECIMA SEPTIMA. EN MÉXICO UN 40 % DE LA FUERZA LABORAL SE ENCUENTRA DESEMPLEADA O SUBEMPLEADA, Y UN 80 % DE ESA CIFRA NO SABE HACER NADA, ES DECIR, NO CONSTITUYE MAYO DE OBRA CALIFICADA. SIN EMBARGO, ES RESPONSABILIDAD TANTO DEL GOBIERNO COMO DE LA INICIATIVA PRIVADA TAL SITUACIÓN, QUE PUEDE SOLUCIONARSE A LARGO PLAZO SOLAMENTE CON LA INSTALACIÓN DE ESCUELAS TÉCNICAS A GRAN ESCALA, OFRECIENDO COMO INCENTIVO A LOS EGRESADOS DE ELLAS, UNA BOLSA DE TRABAJO SEGURA Y UN BUEN PAGO POR SUS SERVICIOS.
- DECIMA OCTAVA. NI LA FUERZA LABORAL DE MÉXICO, NI LA DE OTRA PARTE DEL MUNDO PODRÁ SER OBLIGADA A REALIZAR UNA MEJOR MAYO DE OBRA SI NO EXISTE DE POR MEDIO UN SALARIO QUE LE INCENTIVE Y LE quite LA CONSTANTE PREOCUPACIÓN DE LA INEFICACIA DEL MISMO.
- DECIMA NOVENA. CON MOTIVO DE LA APERTURA COMERCIAL DE MÉXICO HACIA EL EXTRANJERO, EL GOBIERNO DEBE IMPEDIR QUE LOS TRABAJADORES PIERDAN SUS DERECHOS ADQUIRIDOS, LOS QUE HAN COSTADO MUCHOS ESFUERZOS Y SUPRIMIENTOS A TRAVÉS DE NUESTRA HISTORIA.

VIGESIMA. LOS TRABAJADORES Y SUS SINDICATOS, ASÍ COMO LA INICIATIVA PRIVADA DE MÉXICO, DEBEN HACER PROPUESTAS PARA SU MEJORAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SUS NECESIDADES O CONVENIENCIAS ESTÉN SUFICIENTEMENTE ARGUMENTADAS POLÍTICA Y JURÍDICAMENTE, PROPONIENDO ALGUNAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN EN BENEFICIO DEL PAÍS.

VIGESIMA PRIMERA. ACEPTAR EL GOBIERNO LA LIMITACIÓN AL DERECHO DE HUELGA, O LA CAUSA DE RESCISIÓN DE CONTRATO POR FALTA DE PRODUCTIVIDAD, DARÍA OPORTUNIDAD A LA INICIATIVA PRIVADA DE COMETER ARBITRARIEDADES EN LOS DESPIDOS EN GENERAL, NO TENIENDO EL TRABAJADOR PROTECCIÓN LEGAL PARA SU DEFENSA.

VIGESIMA SEGUNDA. LAS POSIBLES REFORMAS A LA LEY LABORAL DEBEN SER ANALIZADAS TENIENDO EN CUENTA UN CONTEXTO DONDE, A NIVEL EXTERNO, NUESTRO PAÍS INTENTA ADAPTARSE A LOS NUEVOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO ECONÓMICO, COMO PARTE DE LA REESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA A NIVEL MUNDIAL, Y A NIVEL INTERNO, BUSCAR REACTIVAR LA ECONOMÍA INVITANDO A LA INVERSIÓN INTERNA Y EXTERNA, PERO TRATANDO DE CONCILIAR LO DESEABLE CON LO POSIBLE, CUIDANDO POR LO MENOS DOS COSAS: LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y EL DESARROLLO DEL PAÍS, NO MIRANDO A ÉSTOS COMO OBJETIVOS ANTAGÓNICOS, SINO COMO COMPLEMENTARIOS.

VIGESIMA TERCERA. SÓLO CON EL FOMENTO DE UN MAYOR NIVEL EDUCACIONAL Y UNA MEJOR PREPARACIÓN DE LA JUVENTUD, AUNADOS A UNA MÁS AMPLIA GAMA DE OPORTUNIDADES PARA SU DESARROLLO, SERÁ POSTIBLE DISMINUIR LA DELINCUENCIA EN MÉXICO.

TANTO EL GOBIERNO COMO LOS DEMÁS SECTORES DE LA POBLACIÓN NECESITAN HACER UN ESFUERZO PARA BRINDAR A LA JUVENTUD, EDUCACIÓN, EMPLEO Y RECREACIÓN, A FIN DE OBTENER RESULTADOS POSITIVOS.

EL URBANISMO ES OTRO FACTOR QUE CONTRIBUYE A LA DELINCUENCIA, POR LO QUE CONSIDERO PRIORITARIA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL CON MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS TERRITORIALES, CREANDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA LA JUVENTUD.

- VIGESIMA CUARTA. EL GOBIERNO DEBE HACER UN ESFUERZO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS NECESARIOS A FIN DE TRASLADAR LOS PODERES DE LA UNIÓN A UNA ÁREA GEOGRÁFICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE ÉSTA Y EL BUEN DESPACHO DE AQUELLOS. SE QUE NO EXISTEN CIUDADES CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERO ES DETERMINANTE PROYECTARLAS Y CONSTRUIRLAS. POR EJEMPLO EL CENTRO DE LA REPÚBLICA ¿AGUASCALIENTES?.
- VIGESIMA QUINTA. POR MANDATO CONSTITUCIONAL DEBE DESARTICULARSE LA CENTRALIZACIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS, AUNQUE EN ELLO VAYA LA PÉRDIDA DE PODER DE QUIENES LOS RESUELVEN; Y FORTALECER LA INJERENCIA DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, DENTRO DE SU ÁMBITO TERRITORIAL.
- VIGESIMA SEXTA. LOS ORDENAMIENTOS LEGALES DEBEN SER CODIFICADOS POR MATERIAS, CON LO QUE SE LOGRARÍA ADEMÁS DE SU FÁCIL Y RÁPIDA CONSULTA, LA ADECUADA EVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE LE SON PROPIAS A CADA UNA DE LAS RAMAS DEL DERECHO.
- VIGESIMA SEPTIMA. LOS ORDENAMIENTOS LEGALES DEBEN SER CLAROS, CONCRETOS Y PRECISOS; QUE INDUZCAN A LOS CIUDADANOS A TENER CERTEZA JURÍDICA CUANDO SU APLICACIÓN SEA NECESARIA.
- VIGESIMA OCTAVA. SOLUCIONES, HAY MUCHAS, PARA LO CUAL NO ES NECESARIO ENTRETEJER GRANDES PLANES, NI METERNOS EN INTRINCADOS PROYECTOS, NI ECHARLE LA CULPA A LA SITUACIÓN MUNDIAL, NI EN ÚLTIMA INSTANCIA AL GOBIERNO; TAMBIÉN LA INICIATIVA PRIVADA, EL SECTOR SOCIAL Y LOS CIUDADANOS EN PARTICULAR, TODOS, SOMOS DIRECTAMENTE RESPONSABLES POR LO QUE TENEMOS QUE ACTUAR CADA QUIEN, CON LO MEJOR DE NOSOTROS MISMOS, PARA SER UN PUEBLO PROGRESISTA. LOS MEXICANOS, SÓLO ACTUANDO CON CONCIENCIA CIUDADANA SEREMOS UNA NACIÓN DIFERENTE.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA ROMERO, MIGUEL, CATÁLOGO DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO, 1989.
- ANDRADE SÁNCHEZ, EDUARDO, INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA, EDITORIAL HARLA, MÉXICO, 1983.
- AUTORES, VARIOS, LA CRISIS DEL DERECHO, EDICIONES JURÍDICAS EUROPA-AMÉRICA, BUENOS AIRES, 1961.
- AUTORES, VARIOS, MÉXICO ANTE LA CRISIS, DOS VOLÚMENES, SIGLO VEINTIUNO EDITORES, MÉXICO, 1986.
- AZUARA PÉREZ, LEANDRO, SOCIOLOGÍA, EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO, 1989.
- BIDART CAMPOS, GERMÁN J., TEORÍA GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, UNAM, MÉXICO, 1989.
- BORRERO, SALVADOR, AMÉRICA PELIGRA, MÉXICO, 1988.
- CAVAZOS FLORES, BALTASAR, NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EDITORIAL TRILLAS, MÉXICO, 1990.
- CORRIENTE DEMOCRÁTICA, ALTERNATIVA FRENTE A LA CRISIS, COSTA-AMIC EDITORES, MÉXICO, 1987.
- DE LA MADRID, MIGUEL, LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES DE HOY, EDITORIAL DIANA, MÉXICO, 1982.
- GARCÍA LÓPEZ, JOSÉ FÉLIX, EL ESTADO, MÉXICO, 1986.
- GARCÍA RAMÍREZ, SERGIO, TEMAS JURÍDICOS, EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO, 1976.
- GESSNER, VOLKMAR, LOS CONFLICTOS SOCIALES Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO, UNAM, MÉXICO, 1984.
- GIMÉNEZ, GILBERTO, PODER, ESTADO Y DISCURSO, UNAM, MÉXICO, 1989.
- GÓMEZ GRANILLO, MOISÉS, BREVE HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONÓMICAS, EDITORIAL ESFINGE, MÉXICO, 1985.
- GONZÁLEZ URIBE, HÉCTOR, TEORÍA POLÍTICA, EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO, 1972.
- HANSEN, ROGER D., LA POLÍTICA DEL DESARROLLO MEXICANO, SIGLO VEINTIUNO EDITORES, MÉXICO, 1984.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, DOS VOLÚMENES, NÚMEROS 10 Y 11, UNAM, MÉXICO, 1989.
- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN, MÉXICO, 1986.
- LOJOUIS, ADRIAN, MI CUARTO A ESPADAS, EDITORES ASOCIADOS MEXICANOS, MÉXICO, 1985.
- NOTA MARTÍNEZ, FERNANDO, EL FRACASO DEL ESTADO MEXICANO, EDITORIAL POSADA, MÉXICO, 1985.
- NORIEGA CASTÚ, ALFONSO, LA CONSTITUCIÓN MEXICANA: RECTORÍA DEL ESTADO Y ECONOMÍA MIXTA, EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO, 1985.



- PARSON, TALCOTT, LA SOCIEDAD, EDITORIAL TRILLAS, MÉXICO, 1986.
- PAZOS, LUIS, CIENCIA Y TEORÍA ECONÓMICA, EDITORIAL DIANA, MÉXICO, 1984.
- PAZOS, LUIS, EL GOBIERNO Y LA INFLACIÓN, EDITORIAL DIANA, MÉXICO, 1982.
- PAZOS, LUIS, EL PACTO, EDITORIAL DIANA, MÉXICO, 1988.
- PAZOS, LUIS, HACIA DÓNDE VA SALINAS, EDITORIAL DIANA, MÉXICO, 1989.
- PAZOS, LUIS, LA ESTATIZACIÓN DE LA BANCA, EDITORIAL DIANA, MÉXICO, 1982.
- PAZOS, LUIS, RADIOGRAFÍA DE UN GOBIERNO, EDITORIAL DIANA, MÉXICO, 1983.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994, MÉXICO, 1989.
- RADBRUCH, GUSTAV, EL HOMBRE EN EL DERECHO, EDITORIAL DEPALMA, BUENOS AIRES, 1980.
- RIDING, ALAN, VECINOS DISTANTES, EDITORIAL PLANETA, MÉXICO, 1985.
- RODRIGUEZ SALAZAR, MANUEL, LA SOLUCIÓN SON UNOS CUANTOS, EDITORES ASOCIADOS MEXICANOS, MÉXICO, 1982.
- SAMUELSON, PAUL, CURSO DE ECONOMÍA MODERNA, EDITORIAL AGUILAR, MADRID, 1964.
- SALINAS DE GORTARI, CARLOS, EL RETO, EDITORIAL DIANA, MÉXICO, 1988.
- UNAM, ANUARIO JURÍDICO 1989, MÉXICO.
- UNAM, MEMORIAS DEL III CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, DOS VOLUMENES, MÉXICO, 1987.
- VALADES, DIEGO, CONSTITUCIÓN Y POLÍTICA, UNAM, MÉXICO, 1987.
- VALADES, DIEGO, LA CONSTITUCIÓN REFORMADA, UNAM, MÉXICO, 1987.
- VIOLANTE, ALEJANDRO Y DAVILA, ROBERTO, MÉXICO: UNA ECONOMÍA EN TRANSICIÓN, TRES VOLUMENES, EDITORIAL LIMUSA, MÉXICO 1984 Y 1985.
- WAYNE A., CORNELIUS, INVESTIGACIÓN ECONÓMICA, No. 172, FACULTAD DE ECONOMÍA, UNAM, MÉXICO, 1985.

## REVISTAS NACIONALES

- BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, VOL. 40, No. 6, JUNIO, 1990.  
 COMERCIO, CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CD. DE MÉXICO, No. 314, ENERO, 1987.  
 EL MERCADO DE VALORES, No. 11, NAFIN, JUNIO, 1990.  
 EXPANSION, No. 455, DICIEMBRE, 1986.  
 FINANZAS, No. 7, IMEF, JULIO, 1990.  
 INVESTIGACION ECONÓMICA, FACULTAD DE ECONOMÍA, UNAM, ABRIL-JUNIO, 1985.  
 PROCESO, No. 462, SEPTIEMBRE, 1985.  
 PROCESO, No. 711, JUNIO, 1990.

## PERIODICOS NACIONALES

- EXCELSIOR, No. 26550, JUNIO 8, 1990.  
 EXCELSIOR, No. 26746, SEPTIEMBRE 12, 1990.  
 FINANCIERO, No. 2203, JUNIO 10., 1990.  
 FINANCIERO, No. 2241, JULIO 25, 1990.  
 FINANCIERO, No. 2302, OCTUBRE 18, 1990.  
 JORNADA, No. 2051, MAYO 30, 1990.  
 UNIVERSAL, No. 26596, JULIO 2, 1990.  
 UNIVERSAL, No. 26604, JULIO 10, 1990.  
 UNIVERSAL, No. 26731, NOVIEMBRE 15, 1990.